

ACTA No.4

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, el uno de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, siendo las 12:30 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario: José Tomás Zambrano Molina; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con la asistencia de 123 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solamente como anuncio sobre todo a los Honorables Diputados que vienen por primera vez al Congreso Nacional, la Agenda Legislativa los martes y miércoles son generalmente para dictámenes y los días jueves son para proyectos y mociones y esta semana no la hemos hecho así, porque no tenemos dictámenes, entonces hoy día jueves donde no se miran proyectos si lo vamos hacer pero a partir de la próxima semana si lo vamos hacer martes y miércoles dictámenes y jueves, mociones y proyectos.

3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.3 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Se reactivaron los Proyectos de Decretos de la legislatura pasada remitidos por el Poder Ejecutivo, siguientes: **1)** Derogar el Decreto No.119-1981, de fecha veintitrés (23) de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno y el Decreto No.47-89 aprobado en fecha veinticinco (25) de abril del año mil novecientos ochenta y nueve (1989), mediante el cual se oficializó la ESCUELA NORMAL MIXTA CONSOLIDADA “JUSTICIA Y LIBERTAD” de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; **2)** Derogar el Decreto No.155-83 aprobado a los treinta y un (31) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983), mediante el cual se creó con carácter oficial la ESCUELA NORMAL MIXTA CONSOLIDADA DE OLANCHO en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho; **3)** Autorizar al Poder Ejecutivo, para que de forma definitiva, a título gratuito e irrevocable, otorgue mediante Donación a la FUNDACIÓN CAMINO, una fracción de terreno que será segregado o desprendido de otro de mayor extensión, con un área total de VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PUNTO SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (20,728.639 m²), ubicado en el Valle de El Zamorano, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, inscrito a favor del Estado de Honduras bajo el asiento Número 2 Matrícula 786228 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; **4)** Reformar los Artículos 10, Numeral 3) 19, 20, 36 y 44 de la LEY DE PERSONAL PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, Decreto No.231-2005, en relación a los Derechos de los Miembros de las Fuerzas Armadas del pago del décimo tercer mes

en concepto de aguinaldo y décimo cuarto mes en concepto de salario; **5)** CONVENIO DE USO Y GOCE DE BIEN UN INMUEBLE SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC) Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA (IHMA); **6)** ACUERDO No.0002- DGAJT – C- 2017, de fecha de 16 de febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO”; **7)** LEY DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL; **8)** Reformar por Adición el Artículo 99 del CÓDIGO PENAL, Contenido en el Decreto No.144-1983, en relación a la Prescripción de la Acción Penal, se interrumpirá desde que se inicie procedimiento contra el culpable, corriendo de nuevo el tiempo de la prescripción desde que se realice su persecución de cualquier circunstancia, (EN LOS CASOS DE EXTRADICIÓN); **9)** LEY DEL MARCO REGULATORIO DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS Y BIOCMBUSTIBLES; **10)** MODIFICACIÓN No.1, CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR- LA PEÑA, en los Departamentos de Francisco Morazán – Comayagua, con la Empresa Consultora: CONSULTORÍA EN INGENIERÍA CONSULTING, S.DE R.L.); **11)** LEY DE EMERGENCIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA PLAGA DEL GORGOJO DESCORTEZADOR DEL PINO; **12)** Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que amplíe el monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON 27/100 (L.135,692,091.27) provenientes de los saldos de los Recursos del cobro de las CASETAS DE PEAJE, emanados del

CONTRATO DE CONSESIÓN DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL PROYECTO: CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN SAN ANTONIO-TEGUCIGALPA- SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS; **13)** LEY DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y POR CUENTA PROPIA; **14)** Reformar los Artículos 2, 17, 18, 19 y 20 de la LEY PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES, contenida en el Decreto No.51-2011 y sus Reformas; **15)** Instruir al BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) y demás Instituciones involucradas a realizar la liquidación de los Fondos que trasladó la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en el Decreto No. 229-2011 y que financiarían la construcción de CINCO MIL VIVIENDAS (5,000.00) para la Escala Básica de la Policía Nacional; **16)** LEY DE ADOPCIONES, la presente ley tiene por objeto general establecer normas sustantivas y procesales que regulen la figura de la adopción en el Territorio Nacional y el seguimiento a las condiciones de vida de los Niños que bajo este marco se hayan dado en adopción; **17)** Reformar el Artículo 2 contenido en el Decreto No.148-2010, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha uno (1) de octubre del año dos mil diez (2010): En donde Autorizar al Servicio de Administración de Rentas (SAR) conocida anteriormente como Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) condonar al Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH) la deuda de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L.15,556,225.73) por concepto de Retención de Impuestos sobre la Renta, más CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L.5,473,013.13) por concepto de intereses y recargos y cualquier cantidad generada bajo estos conceptos a la fecha”; **18)** CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIANTE EL

PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA Balsa, SOBRE EL RÍO MAME, localizado en los Municipios de ESQUIPULAS DEL NORTE Y GUATA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, entre la Sociedad PROMOTORA DE ENERGÍA, S.A. (PROESA); **19)** ACUERDO No.29-DGTC, del 5 de Diciembre de 2011, que contiene el CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE TRÁFICO ILÍCITO MARITIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE; **20)** ACUERDO EJECUTIVO No.0014 DGAJT-C de fecha 24 de agosto del 2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene la “CONVENCIÓN SOBRE LA ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE NUCLEAR O EMERGENCIA RADIOLÓGICA”; **21)** ACUERDO No.0001-DEGAJT-C-2016, CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, para autorizar el Ejercicio de Actividades remuneradas de los Dependiente de Miembros de MISIONES DIPLOMÁTICAS U OFICINAS CONSULARES; **22)** ACUERDO No.006 – DGTC. Que contiene el ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, entre la República de Honduras y la República Oriental de Uruguay; **23)** Acuerdo Ejecutivo No.09-DGAJT-2016, ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS; **24)** ACUERDO No.0012 – DGAJT – C – 2016, Tegucigalpa, M. D. C., 22 de Julio de 2016. Que contiene el MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN BINACIONAL que funcionará como un mecanismo permanente de consultas y colaboración en áreas de interés y beneficio mutuo; **25)** ACUERDO No.22-DGTC de fecha 22 de Septiembre de 2015, “ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE

HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS”; **26)** ACUERDO EJECUTIVO No.04 DGAJT-C, fechado el 16 de Junio de 2016, que contiene la CONVENCIÓN SOBRE LA PRONTA NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES NUCLEARES; **27)** ACUERDO No.31-DGTC, Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Septiembre de 2015, que contiene el “ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA”.

- b) El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas introdujo el Proyecto de Decreto orientado a declarar PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL MONUMENTO DEL CRISTO DEL PICACHO, ubicado en Tegucigalpa. Departamento de Francisco Morazán y administrado por la FUNDACIÓN CRISTO DEL PICACHO. La Declaratoria del Patrimonio Cultural de la Nación se hace con el fin de que todos los habitantes de Tegucigalpa, así como todos los visitantes del extranjero que conozcan el origen, su significado y puedan apreciar esta Monumental Obra y le den el valor que se merece.

Seguidamente, expresó: Honorables Diputados(as), todos estos Decretos que el día de hoy hemos aprobado en primer debate, la próxima semana van en segundo debate, ya para la otra semana van estar en sus ordenadores para que puedan seguir la lectura de cada uno de ellos para cuando llegemos al tercer debate no se diga “no lo estudiamos” “no lo leímos” “no lo discutimos” a partir del próximo Martes cada uno que entra a segundo debate en su ordenador, ustedes pueden seguir leyendo la lectura para que a la hora de la votación en tercer

debate, lo hayan conocido, estudiado, discutido y analizado. Vamos a pasar ahora a proyectos, Es de público conocimiento la importancia que tiene aquí en la Capital de la República El Cristo del Picacho. El Cristo del Picacho comenzó su construcción en el año de 1997.

- c) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, presentó el Proyecto de Decreto orientado a derogar los ARTÍCULOS 37, 131, 123, Párrafo Segundo; y 238 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, Decreto No.141-2017 y derogar la FÉ DE ERRATA.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, en primer lugar me parece muy bien que estemos hablando de dar la discusión en tres debates los proyectos de decretos que sean puestos en la computadora, que podamos también ir a Secretaría y que nos den copia en físico cuando nosotros les pedimos, eso es correcto y eso está dando un mensaje positivo en el sentido de que vamos a tener toda la documentación a mano para poder emitir votos muy razonados, responsables y dar el tiempo suficiente, ahí sí que coincido con Usted no vamos a tener ningún pretexto para decir “no me doy cuenta” “no sé nada” (etcétera).

- d) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, presentó el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO DE HONDURAS.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, compañeros y compañeras diputadas, como Diputado del Congreso del

Departamento de Yoro aplaudimos la Iniciativa del Presidente de la República e igualmente la del Presidente del Congreso de buscar un diálogo nacional para temas de importancia del país, en tal sentido someto a la Augusta Cámara este Proyecto de Decreto que deberá ser objeto de las mesas de diálogos próximas y futuras para el debate y posteriormente Ley de la República.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: A Usted Honorable Diputado, Señor Secretario José Tomás Zambrano Molina tiene correspondencia de nombramientos de Bancadas de cuatro (4) partidos políticos, le voy a pedir que haga uso de la Lectura para luego seguir con proyectos.

- e) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar el ARTÍCULO 238 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, Decreto No.141-2017 de fecha 18 de Enero de 2018.

Seguidamente apuntó: Pero pedir Justicia en tiempo de dictadura, en tiempos de represión o en tiempos de fraudes electorales es bastante complicado, inclusive resulta hasta absurdo pedir justicia en estos tiempos, pero yo creo que es nuestra responsabilidad como diputados y diputadas del Congreso Nacional y como representantes del pueblo, pedirla aunque no nos la den, el 18 de Enero de este año aquí se aprobó la Ley de Presupuesto General de la República Período 2017-2018 y en esa discusión se aprobaron muchos artículos y

en esos Artículos se agregaron cosas que no se discutieron en ese Congreso Nacional y eso fue lo que salió publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” a eso la Misión Internacional contra la Impunidad (MACCIH) le ha llamado un Pacto de Impunidad, lo único que podríamos nosotros decirle a la MACCIH es que de repente hubo un Impacto de impunidad pero que dentro de ese impacto de impunidad no entró Libertad y Refundación (LIBRE) nosotros no pactamos con nadie y peor en casos de delitos de corrupción, Libertad y Refundación no modifica Leyes para blindarse de actos de corrupción, eso que salió en la Gaceta, eso que salió publicado en la Gaceta deja atados de pies y manos tanto al Ministerio Público como a la Misión Internacional para investigar casos de corrupción, lo han disfrazado así y los discursos han sido muy bonitos en los medios de comunicación, pero todos sabemos hasta los que no han estado en el sistema de administración de justicia, que aquí lo que se ha querido es blindar de una investigación concreta y fundamental sobre actos de corrupción que se han cometido en este Congreso Nacional. Yo pregunto cuál es el miedo que investigue el Ministerio Público y la MACCIH, aquel o aquella que no ha agarrado dinero del pueblo hondureño, aquel que no ha malgastado el dinero del pueblo hondureño, no debería de tener miedo a ninguna investigación, por eso creemos que este nuevo Congreso Nacional tiene la responsabilidad histórica de derogar todo lo que se aprobó y no se aprobó en ese Congreso Nacional recién pasado. Nosotros como Libertad y Refundación pedimos a todas las Bancadas de este Congreso Nacional dar un paso al frente y no quedar como aquellos Diputados(as) que andan buscando como no ser investigados por actos de corrupción, yo sé que no todos ni todas han metido las manos

en el erario público, pero los que sí lo han metido tienen que responder ante la ley, no podemos permitir nosotros aquí que hombres y mujeres a los cuales fue depositada la confianza del pueblo hondureño en una urna vengan y temen dinero que no les corresponde y que se hagan millonarios por el sufrimiento del resto del pueblo hondureño, no lo podemos permitir como representantes del pueblo hondureño, no lo podemos permitir, por eso me atrevo a representar este Proyecto de Ley y utilizó lo anteriormente expuesto como exposición de motivos para pasar a lo siguiente. También felicito a los compañeros del Partido PINU por haber presentado ese Proyecto de Ley y ojalá las demás bancadas también lo hagan, ojalá los compañeros(as) del Partido Nacional también lo hagan, ojalá los compañeros el Partido Liberal lo hagan y también todas las bancadas presenten este Proyecto de derogatoria porque eso reivindicaría, eso mejoraría la imagen de este Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

- f) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.40,000,000,00) en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondo que será utilizado exclusivamente para la reconstrucción con PAVIMENTO HIDRÁULICO de aproximadamente 9 kilómetros ubicado entre CENCOL Y EL LUGAR DENOMINADO SAN JOSÉ DEL BOQUERON, en el Municipio de LA LIMA, Departamento de Cortés.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El Honorable Diputado por el Departamento de Cortés, Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes ha solicitado el uso de la palabra para una moción verbal por el aspecto de lo que está sucediendo en estos momentos en el Municipio de Omoa en cuanto a las inundaciones.

- g) La Honorable Diputada Clara María Laínez Ordoñez introdujo el PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL CONSUMO ADECUADO Y CONSIENTE DE AZUCAR, SAL Y GRASAS.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputada, muchas gracias por el Proyecto de Ley, es un muy buen Proyecto estará siendo turnado a la comisión respectiva.

- h) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a derogar los ARTÍCULOS 123, 230 Y 238 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, Decreto No.141-2017.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Señor Presidente el Partido Liberal de Honduras también ha visto con enorme preocupación la aprobación que se hizo en este Congreso Nacional del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y también ha visto con preocupación la Fe de erratas que fue publicada posteriormente en el Diario Oficial La Gaceta. También el Partido ha tomado en consideración las reacciones nacionales e internacionales, públicas y privadas que ha habido

sobre ese presupuesto y hemos presentado dos (2) Proyectos de Ley, estamos de acuerdo que esto hay que discutirlo y que hay que analizarlo a profundidad, nuestro Proyecto de Ley tiene una Exposición de Motivos que habla de la reforma supedita, limita y restringe el ejercicio de la acción pública penal habla también de la violación a la Constitución de la República y habla también de contradicciones que se han dado y que se van a seguir dando y revisando también la doctrina, las sentencias de la Corte Suprema de Justicia hemos encontrado una sentencia del 4 de septiembre del año 2012 en donde la Corte analiza lo que significa la Fe de Erratas y dice que con el término errata o erratum se identifica comúnmente un error que se comete en un texto impreso, es decir cuando la impresión o publicación efectuada no reprodujo en forma correcta el contenido de lo que se pretendía y más adelante dice que la sala aprecia como de conocimiento común el hecho de que la fe de errata se destine al menos en publicaciones ordinarias para corregir errores de escritura de ortografía o de puntuación en otro considerando la Corte Suprema de Justicia establece que en materia legislativa y es el caso nuestro Señor Presidente la fe de errata se ha utilizado tradicionalmente bajo esa misma premisa es decir la corrección de errores u omisiones, materiales identificados a posteriori de la impresión de decretos, acuerdos o resoluciones practica que resulta valida a criterio de esta sala siempre que mediante la corrección aludida no se procure variar el sentido de la norma texto o precepto que es en nuestro humilde criterio señor Presidente lo que ha ocurrido en esta oportunidad y más adelante en el considerando número doce de esa misma sentencia la Corte Suprema de Justicia expreso que esta sala de lo constitucional estima que una Fe de Erratas que altere

indebidamente el sentido y alcance de una ley de un Decreto, de un Acuerdo o de una resolución de autoridad, carece de valor, carece de valor y su aplicación debe ser rechazada ese es el criterio de este otro Poder del Estado, Corte Suprema de Justicia, pero es más la Corte Suprema de Justicia dice que la figura de la Fe de Erratas no puede ser destinada a una modificación artificiosa de un precepto legal y debe limitarse y debe limitarse a una mera corrección de errores y omisiones materiales de impresión tomando en consideración todo eso la diputada Sobeyda Andino y su servidor introducimos este Proyecto de Ley al Congreso Nacional que tiene varios considerandos. Se combinan las dos mociones y hago entrega a ustedes a través de la persona correspondiente pidiéndole que tomemos muy en serio lo que dice el pueblo hondureño lo que dice la opinión pública, lo que dice la MACCIH lo que dicen las embajadas extranjeras acreditadas en Honduras porque nos están viendo con una lupa, con un lente de aumento para ver cómo funciona la democracia en este país, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, generalmente los Proyectos de Ley no se discuten sino hasta que venga el Dictamen, sin embargo, solamente para una aclaración el Diputado Secretario va explicar algo de la fe de Errata y luego su proyecto va ser turnado a la misma comisión del proyecto presentado por el honorable diputado Jari Dixon y la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si Señor Presidente y dos (2) observaciones igual para el Pleno y para el compañero Diputado Mauricio Villeda del Partido Liberal del Departamento de Francisco Morazán porque estaba dándole lectura al documento presentado y lo que está presentando es una moción para derogar mediante moción no se puede derogar ninguna norma legal del país tendría que presentar el respectivo Proyecto de Decreto, entonces Compañero Villeda siempre se le tendría como que presento el Decreto con la Exposición que usted acaba de manifestar para que en horas de la tarde o el día martes nos pueda presentar en secretaria el proyecto respectivo que busca derogar estas normas del Presupuesto General de la República primer punto, segundo solo aclarar, no el fondo de la reforma o de la derogatoria que usted pide y le pedía la palabra al Presidente porque mencionaba el tema de la fe de errata y explicar la fe de errata, la fe de errata es un mecanismo de correcciones de llevar acabo enmiendas y rectificaciones que ha llevado este poder del estado como Poder Legislativo, como congreso nacional del 2006 a la fecha del día de hoy existe 55 fe de erratas en diferentes normas leyes generales, leyes ordinarias que por errores involuntarios, por errores de papelería o de informe pero el Congreso ha corregido porque recoge lo que es el espíritu de la Cámara al momento de aprobar cada una de las leyes entonces existe una jurisprudencia legislativa y el usted mencionaba para dejar claro ante la Cámara el tema de una sentencia de la Corte. La Corte Suprema se pronunció en la Sala de lo Constitucional sobre un Recurso de Inconstitucionalidad que presentó el Abogado Olvin Mejía como Presidente del Colegio de Abogados y lo presentó

contra un Artículo de la Ley del Consejo de la Judicatura y la carrera judicial que establecía los requisitos para ser miembro de Consejo de la Judicatura y la carrera judicial la fe de errata en ese momento que mando el Secretario que ocupaba este cargo en este momento en ese periodo agrego un requisito que nunca se discutió en el Pleno porque agregaba que podía ser miembros del Consejo de la Judicatura otro profesional universitario aparte de abogado y para eso el colegio de abogados presento esa acción porque se sentía que se le vulneraba el derecho a los agremiados del colegio de abogados por establecer en esa normativa en la fe de errata un requisito que nunca se discutió aquí en el Pleno y por eso la corte después de recoger la información las grabaciones, los audios, las actas, el dictamen, el decreto declaro con lugar esa inconstitucionalidad de la fe de errata pero ese es un caso particular y no es el caso que nos ocupe en esta fe de errata que la fe de errata enviada por este poder del estado y la secretaria recoge el espíritu y recoge lo que discutió y aprobó la voluntad del pleno legislativo, muchas gracias Presidente, solo para aclarar.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solamente para agregar a lo mencionado por el Honorable Diputado Zambrano Molina, hay una Fe de Errata bastante conocida que tiene que ver con la MACCIH, fue cuando aprobamos la Ley de Política Limpia en ese momento, Secretaría leyó, esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, pero en el Dictamen decía que entrara en vigencia cuatro (4) meses después porque había que nombrar los Comisionados de

Política Limpia y los auditores, cuando se publicó en La Gaceta, decía entrará en vigencia cuatro (4) meses después. La MACCIH vino aquí al Congreso, hizo el reclamo correspondiente porque en el audio salía que entrará en vigencia el mismo día a solicitud de la MACCIH, publicamos la Fe de Errata, eso fue en Enero del año pasado aproximadamente pero usted tiene todo el derecho de presentar el derecho de Ley y creo que si tiene que ver con algo inconstitucional sobre la Fe de Errata, no creo que sea el órgano competente, creo que es en la Corte Suprema de Justicia, pero la derogatoria si es aquí y esta presentada y se va discutir en su momento.

- i) El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillon presentó el PROYECTO DE LEY QUE REGULA LOS ACTOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN EN REDES SOCIALES E INTERNET.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado, gracias por su Proyecto va ser turnado a una Comisión respectiva la cual le daremos lectura el próximo martes.

- j) La Honorable Diputada Ariana Melissa Banegas Cárcamo introdujo el Proyecto de LEY REGULADORA DEL DERECHO A LA GESTACIÓN POR SUBROGACIÓN.

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes, presentó la moción siguiente:
Pero primero que nada agradecer a Dios, al pueblo y a mi amado Partido por darme la oportunidad de estar en esta

Honorable Cámara, debido a las fuertes lluvias que azotan la costa del país desde la noche del lunes se han visto afectados varios municipios de la zona Norte del Departamento de Santa Bárbara, el Departamento de Yoro, el Departamento de Cortés, esta temporada obligó a la Comisión Permanente de Contingencia (COPECO) a declarar una alerta amarilla para el Departamento de Cortés, la Cuenca de Chamelecón, mientras que las autoridades locales de Omoa han anunciado un estado de emergencia, estas decisiones han sido abordadas después de que múltiples vías de comunicación terrestre se han visto obstaculizadas por el desbordamiento de afluentes que cruza la zona y graves daños estructurales evidentes en varios tramos de carreteras impidiendo así la libre circulación de vehículos y personas afectadas, a consecuencia de la actividad comercial se ha visto interrumpida muchos conductores han quedado varados a ambos lados de la Carretera C-A13 que conecta a Honduras con Guatemala, por las razones antes descritas y en mi condición de diputado por el Departamento de Cortés vengo a presentar la siguiente moción.

MOCIÓN VERBAL: Que el Presidente del Congreso a través de la Secretaría se sirva conformar una Comisión integrada por Diputados representantes de todas las Bancadas de la zona norte del país, misma que debe realizar las diligencias correspondientes para brindar ayuda y rescate a las personas afectadas por las lluvias del temporal que aconteció en los últimos días y agilizar las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina manifestó: Moción presentada por el Diputado Reynaldo Ekonomo de Cortés.

MOCIÓN:

Que el Presidente del Congreso a través de la Secretaría se sirva conformar una Comisión integrada por Diputados representantes de todas las Bancadas de la zona norte del país, misma que debe realizar las diligencias correspondientes para brindar ayuda y rescate a las personas afectadas por las lluvias del temporal que aconteció en los últimos días y agilizar las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres.

Se le pregunta a la cámara si se toma en consideración la presente moción.

T. en consideración

A. discusión

El Honorable Diputado Bernardo Enrique Medina Yllescas expresó: Muy buenas tardes honorables compañeros(as), es un honor dirigirme el día de hoy a sus honorables personas, vale la pena recalcar con el tema correspondiente de nuestro compañero del Departamento de Cortés el diputado Reynaldo Ekonomo, realmente es una situación penosa la que estamos viviendo y sobre todo el hecho de que el Departamento de Cortés es la capital industrial del país, al igual yo creo que esta moción no solo va ser gestada o desarrollada por el Departamento de Cortés, si no que de igual manera por todos los demás departamentos donde hoy por hoy se están desarrollando este sin número de problemas los cuales afectan a los ciudadanos de dichas ciudades, al igual esa no

conveniente y recomendarle que seamos partícipes de una solución efectiva, recomendamos que todos los compañeros y compañeras del Departamento de Cortés seamos partícipes de esa solución, enfoquémonos desde el punto de vista como servidores públicos, ya que hoy por hoy lo que Honduras necesita gente que multiplique y sume no que resta y divida, aquí no tenemos que enfocarnos en temas de colores políticos, sino que tenemos que enfocarnos desde el punto de vista humanista y recordar que tenemos un Departamento el cual voto por nosotros para que fuéramos solucionadores por dicha situación en lo particular Ekonomo secundo toda moción y de igual manera ínsito invito a los compañeros del Departamento de Cortés que seamos partícipes de esta moción en lo particular desde ya me sumo y tengo la claridad de que mi compañera del Departamento de Cortés la diputada Karen Ortega será participe de este movimiento, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Recordando que estamos en la discusión de la moción presentada por el Diputado Ekonomo sobre nombrar una Comisión por la situación climática del Departamento de Cortés.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo enfatizó: Buenas tardes a todos(as), en relación a la moción yo creo también que el Departamento de Colón ha sido además fuertemente afectado por las lluvias de hecho también tiene alertas y hay muchas comunidades afro que están totalmente incomunicadas, de hecho no sé si algunos de ustedes ha tenido la experiencia de apoyar esas comunidades donde hay que

pasar una cantidad de ríos, hay comunidades que están totalmente incomunicadas que ni siquiera han podido movilizar la gente que está enferma, ni los buces han podido pasar, por lo tanto creo yo también que la comisión también se debe integrar no solamente los diputados afro, si no que deberían de también integrarse creo yo los diputados del Departamento de Colón en esa comisión para que se pueda hacer un contexto general y se pueda hacer efectivamente una revisión ideal de toda esa infraestructura, sobre todo aquellas comunidades donde el acceso y la movilidad es muy pero muy, pero muy difícil, así que yo invito más bien a que nos puedan involucrar como diputados afro y además a los diputados del Departamento de Colón indistintamente de su color político que pudiéramos incorporarnos a esta comisión que el compañero Ekonomo propuso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, honorable Diputado mocionante le solicita la Diputada Bermúdez si puede agregar en su moción que se extienda esta comisión también al Departamento de Colón, acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes puntualizó: Claro que sí, de hecho, hablamos de la zona norte en la misma moción.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez enfatizó: Gracias Presidente, soy del criterio de respaldar que se nombre a esta Comisión y que de inmediato si es posible

viajar hoy mismo o mañana al Departamento de Cortés porque hay algo muy grave ahí, ya no solo es pérdida materiales, hay pérdidas humanas también, en el Municipio de Omoa y que corresponde al Departamento de Cortés en primer instancia, segundo es un paso muy importante porque es una carretera que comunica es el acceso más rápido al hermano país de Guatemala, entonces yo estoy de acuerdo que se haga de inmediato esa comisión para que sea posible hoy mismo o mañana en las primeras horas de la mañana pueda viajar al Municipio de Omoa y presentar a COPECO y al INSEP el informe lo más rápido posible para que tanto COPECO y INSEP tomen medidas de inmediato al Municipio de Omoa porque esta municipalidad talvez no tiene los recursos necesarios para poder implementar en esta necesidad de emergencia que hay en el Departamento de Cortés, específicamente en el sector de Omoa, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura manifestó: Gracias Señor Presidente, estimados compañeros(as), para nadie es un secreto que hay muchos puntos vulnerables en el país que requieren inmediata atención de nuestras autoridades y porsupuesto que Omoa es uno de los municipios más afectados con estas lluvias que recientemente cayeron, pero yo creo que el Presidente de la República nombro una comisión que encabeza la designada presidencial que está evaluando los daños que ocasionaron las lluvias en las carreteras que fue cortada de plano, no permitiendo el acceso a la República de Guatemala de vehículos, me parece a mí que es buena la iniciativa de los compañeros que o del compañero Ekonomo

que ha presentado esta moción y la compañera Bermúdez, así que la apoyamos totalmente, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes Congreso Nacional de la Republica, buenas tardes, quiero reforzar lo que planteaba la compañera Bermúdez que aun siendo de Francisco Morazán pues tiene sus raíces en el Departamento de Colón, nosotros en este momento en Colón estamos viviendo una emergencia enorme en cuanto a vías de comunicación, para el Municipio de Irióna está prácticamente intransitable, incluso los camiones, los buces pesados se quedan no pueden pasar, la carretera hacia la margen izquierda como le llamamos nosotros de Tocoa que comunica a los Municipios de Tocoa con el Municipio de Trujillo también esta intransitable, es un tramo pequeño de carretera de unos 10 km, pero que casi solo tractores pueden pasar por ahí, es una carretera muy importante, yo solicito señor Presidente a esta honorable cámara que hagamos algo por estos municipios del Departamento de Colón, muchas gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Chávez Guity enfatizó: Buenas es un placer compartir con ustedes en esta tarde, definitivamente como dijo alguien por ahí soy de todos lados no también soy de Colón, ahora mismo represento al Departamento de Cortés, así que simplemente manifestar que apoyo esta moción, la verdad que se apoye en esos lugares donde definitivamente está totalmente afectado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a todos los honorables Diputados(as), quiero unirme a la moción, pero también agregar que esta comisión se alargue al Departamento de Atlántida. Atlántida ha sido un Municipio muy golpeado, tenemos los Municipios de Esparta, Arizona que con las últimas lluvias el paso se ha acortado en lugar donde la producción agrícola es muy importante, como también el Municipio de Jutiapa específicamente Armenia, Jutiapa, un Municipio, una comunidad garífuna que enaltece el turismo a nivel hondureño, pero que en este momento debido a las lluvias se encuentra incomunicado, así que yo les pido que esta Comisión también se integre los Diputados del Departamento de Atlántida para ver la infraestructura en nuestro departamento que ha sido totalmente vulnerable.

La Honorable Diputada Karen Dinora Ortega Osorto expresó: Muy buenas tardes a toda la Cámara presente aquí en el Congreso Nacional, realmente veo que es algo necesario que nosotros como parte de la población hondureña apoyemos a todo este sector del Departamento de Cortés que está pasando este fenómeno natural, entonces como Jefa de Bancada del Partido Alianza Patriótica me uno al sentir de mis compañeros y esta es una solidaridad perdón general, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a usted honorable Jefa de Bancada, el Honorable Diputado José Tomás Zambrano va dar una sugerencia al Diputado mocionante.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: Si Presidente, solo una sugerencia para el Diputado Reynaldo Ekonomo igual que para los compañeros de Cortés, que estas diligencias para brindar la ayuda y para la reparación de calles la haga en conjunto con las instituciones del Poder Ejecutivo que ya están trabajando en la atención de las personas que han sufrido algún percance con este tema, Ekonomo para que esta comisión que va nombrar el Presidente acompañe y pueda gestionar con estas Instituciones del Ejecutivo las ayudas que se les pueda brindar a estas personas, igual la reparación de las carreteras, porque si nos quedamos solo con el Congreso podríamos quedar con alguna falta de respuesta, pero si lo hace coordinadamente esta comisión con las del ejecutivo vamos obtener las respuestas necesarias, entonces para que aceptara esa sugerencia el diputado Ekonomo.

El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo Funes externó: Con gusto Señor Secretario, de hecho, esa es la idea una fuerza de tarea en la que están involucradas todo lo que tiene que ver con el gobierno, COPECO e INSEP y todo lo que tenga que ver para que beneficie a todos los pobladores no solo al departamento, sí todos los Departamentos que nuestros compañeros diputados han informado gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomas Zambrano Molina expresó: A votación compañeros Diputados la moción presentada por el Diputado de Cortés, Reynaldo Ekonomo con las sugerencias aceptadas por el mocionante.

Quedando aprobada así:

“MOCIÓN. Que una Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados: Alberto Chedrany Castañeda, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Harry Stephen Panting Zelaya, Ariana Melissa Banegas Cárcamo, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Yaudet Burbara Canahuati y José Edgardo Castro Rodríguez, en conjunto con las instituciones del Poder Ejecutivo que ya están trabajando en la problemática de las fuertes lluvias que azotan las costas del país, deben realizar las diligencias correspondientes para brindar ayuda y rescate a las personas afectadas por las lluvias del temporal que aconteció en los últimos días; así como la agilización de las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Siempre en proyectos, bueno había una moción también del Honorable Diputado José Luis Cruz que desde ayer está pidiendo la palabra por lo consiguiente vamos a ser la deferencia con el siempre en mociones y siempre del Departamento de Cortés.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputados José Luis Cruz Rivera así:

Agradezco la deferencia Señor Presidente, de darme el uso de la palabra, en este momento hace muchísimo tiempo que en efecto estaba esperando el momento oportuno para presentar esta moción de altísima importancia para la Ciudad de San

Pedro Sula. Básicamente es en el tema ambiental compañeros Diputados y estoy claro que en eso vamos a coincidir todos los compañeros Diputados de Cortés. Los compañeros Diputados de esta Cámara en cuanto a la problemática ambiental que ocurre en la ciudad más importante en el tema económico en el país, a pesar de la pujanza económica en Honduras de San Pedro Sula esta es una de las pocas ciudades que no tiene plantas de tratamientos y en consecuencia es la que más contamina los ríos que cruzan el Valle de Sula. Solo el Río Chamelecón sobre el cual se descarga la mayor parte de agua servida de la ciudad, experimenta un nivel de contaminación de un 80%, la no existencia de plantas de tratamientos de aguas negras y residuales en la ciudad, es una clara violación a las leyes ambientales en el país que el día de hoy obligan a los gobiernos municipales y centrales al saneamiento ambiental en estos temas y sobre todo a dictar que los ríos se conviertan y se mantengan como enormes cloacas abiertas. En efecto San Pedro Sula no tiene plantas de tratamiento y a pesar que está en vigencia un contrato de concesión sobre esos servicios contrato que incluye la obligación para el concesionario de la construcción de dichas obras, hasta hace algún tiempo el concesionario Aguas de San Pedro argumentaba que no tenía las tierras para la construcción de estas obras, porque la municipalidad argumentaba Aguas de San Pedro, no les dotaba de las tierras en vista que esa también es una obligación contractual de la municipalidad contenida en el convenio, la Municipalidad de San Pedro Sula y particularmente la corporación municipalidad anterior hizo un enorme esfuerzo y se compraron parte de las tierras que se ocupan para la construcción de las plantas, sin embargo el problema está en

que tanto el concesionario como la municipalidad se han dado cuenta que así como esta concedido el contrato de concesión la población pagaría vía tarifa tanto la operatividad como el costo de inversión de las plantas de tratamiento, lo que representa según estudios profesionales costos arriba del 140% de lo que actualmente pagan los usuarios, esto quiere decir que si en la actualidad un usuario paga Trescientos Lempiras (L.300.00) en concepto de servicio sanitario una vez construida las plantas y estén en operación ese mismo usuario pagaría 800 lempiras, pagaría en consecuencia más en concepto de alcantarillado sanitario que por agua potable, las plantas de tratamiento que debieron haberse construido hace más de ocho (8) años en la Ciudad tienen un costo en la actualidad de Ciento Ochenta Millones de Dólares, lo que serían cargados vía tarifa al bolsillo de cada abonado si no se buscan fuentes de financiamiento alternativo, la inexistencia de fuentes de financiamiento, eso lo que ha atrasado el inicio de las obras tan importantes para la ciudad, en vista de lo anterior Presidente y compañeros Diputados(as) me permito presentar la siguiente moción ante esta Cámara.

MOCIÓN:

Que la Presidencia de este Congreso nombre una Comisión Especial integrada por todos los diputados del Departamento de Cortés, a efecto que la misma en un término de treinta (30) días se reúna con todos los actores involucrados en el tema, en el tema de la construcción de las plantas de tratamiento de la ciudad y presente al final de este término un informe ante esta augusta cámara que contenga las opciones de financiamiento para tales obras y el papel que debe lograr el gobierno central en la construcción de las mismas, esto para no cargar el costo a

la población, ruego Presidente le dé trámite a esta tan importante moción en el tema ambiental para la Ciudad de San Pedro Sula, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a la moción:

Que una Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, integrada por los Honorables Diputados del Departamento de Cortés a efecto que la misma en un término de treinta (30) días se reúnan con todos los actores involucrados en la construcción de las plantas de tratamiento de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; y, 2) Que dicha Comisión Especial presenten al final de ese término, un Informe ante esta Augusta Cámara Legislativa que contenga las opciones de financiamiento de tales obras y el papel que el Gobierno Central podría jugar en la construcción de las mismas, ésto para no cargar el costo a la población.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Continúa la votación compañeros Diputados, queda aprobada Y en consecuencia como la moción establece todos los Diputados del Departamento de Cortés, tendrán que coordinar estas reuniones, la Presidencia estaría nombrando al Diputado Reynaldo Ekónomo para que pueda coordinar a los veinte (20) Diputados del Departamento de Cortés, a las diferentes reuniones que establece la moción y en la moción se

estableció y se aprobó por parte presentada por Ekónimo la Presidencia nombra la Comisión Especial integrada por:

Alberto Chedrany Castañeda

Scherly Melissa Arriaga Gómez

Harry Stephen Panting Zelaya

Ariana Melissa Banegas Cárcamo

Gabriel Alfredo Rubí Paredes

Yaudet Burbara Canahuati y

José Edgardo Castro Rodríguez

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez expresó: Yo considero que si el Diputado ha presentado la moción debe ser él, el que debería de presidir la Comisión, pues es de él la Iniciativa, entonces yo creo que debería de ser coordinada por el compañero Luis Cruz Diputado de Cortés por el Partido Libertad y Refundación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas expresó: Le agradecemos mucho su sugerencia diputada pero generalmente el Diputado mocionante no la preside la puede acompañar con todo gusto.

- c) Presentó moción el Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez así:

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional derogue las reformas efectuadas al Artículo 123 de la LEY DE PRESUPUESTO, ya que éstas son violatorias al Artículo 324 de la Constitución de la República.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ascender al CAPITÁN DE INFANTERÍA CHARLES MENAGEN CALDERÓN HENLY, al Grado de MAYOR EN EL ARMA DE INFANTERÍA; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Osman Danilo Chávez Guity, César Enrique Handal Fernández y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ascender al General de Brigada Luis Enrique Tróchez Martínez (QDDG), al GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN PÓSTUMO y varios oficiales más de la Fuerzas Armadas; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Osman Danilo Chávez Guity, César Enrique Handal Fernández y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos del 1 al 10 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 26 de enero de 2016, mismo que contiene la MODIFICACIÓN AL CONVENIO QUE CREA LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE); firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Abigahil Ramos Gómez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0013-DGAJT-C-2016, de fecha 16 de agosto, mismo que contiene el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GREEN CLIMATE FUND SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL GREEN CLIMATE FUND; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Abigahil Ramos Gómez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la ADHESIÓN DEL CONVENIO SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL (1993), suscrito en Ginebra el día 6 de mayo de 1993; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Abigahil Ramos Gómez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.20-DGTC, mismo que contiene el PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACIÓN PARA COMBATIR LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Abigahil Ramos Gómez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en su primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6.- El Señor Secretario José Tomás Zambrano Molina dio lectura a las notas remitidas por las Jefaturas de Bancadas de los diferentes Partidos Políticos donde dan a conocer el nombre de su respectivo Jefe de Bancada, así:
Efectivamente como lo manifiesta el Presidente Antonio César Rivera Callejas en apego de la misma Ley Orgánica del Congreso en su Artículo 28 y Artículo 29 de esta Ley de este Poder del Estado que establece que una vez instalado el Congreso los Diputados deben conformar sus respectivas Bancadas e igualmente una vez que estas Bancadas estén integradas por un Jefe o un Subjefe y por el Secretario le notifican a la Junta Directiva para poder tomar en cuenta que quien es el Jefe de Bancada y cada una de las fuerzas políticas en este Congreso Nacional y en apego a la Ley, tenemos cuatro (4) solicitudes o cuatro (4) notas de información a la Junta Directiva sobre cómo están integrada las Jefaturas de Bancadas, tenemos la primera del Partido Libertad y Refundación que aquí está firmada y sellada pero no nos dice Diputado Cálix, quien es el que firma la nota pero le vamos a dar lectura.

PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACIÓN

SOLICITUD

En el Marco de la sesión partidaria se eligen como enlaces de la Bancada Legislativa a cuatro (4) Diputados Propietarios quienes de forma rotativa ejercerán la vocería de la Bancada, iniciando con Diputado por el Departamento de Francisco Morazán José Luis Cálix, adjuntamos e informamos al Pleno lo que ha recibido la Junta Directiva.

PARTIDO PINU SOCIAL DEMÓCRATA

SOLICITUD

Igualmente, la Junta Directiva recibe nota de la Bancada del PINU Social Demócrata, firma la Diputada Jefa de Bancada, Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, en el cual la Bancada del PINU manifiesta y ratifica como Jefe de Bancada a Doris Alejandrina Gutiérrez, Subjefe de Bancada Luis Rolando Redondo Guifarro y Secretario David Armando Reyes Osorto.

PARTIDO NACIONAL

SOLICITUD

También tenemos ya notificación de la Bancada del Partido Nacional que por unanimidad de los sesenta y un (61) Diputados Propietarios, 61 Diputados Suplentes delegan y nombran como Jefe de Bancada al Honorable Diputado por el Departamento de Santa Bárbara Mario Alonso Pérez López, Subjefes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Diputado por el Departamento de Yoro, Subjefe de Bancada Welsy Milena Vásquez, Subjefe de Bancada por Departamento de Cortés, Iveth Matute por el Departamento de Atlántida, como Secretaría.

PARTIDO LIBERAL

SOLICITUD

Tenemos nota enviada por el Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos, del Departamento de Francisco Morazán por el Partido Liberal que acredita también como queda integrada la Bancada Del partido Liberal y aquí también adjunta Acta notarial en el cual los Diputados Propietarios, quince (15) Diputados Propietarios, Diecisiete (17) Diputados Suplentes de la Bancada del Partido Liberal sumando treinta y dos (32) miembros de la Bancada que adjuntan sus nombres con números de identidad,

mediante nota notarial levantada por la Notaria Lidia María Torres Maradiaga y que delegan y nombran como Jefe de Bancada a Elvin Ernesto Santos Ordóñez, Primer Subjefes de Bancada Carlos Alfredo Lara Watson, Segundo Subjefe de Bancada Doc. Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Tercer Subjefe de Bancada, Luis Enrique Fuentes, Cuarto Subjefe de Bancada Juan Carlos Elvir, Quinto Subjefe de Bancada Bader Abraham Dip Alvarado y Secretaria Sobeyda Judith Andino Álvarez y Subsecretaria Rebeca Angelina Ávila Baca.

Se tienen por presentadas en la Junta Directiva las cuatro (4) Jefaturas de Bancadas presentadas este día.

Seguidamente, la Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputada, estaremos suspendiendo la sesión el día de hoy y convocando para el próximo martes 6 de febrero a las 3:00 de la tarde, tengan todos, un feliz fin de semana.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 2:50 de la tarde.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día martes 6 de febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 4:55 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados

Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Se reanuda la sesión, muy buenas tardes Honorables Diputados(as), vamos a iniciar la sesión del día de hoy en inicio de semana y siempre iniciamos los martes con oración a nuestro Señor Jesucristo.

- 9.- La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:

En señal de reverencia por favor con respeto a nuestro Padre Celestial cerremos nuestra vista. Amado Padre Celestial, tal como todas las mañanas, todos los días que me das la oportunidad de ver la luz del día Señor te entregamos esta jornada de trabajo, Señor, danos paciencia, tolerancia, respeto, sabiduría y discernimiento para poder escucharnos Señor y poder aquí tomar las mejores decisiones en pro de la mayoría Señor. Que podamos, entonces dirigirnos con todo el respeto Señor y que nuestras mentes y de nuestros corazones salgan las mejores propuestas que vengan a beneficiar a la mayoría, te pedimos por cada uno de los miembros que está en este Hemiciclo, por su familia, por sus hogares, por nuestra Junta Directiva Padre Mío Celestial de les paciencia y tolerancia Señor porque estamos aquí porque tú así lo decidiste, tú hiciste Señor que el pueblo volteara su mirada hacia nosotros para poder dirigir con orgullo las mejores propuestas para nuestro país, todo esto Padre te lo pedimos en nombre de nuestro Padre Celestial, nuestro querido Padre Amado, te pedimos también por nuestro Padre Amado, por nuestro Señor Presidente por todos los hogares de Honduras que tengan paz Padre, todo viene de parte de ti y todo te lo pedimos en nombre de nuestro Padre Amado, Amén y Amén.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, me consultaba al principio de la sesión que cual fue la Comisión nombrada para el Proyecto que ella presentó que es similar al Proyecto presentado por el Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez e igualmente el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández y es la misma Comisión que nombró el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera cuando sucedió este problema y que esta Comisión iba explicar los avances a varios sectores solo se incorpora a la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales y al Honorable Diputado Nelson Márquez luego la misma Comisión que encabeza el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, nombró la Comisión Especial, para dictaminar el **CÓDIGO PROCESAL PENAL**, integrada por los Honorables Diputados:

- Honorable Diputado Dennis Castro Bobadilla (La Preside)
- Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso
- Honorable Diputado Gerardo Martínez Pineda
- Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz
- Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal
- Honorable Diputado Felicito Ávila
- Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Bernardo Enrique Yllescas, presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar Estado de Emergencia en los Municipios que a criterio de la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO, que actualmente están siendo afectados

por las lluvias severas en la ZONA NORTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

- b) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva introdujo el PROYECTO DE LEY DE LIMITADORES DE VELOCIDAD PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS EN EL REPÚBLICA DE HONDURAS.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), en primer lugar Señor Presidente, siendo esta mi primera intervención formal en el nuevo Congreso Nacional de la República, darle gracias al Dios de los cielos que me tiene aquí para servir cuatro (4) años más, al pueblo de Honduras aportando mis ideas y exigiendo el derecho que tienen los ciudadanos del Departamento de Cortés, que dispusieron para mi esta silla para levantar mi voz como siempre lo he hecho sin temor, sin máscaras, sin limitaciones, en defensa de lo que creo en defensa de la ideología que informa mi conducta deseando lo mejor para el Congreso de la República, deseando lo mejor particularmente para mis compañeros el doctor Rubén García Martínez y el Ingeniero Harry Panting que son compañeros de mi partido del Departamento de Cortés y obviamente a todos los integrantes de la Cámara, desearles el mejor de los sucesos, agradecer también Señor Presidente las palabras de encomio para nuestra centenaria institución política del Partido Liberal, hermoso y fecundo árbol de la democracia hondureña del cual han surgido todas las ramas, algunas ciertamente con más frutos que otras, algunas que han estado a la altura de lo que exige el país, gracias en nombre de todos los liberales de

honduras hombres y mujeres de bien, hombres y mujeres libres, hombres y mujeres anticorrupción, hombres y mujeres seguidores y líderes fantásticos que transformaron la historia del país y que se convirtieron, nunca lo olviden en el terror de los tiranos, eso es este gran partido, muchas gracias a todos por sus buenos deseos, Señor Presidente y compañeros Diputados(as).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Diputado, realmente interesante no sabía que existía un limitador de velocidad, para la comisión que se mande que tenga experiencia en el sector transporte es bueno que lo conozcan y sin conocer el proyecto diputado, creo que debería de extenderlo también al transporte no solo de carga sino también al transporte urbano porque muchos problemas que hay de transporte urbano, también hay exceso de velocidad no sé si se podrá, cuánto costará pero me parece muy interesante.

- c) El Honorable Diputado Reynaldo Geovanny Ekonomo presentó los Proyectos de Decretos orientados a; 1) instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas proceda a conformar una Partida Presupuestaria de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.90,000,000.00) en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, consignados dentro de la conformación Presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, destinados a la Construcción de un Hospital Regional en el Municipio de Choloma, en el Departamento de Cortés; y, 2) LEY ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y LAS FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE

SAN PEDRO SULA, dispensar las cuentas del balance que presentaban Registros Contables Inadecuados, conforme al trabajo de Ordenamiento de la Contabilidad Municipal; y Derogar los Decretos No.43-2011 y 118-2011.

Seguidamente apuntó: Quiero agradecer la oportunidad no sin antes felicitar a ese gran partido, al gran Partido Liberal de Honduras y agradecer la cátedra que uno de los mejores Diputados de toda la historia del Congreso Nacional Abogado José Oswaldo Ramos Soto nos ha dado, gracias Abogado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Reynaldo Ekónimo, es una sugerencia, primero cuando se turne a Comisión de Dictamen y si se llega aprobar en el Pleno, ya que usted está solicitando un hospital para el Municipio de Choloma, de que se cerciore con quien quede en la Comisión de Presupuesto, que se incluya porque si no puede quedar como papel mojado, entonces para que usted esté pendiente cual es la Comisión de Dictamen que se nombre someterlo al Pleno y si se llega aprobar que usted mire que esté en el presupuesto del próximo año, solamente a manera de sugerencia.

- d) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón introdujo el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la que servirá para la construcción del

CENTRO PENAL DE LA CIUDAD DE MARCALA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, ubicado en el LLANO DE SAN ANTONIO.

Seguidamente argumentó: Gracias Presidente, me quiero tomar un momentito para felicitar y agradecer como hondureña el honorable diputado Dennis Castro Bobadilla, porque esa es una función mejorar las leyes y siento que se van a salvar muchas vidas, así como es el contenido y el espíritu del proyecto presentado por el honorable diputado Banegas.

- e) El Honorable Diputado Mario Luis Noe Villafranca, introdujo el PROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, tal como lo establece el Artículo 58 del Decreto No.56-2015 de fecha 2 de Julio de 2015, de la LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Antes de darle la palabra al honorable diputado también del Departamento de Cortés, Alberto Chedrani, el honorable diputado Luis Rolando Redondo había solicitado la palabra a principio de la sesión él quería ver las notas enviadas del Poder Ejecutivo, ha puesto a trabajar a secretaría y los 63 expedientes que habían en los 63 se ha retirado la hoja del Ministro Ebal Jaír Díaz Lupian, así que aquí están las 63 notas que hay que volverlas a poner cada una en su expediente porque el Diputado Redondo quiere venir a verlas, aquí están las 63, con todo gusto Honorable Diputado Luis Redondo puede venir aquí, mientras tanto el Honorable Diputado Chedrani, también del Departamento de Cortés hará uso de la palabra.

- f) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) en el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, EJERCICIO FISCAL 2019, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondo que será utilizado exclusivamente para la reconstrucción con PAVIMENTO HIDRÁULICO de aproximadamente 4 kilómetros y Medio ubicados entre el Acceso que de la Carretera CA-5 conduce a la Aldea Monterrey en los bajos de CHOLOMA y el lugar denominado SAN JOSÉ DEL BOQUERON, en el Municipio de CHOLOMA, Departamento de Cortés.
- g) El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina presentó los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Declarar obligatorio incluir todos los años dentro del Esquema Nacional la Vacunación a través del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), la Vacuna contra la HEPATITIS “A”; en este Proyecto me acompaña el Honorable Diputado Dennis Castro; **2)** Autorizar la CREACIÓN DEL CENTRO REGIONAL SUR, “LUIS LANDA” de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en la Escuela de Agricultura “LUIS LANDA”, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ubicada en el Municipio de Nacaome, Departamento de Valle; **3)** LEY DE EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES (ESR); El objeto de esta Ley es promover de Desarrollo de Conductas socialmente responsables de las Empresas, Entidades y Organizaciones en General, en el Diseño, Desarrollo y puesta en marcha de sus políticas; y, **4)** Proyecto de Decreto: Autorizar al INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT), para que coordine, dirija y financie la ejecución de un proyecto de Reconstrucción y mejoramiento de las Instalaciones del MUELLE EN

EL PUERTO DE COYOLITO EN LA RUTA QUE COMUNICA AL
PUERTO DE AMAPALA.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, prima facie, quisiera dar la bienvenida a los nuevos Honorables Mandatarios del pueblo electos por los ciudadanos de la nación para formar parte del Congreso Nacional de la República. Es una experiencia muy importante haber sido electo por los ciudadanos de Honduras para desempeñarse ejerciendo la titularidad del Congreso Nacional. Ustedes son personas privilegiadas porque vienen a desempeñar una función muy importante para fortalecer el Estado de Derecho y darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205 de la Constitución de la República del 11 de Enero 1982, es evidente y lo quiero expresar que frecuentemente los medios de comunicación hablan del Estado de Derecho y se refieren verbi gracia al ciudadano Presidente de la República como el Titular del Poder Ejecutivo, evidentemente ese tratamiento constituye una verdad apodíctica porque el ciudadano Presidente de la República mujer u hombre es el elegido por el pueblo hondureño como el Jefe de Estado y como Jefe de Gobierno, en una República como la nuestra el Presidente desempeña las dos (2) funciones Jefe de Estado, porque es el que nos representa nacional e internacionalmente a él le corresponde acreditar embajadores en todos los estados amigos con los cuales tenemos relaciones y también le corresponde recibir las cartas credenciales de los embajadores

que los países acreditan ante el Gobierno y pueblo de Honduras, pero al mismo tiempo tienen otra función, es Jefe de Gobierno, a él le corresponde el nombramiento de los Secretarios de Estado y de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo y también destituirlos, removerlos, entonces en Honduras el Presidente de la República es Jefe de Estado y de Gobierno y para que las personas lo puedan ver mejor porque somos una República contrario sensu ocurre en una monarquía, por ejemplo el Reino de España, el Reino de Inglaterra en el Imperio del Sol Naciente en Japón, en España se le llama Jefe de Gobierno Presidente del Gobierno, pero en otros países ese mismo cargo se llama Primer Ministro, el Primer Ministro y el Presidente del caso de España de Gobierno es el que le toca realizar la administración pública y gobernar, en cambio el Rey, es el Jefe del Estado, el Rey, reina pero no gobierna y le toca nombrar embajadores y también que los países amigos acrediten los embajadores, entonces es en España como en el Reino Unido la primera Ministra es Jefe de Gobierno y la Reina es Jefe de Estado, en Japón que es un Gobierno también es una Monarquía a nivel imperial, el Emperador es el Jefe del Estado, pero el Primer Ministro es el Jefe del Gobierno, entonces Honduras es correcto que llamemos al Presidente de la República el titular del Poder Ejecutivo, situación que no ocurre así en el caso del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia que son Entes Colegiados, es inapropiado, es incorrecto desde el punto de vista de la ciencia política y del derecho constitucional, decir por ejemplo al Presidente del Congreso Nacional el titular del Congreso Nacional, el titular del Poder Legislativo, los titulares del Congreso Nacional somos los ciento veintiocho (128) Diputados, el Señor Presidente del

Congreso Nacional tan solo es un primus inter pares, el que dirige y conduce las sesiones de este Poder, lo mismo en el caso de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Corte Suprema no es el titular del poder judicial, es el que dirige las sesiones de los quince (15) magistrados que dirigen y que son los titulares de la Corte Suprema de Justicia, entonces es importante eso, ahora bien quiero apuntar que Honduras. Los partidos políticos se fundaron a partir del 5 de Febrero de 1891 en la última década, se reunieron un grupo de personas y formaron el partido más antiguo que tiene la patria, el Partido Liberal de Honduras y fueron don Policarpo Bonilla, un intelectual y Manuel Bonilla un General de fierro, de San Francisco de La Paz, se postularon al gobierno y ganaron las elecciones, no había oposición, en las siguientes elección don Manuel Bonilla tuvo problemas con Don Policarpo porque Don Policarpo le decía: "Mire Presidente allá hay otros presidente que quieren y tienen la capacidad de desempeñarse en nuestro Gobierno", pero es que no son liberales, a raíz de esto fue que renunció Manuel Bonilla. En las elecciones de 1899 no hubo otro partido y el Partido Liberal postuló al General Terencio Sierra conocido en la historia como el Tamagás de Coray y llevó al General José María Reina como Vicepresidente, abuelo de mi amigo el Expresidente de la República, (Q.E.P.D.), Carlos Roberto Reina y el exrector de la Universidad, Licenciado Jorge Arturo Reina, ellos gobernaron los dos (2) últimos años del Siglo XIX y los primeros años del Siglo XX, algo así como 100 años más tarde, el Ingeniero industrial Don Carlos Roberto Flores Facussé del mismo partido fue el Presidente del Siglo XX y el primero del Siglo XXI, 1998-2004, pero ya para las elecciones convocadas para 1903 cambian las cosas se funda

en Febrero del año 2002 un nuevo partido en rededor de la capital, don Pedro Meal, El general Manuel Bonilla y se llama Club Central de la Democracia y constituyó la piedra angular de lo que hoy es el gran Partido Nacional de Honduras, que la Convención de 1930, le cambio el nombre por Partido Nacional, fueron a elecciones, pero el Partido Liberal se dividió, hubo dos candidatos Don Ángel Arias y también Don Marco Aurelio Soto que había hecho un gran gobierno en 1880 con la reforma Liberal, pero no en nombre del partido sino que inspirada en las ideas de la Revolución Francesa de 1789 con su Secretario Ramón Rosa, vuelve a postularse, esta vez en el nuevo partido para un tercer mandado Don Marco Aurelio Soto, pero se presente el Doctor Juan Ángel Arias, aquel que dijo: “La paz es para todos y todos talentos, méritos y virtudes deben tener cabida en su amplio ceno” fueron a elecciones, ganó el nuevo partido del General Manuel Bonilla, pero Don Terencio Sierra el Tamagás de Coray no quiso entregarle el poder sino que se lo entregó a don Ángel Arias y fue a Amapala y allí fue juramentado y fue Presidente hasta 1907 en que una revolución del Partido Liberal de Nicaragua por el General Zelaya implando al Doctor Miguel R. Dávila, liberal, esa es la historia, pero yo creo que honrar honra y en nombre de mi Partido Nacional, yo quiero pedirle a mi Bancada y a todos los partidos que están acá que le tributemos un fuerte aplauso de pie al Partido Liberal de Honduras. Quiero agradecerle ese tributo de solidaridad al partido más antiguo que tiene la patria el Partido Liberal de Honduras, el partido de confalón rojo, blanco y rojo, quiero decir otra cosa, hemos escuchado allí en esta sesión el tema del Congreso anterior y el Congreso nuevo, es importar subrayar de la teoría del Estado y de la ciencia política, existe un

principio de la continuidad del Estado no hay en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica del Congreso Nacional ninguna disposición que mande que cuando un Congreso es nuevo entra a ejercer sus funciones, debe rechazar o no las iniciativas que están como las sinfonías de Churre que están inconclusas, yo pienso que hay alguna razón en cuanto a los dictámenes que fueron proferidos por diputados que ya no están acá, pero todas aquellas iniciativas de ley que se hayan deducido al Pleno y que no se le haya proferido un dictamen, me parece que es importante que se continúe por el principio de la continuidad del Estado, por la situación de la economía procesal parlamentaria, imagínese ustedes tener algunos diputados que están acá y que presentaron proyectos de ley que volverlos a presentar me parece que implica una pérdida de tiempo y de recursos económicos, pero no voy a dar la última palabra Presidente, me va permitir estudiar este tema para que le demos una respuesta no para este Congreso sino para el estado de derecho en general y eso es muy importante, yo sé que acá hay padres del Congreso que en la alianza de Libertad y Refundación y PINU vienen acá. El Congreso es para utilizar el talento, para utilizar el procedimiento dialectico de tesis, antítesis y síntesis, cuando algo no les parezca presenten, pidan la palabra y argumenten sus puntos de vista para que el Pleno los delibere y si en algún momento ustedes tienen la razón van a contar con el voto de José Oswaldo Ramos Soto para apoyarlos en esa pretensión, Presidente muchas gracias y que Dios bendiga este Congreso Nacional y a todos sus mandatarios del pueblo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias Diputado Oswaldo Ramos Soto, gracias por la felicitación hacia el Partido Liberal de Honduras que estuvo de aniversario, solamente antes de darle la palabra a Yuri Cristhian Sabas que me imagino es por el aniversario del Partido Liberal, solamente una brevísima reflexión a los Diputados de Libertad y Refundación, cuando el Diputado Ramos Soto daba el aplauso. El reconocimiento, la felicitación por llegar a un año más de que existe, vi que los de Libertad y Refundación no quisieron aplaudir y es normal, pero solamente recordarles que su máximo líder salió del Partido Liberal, yo les aseguro que si Don Manuel Zelaya Rosales hubiese estado allí hubiera aplaudido, no me cabe la menor duda al respecto, pero bueno.

- b) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, a los compañeros Diputados, permítanos, que hoy es un día de celebración para los liberales, solo pido un poco de respeto si es posible. Agradecerles a todos los Diputados que congratularon al glorioso Partido Liberal de Honduras, en especial al Abogado Ramos Soto por la deferencia, la cátedra de historia que dio sobre el tema, 27 de febrero de 1912 se fundó el Partido Nacional, salió del Partido Liberal de Honduras, luego vino el PINU, DC, UD, Libre, también salió del Partido Liberal de Honduras, la grandeza de los partidos políticos es tener tolerancia, es tener perduración en la historia, es saber entender que la opinión de todos es válida, nosotros en el Partido Liberal no imponemos criterios, los cortes nuestros no son verticales y horizontales por eso tenemos 127 años, donde

la gente se le convence y no se le impone, donde a la gente se le trata con respecto y cariño y estoy seguro que muchos hermanos que se encuentran en el Partido de Liberad y Refundación saben que la esperanza sigue siendo rojo, blanco, rojo del Partido Liberal de Honduras. Nosotros tenemos un partido que jamás va a venir a este Congreso a irrespetar a nadie y tenemos un partido de grandes hombres como el padre de nuestro compañero Mauricio Villeda, Ramón Villeda Morales, el mejor Presidente que ha tenido Honduras en nuestra historia, tenemos un partido de José Ángel Zúniga Huete con palabras claras, diciendo que las brigadas del Partido Liberal deben de ser eternamente jóvenes, los gritos de batalla que daba de manera clara Manuel Villeda Morales. Los liberales hombres y mujeres siempre adelante ni un paso atrás hasta la victoria porque no tenemos nada que temer y queremos luchar por Honduras y queremos seguirlo haciendo, por eso vamos a trabajar juntos de la mano el glorioso Partido Liberal, junto con el Partido Libre, junto con el Partido Nacional, junto con la UD, junto con el PINU, para hacer una mejor Honduras, sé que lo podemos lograr todos porque en Honduras hay espacio para todos, porque Honduras es de nosotros, entonces trabajemos todos, recordemos como dicen nuestros estatutos, nuestros principios por el rojo inmaculado de la libertad y el blanco de la paz, viva el glorioso Partido Liberal de Honduras, muchísimas gracias compañeros(as) y que Dios me los bendiga.

- c) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz expresó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), de verdad que es importarte para Honduras, para la democracia, para la relativa paz social que vive el país

celebrar y festejar este aniversario más y un partido que ha contribuido significativamente a lo que dije antes, a conservar la relativa paz social del país, las ideas liberales surgen de las ideas y aspiraciones humanas de carácter permanente frente a los modelos esclavistas, monárquicos, feudales e imperiales, que han limitado y restringido el ejercicio de su libertad en todas sus manifestaciones, como la libertad de expresión y hoy por el partido liberal de Honduras en su 127 Aniversario se ha manifestado en contra de cualquier intento que vulnere esta libertad de expresión que es un derecho de los individuos, hoy por hoy y que no ha sido un regalo de nadie sino el resultado de grandes conquistas y quiero agradecerle Presidente el espacio porque creo que negarle lo que el partido liberal ha significado para Honduras es un error histórico, a todos los liberales hombres y mujeres, dirigentes de bases, de todos los niveles, dirigentes de bases, activistas, simpatizantes felicitaciones lo mejor está por venir, muchísimas gracias.

- d) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, agradezco lo expresado por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y por el reconocimiento que se le han hecho al Partido Liberal, hay sido efectivamente 127 años de lucha y el Partido Liberal se siente satisfecho de la labor que ha hecho, aquí desde este Congreso Nacional el Partido Liberal promovió y aprobó leyes en beneficio de todos los hondureños, para nadie Presidente, Junta Directiva, compañeros(as), para nadie pasa desapercibido que aquí se aprobó la Ley de reforma agraria del Partido Liberal, el Código de Trabajo, fue el partido liberal, décimo tercer mes de salario, por el partido liberal, décimo cuarto mes de salario, por

el partido liberal, seguro social por el partido liberal, y se les olvida también que se recuperaron varios kilómetros de territorio que Nicaragua se había aprovechado de ello, que han habido errores de algunos diputado o de algunos liberales, es cierto, pero el partido liberal no tiene la culpa no tiene la culpa señor Presidente, yo quisiera aprovechar el tiempo solo para una cosa. Hace muchos años cuando los hondureños pasábamos al lado del Congreso Nacional veíamos como muro, como cerca, los rifles de la caballería morazánica, que estaban allí al lado del Congreso Nacional, ahora lo que vemos es un muro de ladrillo y quisiera sugerirle respetuosamente a la Junta Directiva que busquemos esos rifles, que los saquemos de las bodegas o de donde están y que los pongamos en un lugar destacado de este Congreso Nacional para que cuando los veamos recordemos que los hondureños tenemos que luchar, luchar por la democracia y luchar también por las ideas liberales y democráticas que aquí se han impulsado, entonces aprovecho la oportunidad para rescatar de donde se encuentren esos rifles y que se ponga en un lugar destacado del Congreso Nacional, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos apuntó: Buenas tardes, quiero decirle a los compañeros del Partido Liberal, no nos paramos, no les aplaudimos porque no somos hipócritas, reconocemos que muchos de los cambios que han ocurrido en este país fueron obra del partido liberal, por eso acuérdesse ustedes aquella canción que decía “Que elecciones libres nunca habían podido ganar”, recuerden también que a medida que ustedes se alejaron de sus principios originales están en la situación que están hoy, pero también quiero darle

al abogado Ramos Soto algunas clases de historia, sí, porque la historia hay que contarla tal y como ha sucedido, acuerde que el fundador de su partido en 1911 llega al poder de este país después de aquel golpe militar planificado en un burdel en estados Unidos en Nueva Orleans financiado por Samuel Zamora y que después les devolvió esos favores con concesiones, recuerden y lo menciono porque fue el gobierno de Manuel Bonilla a los que saben de historia, abogado usted lo debe de saber, el Congreso, el despacho el presidente lo debía un cancel y no le gustaba lo que se discutía en el Congreso y mando a golpear y meter a la cárcel a los diputados, exactamente 100 años después sucedió lo mismo en este Congreso Nacional, yo quiero decirle hoy a ustedes liberales, a sus bases, vuelvan a sus principio, hoy aquella dictadura que persiguió durante 10 años no a liberales sino al pueblo hondureño, hoy a reencarnado y persigue a los hondureños y yo les llamo a ustedes, a ustedes los diputados que no hagan lo que han hecho los diputado en este Congreso Nacional de su partido, que hagan un solo bloque, democracia es hacer lo que se debe de hacer y no lo que se quiere hacer, y hoy en ese aniversario de ustedes yo los llamo a retomar los principios de su partido liberal y hacer un solo bloque para derrotar esta dictadura que ha violado la institucionalidad del país, gracias.

- e) El Honorable Diputado Elvin Ernesto Santos expresó: Gracias Presidente, honorables compañeros(as) de esta augusta cámara, por primera vez me dirijo para agradecer las palabras oportunas y bien intencionadas del abogado Ramos Soto que tuvo a bien reconocer lo que es importante que todos tenemos igualdad de derechos, nosotros que pertenecemos a un partido,

que nacimos en él y tenemos la esperanza de morir en él, conocemos la historia, no nos tiene que recordar ninguna dictadura porque lo han hecho desde niños la gente que pedía pasaporte para salir de Olanchito a La Ceiba, para comprar la provisiones, nosotros conocemos la historia y sabemos cómo se han nutrido otras intensiones personalistas, individuales, egoístas y ambiciosas, hemos vivido de primera mano toda esa historia, y nosotros ahora tenemos la solvencia moral y ética para poder opinar sobre los destinos de nuestra patria y lo vamos hacer en igualdad de condiciones y libertad de derecho, por eso respetando los unos a los otros es que hoy tenemos las posibilidades de marcar una ruta, tenemos la posibilidad de que el partido con su doctrina nos alimente la filosofía historia de enriquecer y revivir por el daño que otros le han hecho, por la ambición desmedida que otros han tenido, hoy tenemos esa oportunidad y nosotros venimos aquí valientemente a poner el pecho para que la situación vaya cambiando día con día, en el entendimiento y la oposición constructiva, no destructiva, nosotros tenemos una filosofías que nos antecede, tenemos una historia de la cual nos sentimos orgullosos, y seremos nosotros parte de la que hoy escribiremos, el planteamiento para tener un mejor país no parte de la ilegalidad, parte de la complicidad en buscar construir y edificar sobre las cosas buenas que ya existe, no es destruirlo todo para inventar algo, si nosotros nos ponemos de acuerdo y construimos juntos abra cabida para todos, habrá espacio para todos los que quieran y puedan contribuir, los que quieran amar al país, los que no quieran destruir, debe haber espacio y estoy seguro que sabiéndolo pedir y quienes los quieran dar seria la combinación perfecta de ejemplo de las futuras generaciones de que hemos

actuado con responsabilidad, este llamado de felicitación que han hecho también mis correligionarios de nuestro partido también nos sirva de entendimiento de cada liberal primero para buscar la armonía dentro de nuestro propio partido que hoy se ve inundado de interés personales también, seamos armónicos, seamos constructores y Dios nos llevara de la mano, muchísimas gracias a todos por haberme escuchado y principalmente aquellos que un día también formaron filas de mi partido, de este partido que hoy podría perfectamente volverlos acoger, si ustedes entendieran y supieran lo que la historia va a rectorar, va a juzgar, ustedes y nosotros no podemos ser jueces, solo hay alguien omnipotente, omnipresente y él es el único que en su momento podrá y con su bendición y con su guía tenernos muy en cuenta en el juicio final, muchas gracias Señor Presidente.

- f) La Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos(as), quiero sumarme a la felicitaciones por el aniversario del Partido Liberal, creo que como cuando uno cumple años se felicita, quiero recordarle a los compañeros de la cámara porque he estado observando felicitar al adversario, a los amigo, no le quita nada a nadie, a los amigos de libertad y refundación recordemos que todos somos hondureños, todos somos hondureños, todos amamos este país, no es justo que nos gritemos los unos a los otros, no es justo porque todo el mundo merece respeto, el hecho de que estemos aquí como representantes del pueblo es para representarlos bien, con la bendición de Dios, con la dirección de Dios, pero venir con odio asesinos y generalizar es irresponsable porque no todo el

mundo es igual, yo creo que este es un buen espacio para respetar las posiciones de cada partido, pero respetémonos sin irrespetar a los demás, mis felicitaciones al partido liberal, el partido con más antigüedad en Honduras, muchas bendiciones y que sigan cumpliendo muchos años más, el día que Libertad y Refundación, el PINU, DC, PAC cumplan años también los vamos a felicitar porque son hermanos y son hondureños, viva Honduras antes que todo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputada, honorables Diputados(as), señores de la prensa, para hoy estaba establecido la discusión en primer debate de Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Marco Paz por el Departamento de Santa Bárbara. Sin embargo, en vista de que algunos sectores han pedido consensuarlo aún más sobre todo las iglesias, la reunión será mañana a las 11:00 de la mañana, por consiguiente, hasta mañana va a introducirse el Dictamen de esa Ley tan importante, habíamos abierto un espacio para manifestaciones ya las bancadas se han pronunciado, vamos a continuar con dictámenes.

- g) El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla presentó la manifestación siguiente:

MANIFESTACIÓN: Es un problema nacional que se va iniciar nuevamente para que ustedes lo sepan. En el mes de febrero, marzo empiezan las epidemias de **HEPATITIS “A”** y esto la persona que lo padece se vuelve contaminante para el resto de la población, solamente en el Departamento de Francisco Morazán el Municipio uno de los Municipios más pobres es el

Municipio de Lepaterique, el año pasado hubo una pandemia prácticamente se cerraron las escuelas y el colegio y de ahí nos viene las verduras que consumimos todos los de esta sala, vienen las verduras porque el efecto de contaminación es enorme, este país a través de esta Cámara por diferentes generaciones hemos pedido que se amplíe el **Programa Nacional de Vacunación** en esta y otras enfermedades, me atrevería a preguntarles a ustedes, cuantos de ustedes y sus familias están vacunados contra la **HEPATITIS “A”**. Otra enfermedad que se puede prevenir con una vacuna es la **VARICELA**, es por eso que nosotros hemos estado gestionando a través también de los miembros de esta Junta Directiva este Proyecto para incluir en el Programa Nacional de Vacunación otra vacuna que es la **HEPATITIS “A”**, ningún hondureño debe de padecer nunca jamás esta enfermedad. Hace años existe esta vacuna y esperamos de ustedes todo el apoyo, es más que se inicie en esta sala la vacunación con aquellas personas que nunca la han padecido, esto es un proyecto de obligación y de beneficio social a 8 millones de hondureños y luego disminuye los costos de hospitalización en el Sistema Nacional de Salud.

3) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo presentó la moción siguiente:

Hace dos (2) años aprobamos en este Congreso Nacional una reforma a una Ley, muy importante que es la reforma del Decreto No.51-2016 que fue publicado el 15 de Octubre de 2016, que contiene lo que es la reforma de la Ley de Maternidad y Paternidad responsable, la famosa Ley MAPA.

Hasta hoy Señor Presidente, compañeros Diputados(as), amigos de la prensa no se ha elaborado lo que es el reglamento de esta importantísima Ley, en ese momento ya lo establece el Decreto, quienes son las instituciones o las entidades responsables para elaborar lo que es el Reglamento, estuve en pláticas con la Directora del DINAF, la Abogada Loli Sala en donde ella ya realizó todo lo relativo a este importante reglamento y la Ley establece claramente que es el Ministerio del Interior y Población y específicamente en aquel momento el Ministerio de Derechos Humanos actualmente es Ministerio de Derechos Humanos, así es que me permito presentar esta moción para que este Poder del Estado pueda apoyarnos a nosotros y a muchas personas que están esperando la aplicación de esta importante Ley, ya que definitivamente no he querido que se quede también y es mi responsabilidad como parlamentaria que se llegue a una aplicación.

MOCIÓN:

Que este Poder de Estado instruya a la Secretaría de Derechos Humanos, como responsable según la reforma de la Ley MAPA, a que terminen de urgencia el Reglamento de la anterior ley mencionada, que es el Decreto Legislativo No.51-2016 que han pasado dos (2) años y aún están en espera de aplicación de la dicha Ley, lo cual Señor Presidente, con mucho respeto solicito que se tome en consideración, gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó:

Asistentes de Cámara, que traigan la moción por favor, si antes de leerla, les pedimos a los Asistentes de Cámara que siempre en la etapa de Decretos y mociones, cuando un compañero

Diputado este dándole lectura, por favor una de las Asistentes que esté a la par para que lo traiga a Secretaría y así podemos avanzar con los demás compañeros que pidan la palabra.

LEE MOCIÓN:

Que este Poder de Estado instruya a la Secretaría de Derechos Humanos, como responsable según la reforma de la Ley MAPA, a que terminen de urgencia el reglamento de la anterior ley mencionada, que es el Decreto Legislativo No.51-2016 que han pasado dos (2) años y aún están en espera de aplicación de la dicha Ley.

Se le consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Presidente, definitivamente que hay una preocupación sobre todo en el sector femenino de las madres solteras, de las que han tenido dificultades para el reconocimiento de sus hijos, estas reformas fueron aprobadas como dice la compañera Sara desde hace dos (2) años y cuando se ponen esas colitas de reglamento, casi es una dedicatoria para que no se apliquen, fue una lucha de todas las Diputadas que estábamos en el Congreso Nacional anterior, sin distinciones de partidos políticos porque esta problemática es una problemática que aqueja a miles de mujeres, algunas de partidos, otras independientes, otras pero son ciudadanas hondureñas que tiene el derecho de que sus hijos sean reconocidos y además de eso que le sea suministrada mínimamente la alimentación, la educación y la salud, por lo

tanto estamos apoyando a la compañera Sara Medina Galo en esta moción porque hemos hablado varias veces en el DINAF, pero bueno si no es una cosa es otra, pero la cosa es que ese reglamento nunca se publica, le diría a la compañera Sarita que aceptara un agregado en el sentido de “poner un término de por lo menos dos (2) meses para que este reglamento sea aprobado y publicado”, así que estamos de acuerdo con la moción Presidente y ojalá que realmente pueda cumplirse esta reforma a través del reglamento respectivo, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Solamente, le informamos a la Honorable Diputada mocionante, que, en aquel entonces, en el 2016 no existía la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, es de reciente creación, que sea la del Ministerio del Interior que era antes Gobernación y Justicia, para que ellos reciban la exhortativa respetuosa del Congreso para aprobar el reglamento cuanto antes, ¿Está de acuerdo diputada mocionante?.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo expresó: Gracias Señor Presidente, gracias Secretario, yo dije en el momento que hice la Exposición de Motivos, lo dije que el responsable es el Ministerio del Interior y Población en aquel momento la Subsecretaría de Derechos Humanos, la abogada Karla Cuevas nos estuvo ayudando mucho en este tema ya el DINAF hizo lo que tenía que hacer y ya envió nuevamente el oficio al Ministerio del Interior y Población, así que lo que estoy solicitando por medio de la moción es que por medio de este

Poder del Estado se pueda agilizar este proceso, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Primus Inter pares de la Cámara, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, el Artículo 51 de nuestra Ley fundamental establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y todos devenimos en el imperativo categórico insoslayable de tutelarla y protegerla, en el decurso de la historia ha habido algunas personas que no le han querido reconocer los derechos que se merecen las mujeres, Napoleón Bonaparte era de ese criterio y muchos otros hombres que han tenido concepciones filosóficas acertadas pero han estado equivocadas. Madam Rolan, decía yo no quisiera a ver sido hombre porque tendría que casarme con una mujer, pienso que son aberrantes esas concepciones, pero el mundo ha evolucionado y las mujeres deben de tener igualdad de derecho que los hombres. Es incompatible con esos principios por ejemplo que de repente un hombre tenga estipendios económicos, sueldos y salarios por desempeñar una función y una mujer posiblemente más capaz, con más estudios, con un espíritu inconmensurable de ver la situación del mundo, de las relaciones en beneficio de la sociedad gane menos, pienso que cuando don Julio Lozano emitió el Decreto que le reconoció los derechos políticos a las mujeres estableció una gran diferencia y como son las cosas al tenor del escudero de Don Quijote Sancho Panza decía Don Quijote cosas vereda Sancho amigo y yo pienso que llegó la época en que esas cosas deben de cambiar y a propósito del Aniversario 127 del Partido Liberal

con que talento del Abogado de Ocotepeque paisano del Doctor José Ramón Villeda Morales, al redactarle una de sus canciones de la lucha política dijo, las mujeres hondureñas son amigas de lealtad, llevan en sus labios rojos la bandera liberal y había sido Julio el que había dado ese paso, pero así es la política, le pido a todos los honorables mandatarios del pueblo, aquí en el recinto parlamentario que apoyemos esa moción de Sara Ismela y que ordenemos a la comisión que proceda en el término de la distancia haciendo una metáfora, aprobar ese reglamento, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Me tiene preocupado Honorable Diputado Ramos Soto, ha hablado mucho del Partido Liberal hoy y anda de corbata roja también.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Somos un gran partido y los otros partidos de oposición son grandes pero los partidos tienen líderes y los líderes son los que establecen la dirección, el ítem y el camino de los pueblos y por eso aplaudimos esta tarde al Partido Liberal, nuestro hermano mayor, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Apláudanle, vamos a someter a votación la moción de la Diputada Medina Galo.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A votación la moción presentada por la

Diputada Sara Medina con las observaciones y sugerencias aceptadas.

Quedando aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo así:

“MOCIÓN. 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Abogada Karla Eugenia Cueva Aguilar, como responsable según la reforma de la **LEY MAPA**, a que terminen de urgencia el Reglamento de la mencionada Ley, aprobada por Decreto No.51-2016 de fecha 10 de Mayo de 2016 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” No.34,162, de fecha 15 de Octubre de 2016, el en vista de que han pasado dos (2) años consecutivos y aún no se ha emitido dicho Reglamento para la aplicación de dicha Ley.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Me hacían la consulta algunos compañeros Diputados que porque cuando la Honorable Diputada Sara Ismela Medina presentó una moción si se discutió y se habló y porque cuando el Proyecto de Decreto del Diputado Banegas no, las mociones si se discuten en el mismo momento, los Proyectos de Ley no se discuten hasta que venga el Dictamen, pero vamos hacer una excepción en este caso y el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Banegas Leiva, quiere una opinión. El Honorable Vicepresidente Dennis Armando Castro Bobadilla, le vamos a dar la palabra en este momento, aunque no es lo usual en proyectos de ley dar la palabra, pero él quiere hablar sobre el Proyecto de Ley del Honorable Diputado Banegas Leiva.

El Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, Honorables Diputados de esta Cámara, para referirme solamente como ilustración a lo que expresó en esta tarde el Honorable Diputado Darío Banegas, esta mañana hemos estado revisando como una acción de bancada, la Ley de Tránsito y solo para efectos de información para ustedes decirles que en la Ley de Tránsito faltan conceptos en estos momentos que pueda la ciudadanía reparar en la elaboración de esta Ley que fue aprobada el Decreto No.205-2005, en la cual para que ustedes tengan una idea no existe ni siquiera el concepto de estado de ebriedad dentro de la misma ley, no existe que es ebriedad, no existe en esta Ley, bajo ninguna circunstancia el registro de cuál es el límite de velocidad en las carreteras de Honduras, no está aquí y este es en el Diario Oficial La Gaceta, el pedir límite en velocidad, entonces tendría que pasarse por efectos de revisión en esta Ley en su contexto general, luego en la misma no se encuentra la diferencia entre registro de alcohol, una cosa es alcolemia, otra que es alcoluria, otra cosa es radicales coh en aliento, son cosas totalmente diferentes, no existe regulación en velocidades en carretera de tierra o carreteras pavimentadas y en las condiciones que tiene, en esta misma ley no se tiene el concepto y aquí lo tengo subrayado en ninguna circunstancia y creen que por un número que se encuentra de un aparato que están soplando eso nos va dar estado de ebriedad eso no es cierto, es un diagnostico facultativo que dentro de la misma ley hace que se valore a través de exámenes neurológicos y facultativos. Señor Presidente y miembros de esta Cámara, esta Ley obviamente a futuro próximo tendrá que ser conocido una reforma de la misma en todo su contexto porque en

Honduras en estos momentos sobre este marco legal es más muchos de las personas que le decomisan la licencia no tienen la opción de recurrir internamente y administrativamente sobre los prejuicios que le causan ese decomiso sobre lo que causa también tener que pagar a través de salarios mínimos dice ahí y las personas están sin licencia y sin poder trabajar en algunos efectos han perdido hasta el trabajo, por eso lo que mocionaba o lo que estaba explicando don Darío Banegas se queda corto porque todo este contexto legal necesita una revisión y obviamente en debido tiempo trataremos de explicarlo a los diferentes miembros de esta cámara para que apoyen una reforma general de la Ley de Tránsito y de la Ley de Convivencia Social sobre todo pruebas de alcolemia que también es una aberración lo que se encuentra en la legislación nacional sobre el mismo, solamente señor Presidente muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado y dado el conocimiento que usted tiene, creo que sería bueno que usted presidiera la Comisión de Dictamen valga la redundancia para dictaminar el Proyecto del Honorable Diputado Banegas Leiva.

- b) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla en los términos siguientes:
MOCIÓN EXHORTATIVA: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a la necesidad inaplazable y el interés de la ciudadanía de mejorar la funcionalidad en las instalaciones de

los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Comayagua, dirija atentamente y respetuosa exhortativa al Abogado Rolando Argueta en su condición de Presidente de la Corte de Justicia en el sentido de este Tribunal Supremo ante las ofertas de donación de terrenos proceda en el marco de las atribuciones que le señala la Constitución de la República y las leyes hacer de vida valoraciones y consideraciones sobre estas ofertas y que las acciones resultantes conduzcan y fortalecer, hacer eficiente a la capacidad de administración de la justicia necesaria para facilitar la sana convivencia social y el desarrollo económico regional de Comayagua, el Congreso Nacional agradecerá comunicación sobre las medidas por razonamientos que la Corte Suprema de Justicia determine, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó:

MOCIÓN:

Que la Junta Directiva del Congreso Nacional acompañando los razonamientos que hago en esta moción en relación a la necesidad inaplazable y el interés de la ciudadanía de mejorar la funcionalidad en las Instalaciones de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Comayagua, dirija atentamente y respetuosa exhortativa al Abogado Rolando Argueta en su condición de Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el sentido de este Tribunal Supremo ante las ofertas de donación de terrenos proceda en el marco de las atribuciones que le señala la Constitución de la República y las leyes hacer debida valoraciones y consideraciones sobre estas ofertas y que las acciones resultantes conduzcan y fortalecer, hacer eficiente a la

capacidad de administración de la justicia necesaria para facilitar la sana convivencia social y el desarrollo económico regional de Comayagua, el Congreso Nacional agradecerá comunicación sobre las medidas por razonamientos que la Corte Suprema de Justicia determine.

Se le pregunta a la Cámara si toma en consideración la presente moción.

Tomada en consideración

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: El Honorable Diputado José Tomás Zambrano tiene una sugerencia a la Diputada mocionante.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si Señor Presidente, diría que buscáramos otro mecanismo de poder dialogar con el Presidente de la Corte o con los que dirigen la administración porque entiendo que la moción va dirigida algunos lotes de terreno que están en proceso de donación o que hay en la alcaldía otro sector de Comayagua quiere donarle al Poder Judicial y estos tendrán que hacer los análisis respectivos si son viables o no para construir o ampliar o mejorar las instalaciones de la Corte Suprema, yo recomendaría Presidente dejarla en suspenso y poder coordinar desde la directiva alguna reunión y poder ampliar para no vernos involucrados en algunas atribuciones constitucionales o de administración que tiene la Corte, entendemos la moción que es para eficientar y mejorar la administración de justicia, pero para hacer respetuoso del Poder Judicial poder coordinar alguna reunión para que informe

compañera diputada y estaríamos encargado desde aquí de la directiva poder gestionar la misma.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Diputada Bonilla, denos un compás de espera para consultar con la Corte para que no la miremos como intervención ni mucho menos, la moción es buena, déjenos platicar un poquito con ella y la podemos discutir mañana o el siguiente jueves le parece, gracias diputada mocionante. Quisiera leerles Honorables Diputadas y compañeros Diputados, antes de ello el Diputado Menéndez del Departamento de Cortés también tiene un comentario sobre el Proyecto de Ley presentado por el Honorable Diputado Banegas en cuanto a ponerle un límite al transporte urbano. Honorable Diputado Menéndez en el curul de la Diputada Welsy Milena Vásquez por favor control.

El Honorable Diputado Luis Edgardo Menéndez Merino apuntó: Buenas tardes Honorables Diputados, miren fíjense que en el transporte de petróleo ya tenemos limitación en las velocidades, pero no solo de las velocidades las que influyen en el transporte, hay varios elementos importantes que tenemos que crearlos, por ejemplo en el caso de nosotros hay dos partes en el transporte uno que es el petróleo y el otro que es de carga, ya les voy explicar que es lo que pasa en los dos sectores, por ejemplo el transporte de petróleo ha sido oigan bien premiado, lo que pasa que nosotros no hacemos bulla, a nivel mundial, a nivel mundial hemos ganado 15 premios, número 1) en seguridad en el transporte en Honduras y lo hemos dicho a las autoridades lo que pasa que como somos inditos aquí que

nadie cree en nosotros no necesitamos ir a buscar expertos a otros lados del mundo, aquí lo tenemos, aquí lo tenemos y nosotros le hacemos una invitación al honorable Congreso de la República a que asista a nuestros planteles es gratis, nosotros le hemos expuesto esto está para todo el transporte, óiganme bien, nosotros antes eran 5 accidentes al año, hoy a cada cinco (5) años, hay un accidente en el transporte del petróleo, búsquenlo no los vamos a engañar, no queremos engañarlos, miren tenemos certificaciones hizo en el transporte de petróleo, pero todo empieza óiganme bien, cuando usted agarra antes le decíamos choferes, el honorable Congreso les dio el título de pilotos, hoy son pilotos y así los tratamos óiganme bien empieza con un examen e autoestima, ahí empezamos con los conductores y ahí nos vamos al manejo defensivo o sea nosotros no venimos y agarramos un conductor de la calle, vení ocupamos hacer un viaje no, este tiene que pasar un procedimiento y le estamos pagando óiganme bien, empieza con el examen de autoestima de ahí manejo defensivo, primeros auxilios y relaciones humanas, nosotros hemos ofrecido todos esos conocimientos a través de los años a todas las autoridades, pero han hecho caso omiso, pero hoy que estamos acá les ofrecemos esto, ahora vamos con el transporte de carga, miren que pasa en el transporte de carga, el honorable Congreso aprobó una ley a donde nos autorizan que cobremos un dólar con 24 centavos, que pasa no nos pagan, miren ahora últimamente me han estado tildando porque ya estoy en la política, yo digo todo el tiempo dicen que los políticos somos corruptos que son corruptos, ahora yo les digo empresarios que nos contratan a nosotros no nos pagan la tarifa y nos chantajean, esa es corrupción y le he hecho un

llamado a la MACCIH, he mandado documentación a la MACCIH de todo lo que nos hacen las mismas empresas aquí y no nos han investigado, entonces por eso es que miren usted va encontrar en los camiones de carga que no hay esa cosa que tenemos en el transporte de petróleo porque el Estado regulo el precio en la tarifa de transporte de petróleo y vigila que se nos pague, hay unos abusos pero siempre el Estado está encima de eso viendo que las cosas caminen bien, entonces como es posible de que esta situación siga caminando, invitamos al honorable Congreso que investigue esa situación que pasa con el transporte de carga y miren yo les voy a decir una cosa, expertos en transporte somos nosotros, no hay necesidad ahorita como le digo, mire de 1994 para acá todo el transporte, todos los carros vienen por computadora y usted regula la computadora ellos tienen el mismo caballaje y la velocidades que usted la va regular, hemos dicho que necesitamos como dice el Doctor Bobadilla que no dice la velocidad, solo que ustedes tienen que decir a qué velocidad se va caminar en la ciudad y lo regulamos, miren los camiones de petróleo todos andan porque nosotros damos su estudio y el primer causa de accidente es la velocidad, todos nuestros camiones están regulados a 70km por hora, no puede correr más porque esta con el sistema computarizado, los tenemos cerca, cuando ese camión se aproxima a un caserío en la carretera él solito bajo a 30km por hora, entonces es todo lo tenemos y miren los invitamos a ustedes y todo eso lo podemos implementar en el transporte tanto de carga de pasajeros porque ahí está, les agradeceríamos mucho de que ustedes investigaran así están las cosas tenemos toda la documentación gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted Honorable Diputado Edgardo Menéndez, solamente para ponerle un ingrediente para mañana en cuanto al análisis de esta Ley del Diputado del Departamento de Santa Bárbara, Marcos Paz, quisiera leerle algo que enviaron en estos momentos que paso en España. Lee un comentario, solamente como comentario les leo eso.

11.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.20-DGTC, mismo que contiene el PROTOCOLO RELATIVO A LA COOPERACIÓN PARA COMBATIR LOS DERRAMES DE HIDROCARBUROS EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la ADHESIÓN DEL CONVENIO SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL (1993), suscrito en Ginebra el día 6 de mayo de 1993.
- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 26 de Enero de 2016, mismo que contiene la MODIFICACIÓN AL CONVENIO QUE CREA LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, OLADE.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitar de manera respetosa a

la Junta Directiva de este Congreso Nacional, que retire los dictámenes que se le dio lectura en este día y que se les dio lectura la semana pasada ya que eso constituye delitos, la Comisión de varios delitos que tal como lo acaba de leer en este momento dice ahí que la Comisión de Relaciones Exteriores que ya no existe de hecho Rafael Padilla ya no es miembro de este Congreso Nacional además de eso se le dio lectura a más de veintisiete (27) Decretos o Proyectos que no hay llegado a la Secretaría en esta Legislación, llegaron en años anteriores, por lo tanto le solicito a la Junta Directiva que se retire la discusión de esto y si no me reservo el derecho de presentarlo como formal Moción y debo de aclarar para que quede en Acta, que en caso de que esto no se haga también me reserve el derecho de realizar las acciones penales que correspondan y además que esto pueda ser sumado a la investigaciones que hace la MACCIH a la red de Diputados, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, primero dos (2) temas, en el Dictamen que establece que Relaciones Internacionales, posiblemente fue un error al momento de publicar, porque el que firma es una Comisión Especial que fue nombrada por esta Junta Directiva y sobre todo por el Señor Presidente que son los miembros de este Congreso Nacional los que firman esta Comisión y este Dictamen y yo creo que ahí está la copia, si la puede levantar Honorable Diputado Secretario Gerardo Martínez Pineda que Diputados son los que firman el Dictamen, que son Diputados electos para este Período 2018-2022, si más lo recuerdo está la Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo, está el

Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez, está el Honorable Diputado Vicepresidente Bernardo Enrique Medina Yllescas, está el Honorable Diputado igualmente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Está la firman en el Período 2018.

- Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez
- Honorable Diputada Abigail Rodas Gómez
- Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson
- Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo
- Honorable Diputado Secretario Bernardo Enrique Medina Yllescas
- Honorable Diputada Walesca Marlene Zelaya Portillo

O sea que en esta firma de cinco (5) Honorables Diputados, hay tres (3) que son Diputados nuevos y dos (2) que son Diputados del período anterior, Marquitos Velásquez y Sara Medina, sin quiere páselos por todos los Diputados.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Este primer punto compañero Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro los miembros de la Comisión Especial está integrada y firmada por Diputados actuales y segundo será que usted no estuvo pendiente en las sesiones anteriores y me extraña porque Usted es de las personas que graba completamente estas reuniones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, para que no quede duda mejor venga aquí al frente a ver el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Primero, Usted es el que graba todas las reuniones, tanto aquí en el Pleno como en las reuniones de Comisiones Especiales, en las reuniones anteriores en la Secretaría los que estamos de Secretarios tanto el Honorable Diputado Secretario Gerardo Martínez Pineda, el Honorable Diputado Secretario Renán Inestroza Hernández, la Honorable Diputado Secretaria Teresa Concepción Cáliz Martínez, el Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez y su servidor dimos ingreso a iniciativas de ley retomadas por el Poder Ejecutivo que no habían sido aprobadas en el Congreso anterior con nota actual del Secretario de Estado en los Despachos de Consejo de Ministros que es el Abogado Ebal Jaír Díaz Lupian que es el que envía al Congreso Nacional que retomemos diferentes iniciativas que había constituido y había enviado del Poder Ejecutivo, por eso le estamos damos el trámite que es el trámite correspondiente, ingreso a la Secretaría que y se turnaron a las comisiones de dictámenes especiales recordando que no existen en este momento la integración de comisiones extraordinarias y es el trabajo que se está llevando en este momento para aclarar los puntos que Usted señalaba compañeros Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, si este Congreso Nacional no hubiere iniciado por la Secretaría estas iniciativas de ley y estuviéramos aprobando dictámenes que no se les ha dado reingreso a esta Cámara Legislativa le estaríamos dando la razón, pero hemos seguido el procedimiento normal y necesario de ingresar estas solicitudes del Poder Ejecutivo y posteriormente el nombramiento de las Comisiones de Dictamen y lo que estamos haciendo es aprobando el trabajo de las mismas.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro enfatizó: De ser así yo le solicitaría a esta Secretaría si en el transcurso de esta reunión pudiera facilitarme una copia donde el Secretario Ebal Jaír Díaz Lupian está dando una lista de todos los proyectos, para que no sea una lista o una nota, se pudiera utilizar de manera discrecional para adherir cualquier proyecto, si lo pueden hacer perfecto y sino entonces pediría al final de esta reunión que se me diera el derecho de uso de la palabra para presentar formal Moción y que esos proyectos sean retirados, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted, solamente un ejemplo, el período pasado presenté la Ley de Protección de Datos, no se llevó a cabo ni en primer debate, lo volví a introducir e inclusive ciertos juristas que establecen que no hay necesidad de ingresarlo nuevamente, si no se aprobó y no se improbó que ahí está y que solo es de asignarle nueva Comisión de Dictamen, nosotros para evitar cualquier problema le hemos vuelto a decir a todos y en este momento hago público a los Honorables Diputados que presentaron proyectos en el período pasado y no se discutió ni si quiera en primer debate que lo vuelvan a introducir para que no quede duda.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en la misma línea que planteó el compañero Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, yo tengo aquí en mis manos un Proyecto de Decreto en la cual me nominaron como miembro de la Comisión de Dictamen contentivo de

la Ley del Servicio Doméstico y la primera pregunta que hice fue si había sido introducido el Proyecto de Decreto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Cual es.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Lo que yo tengo aquí es una nota del 29 de Marzo del 2017, en esta nota del 29 de Marzo del 2017 firmado por el Abogado Ebal Jair Díaz Lupian Secretario de Estado y Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros se remitió en aquel entonces mediante Oficio 141-2017 esta Ley del Servicio Doméstico y después viene otra nota firmada por Don Jorge Ramón Hernández Alcerro del 24 de Marzo del 2017 y ya viene con la exposición de motivos y los artículos correspondientes, es una Ley del Servicio Doméstico enviada por el Poder Ejecutivo, si ustedes se recuerdan la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores también presentó un Proyecto de Decreto sobre la Ley del Servicio Doméstico sin embargo ese Dictamen prácticamente no fue tomado en consideración la primera pregunta que yo le hice a la Presidenta de la Comisión fue precisamente lo que plantea el compañero Luis Redondo, porque yo tenía entendido no sé si ahora han cambiado las reglas que cuando entramos a otro Período Legislativo vale decir a otros 4 nuevos años de legislatura, tiene que haber una introducción formal de cada uno de los Proyectos de Decretos, el Señor Secretario Don José Tomás Zambrano Molina dio una respuesta que bueno a mí en alguna medida me parece lógica, en el sentido de que dijo él que se había leído en correspondencia, entonces yo creo que como estos asuntos son de carácter legal, creo que si es procedente que se nos demuestre pues que efectivamente vino, están firmadas para este

año, para esta Legislatura, de parte de, nosotros de hecho ya estamos trabajando en el Dictamen, pero teníamos la duda y la seguimos teniendo porque las cosas hay que hacerlas correctamente y sería bueno tener una copia de la remisión que hizo el Poder Ejecutivo para este año 2018, de lo contrario tampoco estaríamos dictaminado algo que no ha seguido el procedimiento parlamentario, gracias Señor Presidente solo es para ilustrar y con papeles en la mano como decimos popularmente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted y totalmente de acuerdo.

- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ascender al CAPITÁN DE INFANTERÍA CHARLES MENAGEN CALDERÓN HENLY, al Grado de MAYOR EN EL ARMA DE INFANTERÍA.
- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0012-DGAJT-C-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN BINACIONAL, firmado en la Ciudad de Guatemala, a los 26 días del mes de Febrero de 2014; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0013-DGAJT-C-2016, de fecha 16 de agosto, mismo que contiene el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GREEN CLIMATE FUND SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL GREEN CLIMATE FUND.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.06-DGAJTC, mismo que contiene el PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL ARTÍCULO 83 BIS DEL CONVENIO SOBRE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (CONVENIO DE CHICAGO), hecho en Montreal, el 6 de Octubre de 1980; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una partes el ACUERDO No.22-DGTC, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.0003-DGAJT-C-2017, de fecha 24 de Febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA) Y SUS PROTOCOLOS; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Hemos recibido correspondencia el día de hoy, quisiéramos pedirle al Secretario de este Poder del Estado que si le pudiera dar lectura, es sobre un permiso de un compañero Diputado para poder pasar al Poder Ejecutivo.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial de nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.09-DGAJT-C-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, hecho en la Ciudad de

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Junio de 2016; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0001-DGAJT-C-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. contenido del CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA PARA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS DE LOS DEPENDIENTES DE MIEMBROS DE MISIONES DIPLOMÁTICAS U OFICINAS CONSULARES, hecho en Berlín, el 26 de Octubre de 2015; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.014-DGAJTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contenido de la CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE NUCLEAR O EMERGENCIA RADIOLÓGICA; firmando los

Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.31-DGTC, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, mismo que contiene el ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, firmado el 13 de Febrero de 2015, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; firmando los Honorables Diputados: Marcos Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ascender los GENERALES DE BRIGADA: René Orlando Ponce Fonseca, Raynel Enrique Fúnez Ponce, Edgar Wilfredo Caballero Espinoza y José Arnaldo Fuentes Hernández al Grado de GENERAL DE DIVISIÓN y ascender a los CORONELES DE INFANTERÍA DEM: German Antonio Alfaro Escalante, Ramiro Aurelio Archaga Paz, Orlando Francisco García Maradiaga, y Tito Libio Moreno Coello; CORONELES DE CABALLERÍA DEM: Porfirio Antonio Moreno Zavala y German Velázquez Romero y el CORONEL DE COMUNICACIONES DEM: José Ernesto Leva Bulnes: al Grado de GENERAL DE BRIGADA O SU EQUIVALENTE; y, el CAPITAN DE NAVÍO

CG. DEM: Efraín Mann Hernández al Grado de CONTRALMIRANTE; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Osman Danilo Chávez Guity, César Enrique Handal Fernandez y Marco Tulio Gámez Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 3 en el debate enunciado.

- 15) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0006-DGTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, hecho en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Marzo de 2013; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0002-DGAJTC-2017, de fecha 16 de febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO; firmando los Honorables Diputados:

Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), compañeros Diputados(as), vamos hacer un cambio en la agenda, en el sentido de que algunos compañeros quieren presentar proyectos, así que daremos un rato proyecto y posteriormente volvemos nuevamente con dictámenes.

- 12.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, dio lectura a la nota remitida por el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, así:

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de Febrero, 2018, Honorable Diputado. JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA, Secretario Junta Directiva Congreso Nacional de la República, Su Despacho. Estimado Señor Secretario: Con el debido respeto comparezco ante la Augusta Cámara para solicitarles PERMISO para ausentarme de las Sesiones de este Poder del Estado para poder asumir la responsabilidad como Ministro Sectorial en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social en el Poder Ejecutivo, a partir del día seis (6) de Febrero del año 2018. Al agradecer a esta Cámara me suscribo de ustedes atentamente. REINALDO ANTONIO SÁNCHEZ RIVERA, DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OLANCHO DEL PARTIDO NACIONAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL y líder indiscutible del Partido Nacional.

Le preguntamos a la Cámara levantando la mano si se le otorga el permiso correspondiente.

Queda otorgado el permiso compañero Sánchez, felicidades sabemos que va a servirle a este país desde esa Secretaría del Estado a la gente más humilde y continuar con esos programas de Vida Mejor, que está llegando a barrios, aldeas y caserío de los dieciocho (18) departamentos del país.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Presidente de mi Partido Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, se le ha otorgado permiso para ir al Poder Ejecutivo, nos va ser mucha falta en este Poder del Estado, sin embargo sabemos que va hacer una extraordinaria labor en favor de los más necesitados en todo el país, le deseamos éxitos, le deseamos lo mejor y estamos seguros que va a cumplir con la patria, muchas gracias Honorable Diputado Presidente del Partido Nacional Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, muchas felicidades y éxitos en ese nuevo trabajo. A la vez se integra a la Honorable Diputada María Dolores García Guifarro como Diputada Propietaria para cubrir la curul del Honorable Diputado Reinaldo Sánchez, se suspende la sesión y se convoca para el día Martes 7 de Febrero a las 3:00 de la tarde.

13.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 7 de febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 5:04 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los

Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.29-DGTC, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional contentivo del CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO EJECUTIVO No.04-DGAJTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la CONVENCIÓN SOBRE LA PRONTA NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES NUCLEARES; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Sara Ismela Medina Galo, Bernardo Enrique Medina Yllescas y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos (2) Artículos en el debate enunciado.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.0003-DGAJT-C-2017, de fecha 24 de Febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE (CONVENIO DE CARTAGENA) Y SUS PROTOCOLOS.
- 4) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.06-DGAJTC, mismo que contiene el PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL ARTÍCULO 83 BIS DEL CONVENIO SOBRE LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (CONVENIO DE CHICAGO), hecho en Montreal, el 6 de Octubre de 1980.
- 5) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.09-DGAJT-C-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, hecho en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 21 días del mes de Junio de 2016.
- 6) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a ascender los GENERALES DE BRIGADA: René Orlando Ponce Fonseca, Raynel Enrique Fúnez Ponce, Edgar Wilfredo Caballero Espinoza y José Arnaldo Fuentes Hernández al Grado de GENERAL DE DIVISIÓN y ascender a los CORONELES DE INFANTERÍA DEM: German Antonio Alfaro Escalante,

Ramiro Aurelio Archaga Paz, Orlando Francisco García Maradiaga, y Tito Libio Moreno Coello; CORONELES DE CABALLERÍA DEM: Porfirio Antonio Moreno Zavala y German Velázquez Romero y el CORONEL DE COMUNICACIONES DEM: José Ernesto Leva Bulnes: al Grado de GENERAL DE BRIGADA O SU EQUIVALENTE; y, el CAPITAN DE NAVÍO CG. DEM: Efraín Mann Hernández al Grado de CONTRALMIRANTE

- 7) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.22-DGTC, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SOBRE COOPERACIÓN, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN ASUNTOS ADUANEROS.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY DEL TRABAJO DOMÉSTICO; firmando los Honorables Diputados: Sara Ismela Medina Galo, Clara María Laínez Ordóñez, Sobeyda Judith Andino Álvarez, Chara Margoth Gonzales Peralta, Martha Concepción Figueroa Torres y Teresa Concepción Cálix

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando el Artículo 1 en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Se suspende la discusión por los momentos de la Ley que le está dando lectura el Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez, estaríamos discutiendo unos dictámenes que se encuentran ya en su tercer y último debate y que

se encuentran presentes representantes de Relaciones Exteriores por cualquier consulta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Le queremos dar la bienvenida a este Poder del Estado al Señor Vicecanciller Don José Isaías Barahona y a los Asesores de Cancillería, Emilson Durón e igualmente a Tania Marcelo, bienvenidos a este Poder del Estado, bienvenidos a la Casa del Pueblo, si hay alguna inquietud, crítica u opinión, análisis de cualquiera de los Diputados de estos Convenios Internacionales esperemos que Usted los pueda contestar, bienvenidos a esta Casa del Pueblo.

- 9) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.03-DGTC, de fecha 26 de Enero de 2016, mismo que contiene la MODIFICACIÓN AL CONVENIO QUE CREA LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, OLADE de fecha de Enero de 2016.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quisiéramos solicitar al personal de Cancillería si nos puede ayudar a explicar el contenido de este primer Convenio que crea la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para que antes de iniciar la votación le pueda explicar a todos los Honorables Diputados en que consiste este Convenio.

El Señor Emilson Durón, Representante de la Cancillería enfatizó: Buenas noches a todos los Honorables Diputados, en principio lo que se pretende hacer con este Acuerdo Ejecutivo que tenemos en pantalla es Modificar el nombre de la Institución que se llama

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y recientemente mediante una Resolución del Consejo de Ministros de esta Institución que es la Resolución No.35, se decidió cambiar el nombre de la Institución a cambiarle el nombre de OLADE a OLADDE, con este nombre lo que estaríamos o lo que representa ese cambio de nombre es que estamos incorporando al Caribe en el tema de la Cooperación Energética, la OLADDE es una Institución que fue creada por los Estados de la cual Honduras es parte a partir de 1963 y con este cambio lo que estamos aceptando es la incorporación de los estados Caribeños de la organización como miembros plenos, lo que amplía el ex pecto de cooperación para los países, eso es el objetivo principal del acuerdo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Hay alguna consulta de los Diputados, sobre este primer Convenio que crea la Organización Latinoamericana (OLADE), no hay ninguna Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Que las Asistentes de Cámara nos verifican todos los diputados tengan su tarjeta de asistencia para votar.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 10) Se anunció la discusión en tercer debate del Artículo 1 que estaba en suspenso del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.0013-DGAJT-C-2016, de fecha 16 de agosto, mismo que contiene el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y GREEN CLIMATE FUND SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL GREEN CLIMATE FUND.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Vamos a darle la palabra al representante de cancillería para que explique y luego a los diputados Yuri Sabas y Oswaldo Ramos sobre el GREEN CLIMATE FUND que tengo entendido por lo poquito que puede leer es algo sobre el aspecto climático de calentamiento, pero bueno que sea cancillería el que explique mejor.

El Señor Emilson Durón, Representante de la Cancillería expresó: Bueno, en principio es importante, comienzo haciéndoles una pequeña introducción. Honduras es parte del convenio marco de naciones unidas sobre el cambio climático y también del acuerdo de Paris que es el instrumento más reciente en el tema del cambio climático, entonces este convenio que vamos a suscribir hoy nos da acceso al brazo económico para poder mitigar los efectos del cambio climático en Honduras, en vista que somos un país susceptibles de lo que el cambio provoca en el mundo tenemos que actuar en función de obtener fondos para poder combatirlo de manera efectiva, entonces lo que hacemos con este convenio es aprobar fondos e inmunidades a los empresarios del GREEN CLIMATE FUND para que puedan venir a Honduras hacer estudios y aplicar diferentes tareas para que puedan ser solicitadas en Honduras para que pueda ser una efectivas y esto facilite los términos de cooperación que

solicitamos tanto en el convenio de Naciones Unidas y al GREEN CLIMATE FUND como organismo en sí.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: ¿Qué es el GREEN CLIMATE FUND?, ¿Qué es eso?.

El Señor Emilson Durón, Representante de la Cancillería enfatizó: Es un fondo para el cambio climático.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: ¿Pero fondo de quién?.

El Señor Emilson Durón, Representante de la Cancillería expresó: Es un fondo que creó la comisión de marco de naciones unidas, un fondo de Naciones Unidas constitución por 124 países, esos fondos son aportaciones de los países grandes para que los países pequeños tengamos un sustento económico para poder combatir el cambio climático.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Pido a la Comisión de Dictamen y los representantes de Cancillería que estén listo para las interrogantes

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, buenas tardes compañeros, bienvenidos al Congreso, me alegra verlos, el señor que nos visita hoy fue un caballero con la visita, le agradezco, tengo dos preguntas, habla de

privilegios e inmunidades, entonces quiero entender que privilegios y que inmunidades porque cuando el Congreso aprueba esto, le estamos dando el visto bueno a este acuerdo, entonces no sé qué privilegios e inmunidades le estamos dando más a un que se manejan fondos para las zonas verdes, entonces le agradecería que nos explicara por favor.

El Señor Emilson Durón, Representante de Cancillería apuntó: Mire en principio los privilegios e inmunidades contemplados para los miembros de la organización del GREEN CLIMATE FUND están amparados de los convenios de los organismos especializados de Naciones Unidas. ¿Qué es un privilegio y una inmunidad?, primero el privilegio va orientado a exonerar de impuestos de introducción a los extranjeros que el fondo climático envíe al país, por ejemplo un menaje de casas, si viene hacer una misión en Honduras nosotros nos comprometemos a no cobrarles al introducción de su menaje de casas, el otro tema nos comprometemos también que tanto el fondo, el organismo o el otro organismo no paguen impuesto sobre venta y también los funcionarios extranjeros, pero es únicamente para funcionarios extranjeros no es para hondureños, eso es lo que quiero que quede claro, es para extranjero no para funcionarios hondureños, este tipo de privilegios se encuentran enmarcados en la convención de Viena sobre organismos especializados y también los diplomáticos ese tipo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Creo que el diputado Sabas tiene una inquietud, después abogado Ramos Soto, ya que la contestación no le satisfizo al Diputado Sabas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, no es con el ánimo de monopolizar, pero me temía que de eso se trataba, un acuerdo no puede reformar el Código Tributario, no puede reformar la leyes y los artículos que están en la Secretaría de Administración de Renta, la Secretaría de Administración de Renta son los que definen quienes son los que son excepto de poder introducir menaje y de poder tener estos privilegios, entonces en este artículo no cabe decir quiénes son los que son excepto y quienes no son los que son excepto de tener estos beneficios, tendríamos que presentar un artículo reformando la Ley de Código Tributario, la Secretaría de Administración de Renta para que así estas personas bajo este concepto si quedan excepto, y recuerde Presidente que toda medida que nosotros aprobamos aquí que afecte los ingreso de la nación tiene que traer el visto bueno de la Secretaría de Administración de Renta, entonces por eso hacemos la consulta porque nos pareció que era un poco delicado el tema.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, hago uso de la palabra para corregir una palabra del Artículo primero que es un adverbio que me parece que sobra, dice: “aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo No. mismo que contiene”, a mí me parece que gramaticalmente ese adverbio sobra, que solo diga: “El Acuerdo No. Tal”, que contiene el acuerdo, eso de “mismo” sobra, que por favor la comisión allí ahorita lo suprima, que solo diga: “aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo No. que contiene el acuerdo, etc”, “mismo” sora, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Solo para el compañero Yuri Sabas, creo que se levantó en este, el tema de la inmunidad en el convenio lo que establece que se le va exonerar el pago de impuesto, lo que allí se le estaba relacionando la inmunidad para que la persona que vengan de este GREEN CLIMATE FUND como miembro de estos grupos va a recibir la inmunidad que recibe un diplomático cuando se acredite en el país y este tipo de convenio y este tipo de grupos que apoyan el cambio climático que se aplica en otros países siempre se les aprueba la inmunidad, si no tiene a inmunidad no vendrían al país, no vendría el recurso, no vendría el fondo y no vendría a dar ese apoyo el cambio climático, entonces estos extranjeros cuando viene a los países, cuando viene estos fondos siempre se le establece lo que es la inmunidad en base a las convenciones como en carácter de diplomático y allí recibe diferentes beneficios que ya establece las mismas convenciones o las mismas leyes del país, Diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro apuntó: Gracias Presidente, iba a formular exactamente las dos (2) preguntas que ya formulo el Diputado Yuri Sabas y que ya respondió el Secretario Tomás Zambrano, solo le agregaría ¿Qué facultades tendría estos miembros a través de esta fundación en Honduras?, ¿Qué facultades tendrían los miembros de esta organización en Honduras?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas manifestó: Amigos de cancillería la consulta de Luis Rendondo, que facultades tendrían estas personas al llegar a nuestro país.

El Señor Emilson Durón, Representante de Cancillería argumentó: Ok, yo quisiera empezar con el tema del diputado Yuri Sabas, mire nosotros nos hemos apegado estrictamente a lo que es el nuevo Código Tributario, nosotros acompañamos al Congreso un dictamen de la Secretaría de Finanzas tal como lo establece el Artículo 16 del Código Tributario, mire, donde autoriza la exoneración fiscal o da el visto bueno de la exoneración fiscal a este tipo de funcionarios, recordemos que la exoneración fiscal es para extranjeros, no es para un nacional, lo que se está aprobando, este tipo de exoneraciones de impuesto, por ejemplo un funcionario de cancillería de una embajada que está acreditada no paga impuesto sobre venta, un funcionario de Naciones Unidas acreditado en Honduras de nacionalidad distinta a la hondureña no paga impuesto, eso es algo que está en todas las organismos especializados y que todos los países lo otorgan en función de hacer más fácil la función de ellos en el país, porque ellos y ponen fondos, por ejemplo, si el fondo climático va a comprar mercadería en Honduras o va a comprar ciertos implementos en Honduras no puede tributar, entonces ellos piden la excepción del tributo para que solo salga el precio del costo, el precio sin el impuesto, eso es la contraparte que el Estado da, pero esto para que nos quede claro, esto es un principio reconocido en todos los países, o sea todos los países otorgan este privilegio de exoneración, incluso en el Artículo 16 acordémonos también que el fondo es un organismo internaciones y nos estamos guiando como que fuera un tratado internaciones, ¿Por qué? Porque es un sujeto de derecho internacional que el Abogado Ramos Soto nos puede también confirmar esto es entre un Estado y un organismo internacional, entonces configura la naturaleza jurídica de un tratado

internacional y el artículo 16 nos dice. Si también vale resaltar que tenemos el visto bueno de Finanzas para este tema, ok.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Buenas tardes, tengo algunas observaciones, número uno, me parece y no es que me parece sino que así debe ser cada miembro de la bancada del partido de Libertad y Refundación debería de ser parte de las comisiones de donde se discuten estos dictámenes y no sé por lo menos he hablado con los compañeros, ninguno de los compañeros de la Bancada de Libertad y Refundación formaron parte de la comisión y este Proyecto de Ley que se está presentando hoy para aprobarlo, número dos; creo que una vez por todas este Congreso debería de cambiar esa toma, se supone que el Congreso es el Poder del Estado representativo y democrático, yo estuve aquí hace 4 años y exactamente lo mismo aquí uno viene y hasta el día que viene le dicen lo que aquí se va a discutir, yo creo que aquí ustedes deberían por respeto no solo a los diputados sino al pueblo hondureño dar a conocer la agenda que dictámenes se van a discutir en su tercer debate y se van a aprobar, así uno se informa de lo que se está discutiendo, y ¿Por qué planteo esto? Porque aquí se han dado una cantidad de escándalos en el Congreso Nacional, el último fue con la reforma a la Ley de Presupuesto que se dio creo que el 18 de Enero de este año donde precisamente por eso donde se traen cosas se aprueban y aquí todos quedamos en la luna, hasta hoy buscando de google me doy cuenta que es fondo verde del clima lo que estamos discutiendo, así se llama este programa verdad, entonces yo realmente les pediría un poco más de respeto, el día de ayer escuchaba a un diputado aquí en el Congreso que aquí se están aprobando dictámenes que vinieron el año pasado al Congreso de parte del Ejecutivo, que

muchos de estos dictámenes no vinieron en esta legislatura y eso es totalmente ilegal, yo creo que eso no se puede seguir permitiendo, es mas eso es un delito puro, estar aprobando dictamen que no han venido en esta legislatura, entonces yo les pido por respeto independientemente que lo hayan irrespetado tantas veces que nos den a conocer que dictamen se van a discutir cada día, así uno se prepara no que a veces se da cuenta uno por los medios de comunicación y segundo lugar incorporen a los miembros de la bancada de Libre a las comisiones donde se están discutiendo estos Proyectos de Ley, eso es un derecho que tenemos, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorable diputado Castellanos tiene usted toda la razón y en todas las comisiones que nombraremos la otra semana en las 29 comisiones trataremos de integrar por lo menos un representantes de cada partido en cada comisión, así lo hemos hecho, ojala lleguen a las comisiones, fíjense que por ejemplo este dictamen tiene un representante de Libertad y Refundación lastimosamente no llego, yo convoque aquí y dije: “Mañana a las 8 de la mañana en la secretaría para que comencemos a evacuar dictámenes y no solo estemos en proyectos y proyectos” sino que votemos algo y el primero que llego fue el Diputado Pilo Tejeda del partido Liberal, el si llego a la sesión y su representante de su bancada no llego, allí está el nombre, yo no quiera dar el nombre, pero si quiere que lo diga lo digo porque es amigo migo, vamos a continuar, pero para la próxima si vamos a dar los nombres, cuando demos las comisiones y el que no traiga la firma lo vamos a decir. Estamos en este lio toda vía, bueno no lio, pero estamos con el criterio del diputado Yuri Sabas con todo criterio dice que no quiere toda vía aprobar, no está

convencido porque considera que, estando algún tipo de normativa de la SAR, o de otras normativas vigente y que no se le puede dar esa excepción a los de GREEN CLIMATE FUND, pero aquí Cancillería nos aclara un poquito a ver si convencemos al diputado Yuri Sabas.

El Señor Emilson Durón, Representante de Cancillería manifestó: Si nos vamos a la constitución el único que tiene la facultad para exonerar de impuestos a personas jurídicas, naturales e internaciones es el Congreso Nacional, si nos vamos al artículo 11 del Código Tributario en el principio legal lo dice de manera explícita, o sea que por eso es que nosotros remitimos el convenio al Congreso para que sea el Congreso Nacional quien apruebe la exoneración fiscal porque la legalidad exige eso.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Señor Presidente. con todo el ánimo, quiero que se apruebe, pero lo que el joven que nos acompaña, que nos visita, no está entendiendo, el Congreso es el que tiene la potestad para exonerar impuestos, para crear impuesto, eso nosotros lo sabemos, está en el 205, pero nosotros con la Secretaría de Administración de Rentas en este Congreso Nacional y en el Congreso Nacional anterior aprobamos varias leyes que nos restringen de estar aprobando exoneraciones sino traen el visto bueno de finanzas, yo simplemente estoy preguntando ¿Ya traen el visto bueno de la Secretaría de Finanzas para dar el visto bueno que corresponde? Es un procedimiento, sino lo traen y lo aprobamos de allá va a venir para atrás, es un único procedimiento que le estoy explicando, si tenemos la potestad, pero hay que respetar el procedimiento porque eso es lo que hace que las cosas caminen, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Yo creo que lo que hay es falta de documentación o de comunicación porque este proyecto fue reingresado nuevamente esta desde el 2016 el acuerdo lo firma el Doctor Hernández Alcerro y el GREEN CLIMATE FUND, pero sinceramente no está allí, pero la cuestión de Finanzas, pero la gente dice que, si lo trajeron, el diputado Tomas Zambrano quiere debatir un poquito más con el diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: No Presidente, solo para poder acompañar a los compañeros que viene de cancillería el tema compañero Yuri Sabas, la iniciativa es revisada por el Poder Ejecutivo primer punto, firma la iniciativa la Secretaría de Relaciones Exteriores con el encargado de este organismo internacional, quien revisa el acuerdo punto por punto y clausula por clausula es el secretario general de Gobierno que es abogado Hernández Alcerro, él revisa cada uno de estos temas y los envía con las consultas previas que él tiene las personas que interviene el Poder Ejecutivo, hablamos de Finanzas, hablamos de Relaciones Exteriores, de la gente que maneja el cambio climático y tiene el visto bueno para enviar este tema, estas inmunidades cada uno de los privilegios que se da en este convenio son los mismo privilegios y el mismo alcance que tiene nuestros diplomáticos y cualquier otro extranjero que se va y se le otorgue este tipo de inmunidades Diputado Yuri Sabas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Bueno vamos hacer lo siguientes.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, yo pienso que nos estamos engolfando en locuciones abstractas, por un lado me parece que el Honorable Mandatario del pueblo por el Partido Liberal representa del Departamento de Choluteca, el Licenciado Yuri Sabas tiene razón en cuanto el pasado cuando había una iniciativa de Ley de diputados se pedía por cuestión de no entrar en colisión con los presupuestos aprobados por el Estado de mandar a escuchar antes de discutirla y aprobada a la Secretaría de Finanzas, eso por una parte tiene la razón el diputado Yuri Sabas, pero por la otra parte el Honorable Mandatario Secretario primero del Congreso Nacional por el Departamento de Valle, Tomás Zambrano tiene la razón porque la iniciativa de Ley que presenta es del Poder Ejecutivo y el Presidente como jefe de Gobierno es el que nombra los secretarios de Estados y si hay un convenio de naturaleza internacional suscrito entre el Gobierno de la República y una entidad nacional eso se ha de ver discutido ya en consejo de Secretarios de Estado y en consecuencia le dan el visto bueno en este caso no hay porque enviarlo al Poder Ejecutivo lo podemos discutir y aprobar en este momento, por otro lado, yo quisiera con respeto a la intervención anterior que el artículo quedara redactado en sus dos primeros renglones “Aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo No. Celebrado entre el Gobierno de la República de Honduras, etc”, porque si no estamos creando prácticamente una anfibología y una tautología y eso no es propio de un congreso estudio, serio y responsable, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Aceptado

por la comisión me dicen, miren en lo que es el fondo del convenio no hemos entrado solo la forma, es un buen convenio es las organizaciones de Naciones Unidas que le dice a Honduras, aquí hay de fondo el GREEN CLIMATE FUND para que los problemas del cambio climático en Honduras tenga menos repercusión, ese es el objetivo del convenio, es de buena intensidad y es algo bueno para Honduras, con tantos problemas que hemos tenido en Honduras con los desastres naturales me parece extranjeros a querer ayudar en el cambio climático, me parece extraordinario, ¿Dónde está el problema? En la forma, ¿Dónde está la forma? El diputado Yuri dice que se le dan privilegios e inmunidades, o excepciones fiscales y que debería de tener un dictamen previo de Finanzas, la gente de Cancillería ya lo enviaron todo, y que desde el 2016 está aquí, el fondo es un buen convenio para Honduras que la ONU quiere que Honduras este en tomo en el tema de cambio climático y sus repercusiones.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, normalmente no me gusta discrepar, es mas a los diputados hay que recibirlos bien y esto es un buen proyecto, pero no comparto la opinión del abogado Ramos Soto, el Presupuesto es el único que no puede vetar el Presidente de la República y se aprueba aquí, y las disposiciones presupuestarias se aprueban aquí y aquí en el Congreso Nacional es donde se define a quien se le da exoneraciones, no el Ejecutivo, es aquí y eso no es un proceso, ni se puede ni vetar el Presupuesto de la República, lo que nosotros estamos simplemente señalando es que aquí aprobamos, aquí aprobamos que toda modificación presupuestaria, que toda modificación de la Secretaría de Agricultura, a la Secretaría de Administración de Rentas tiene que traer el visto bueno de Finanzas,

Finanzas si sabemos que es una rama del Ejecutivo, pero ellos nos tiene que explicar en qué van a modificar el presupuesto o los ingresos de presupuesto esta situación porque esto modifica los ingresos Presidente, este es un pequeño detalle que si bien es cierto solo deben pedir la nota y la traigan el día de mañana y nosotros con todo gusto lo apoyamos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Gracias Señor Presidente, solo para aclaración y para ilustración a la Cámara compañero Yuri Sabas, lo que manifestaba el Diputado Oswaldo Ramos e inicialmente su servidor es correcto, y le voy a poner un ejemplo claro para que lo entendamos bien, usted quiere similar o poniendo como ejemplo que venga la Corte Suprema de Justicia y le mande una reforma al Código Procesal Penal a este Poder del Estado y como esta reforma viene por la Corte se la regresemos y que la regresamos porque la Corte tiene un código y tiene que opinar, es el mismo caso en esta ocasión si nos vamos al tema del Poder Ejecutivo que nos envía la iniciativa, se revisa por la coordinación general de gobierno que coordina con Finanzas, que coordina con las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo y se las tenemos que regresar a opinión, por eso no se necesita enviar opinión porque ya fue revisado por ese Poder del Estado como es el Poder Ejecutivo y yo creo que con eso está más que claro compañero Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Gracias Presidente, no quiero polemizar sobre un tema que lo enseñamos en las cátedras de la facultad de derecho a los alumnos en introducción al estudio del derecho, la constitución de la República preceptúa que los tratados son aprobados por el Congreso Nacional, vamos a

suponer Honorables mandatario del pueblo y amigo, subrayo, destaco y tarjo que el Gobierno de Honduras suscriba un tratado, un convenio con la OEA, con las Naciones Unidas, con cualquier ente internacional, y eso venga acá para que siga el procedimiento de aprobación en el Congreso Nacional y después de ratificación en el Poder Ejecutivo, que dice la Constitución de la República con respecto al orden jerárquico de las normas jurídicas, dice: “Cuando un Tratado Internacional, dice el Artículo 17 de la Carta fundamental afecte una disposición constitucional debe ser aprobado por el procedimiento que rige la constitución, simultáneamente el precepto constitucional afectado debe ser modificado en el mismo sentido por el mismo procedimiento antes de ser ratificado el tratado por el Poder Ejecutivo esto es cuando hay un conflicto entre un tratado en la constitución y este artículo yo lo reforme, presente algunos años atrás esta situación, ¿Por qué? Porque el Artículo 18 que es el siguiente dice: “En caso de conflicto entre el tratado, convenció y la Ley prevalece el primero”, entonces nosotros acá tenemos la Ley Orgánica del Congreso, pero estamos sometidos a la Constitución de la República y no estamos en un choque entre un tratado y la constitución, ni es un choque entre una Ley ordinario ni la constitución porque aquí prevalece el tratado, luego el Artículo 19 establece, ninguna autoridad puede celebrar o ratificar tratados o otorgar concesiones que lesiona la integridad territorial, la soberanía, independencia de la República, etc, pero imaginemos que tenemos que modificar e ir a Nueva York, ir a Washington, ir a París a modificar un tratado por una situación de esas, que dijera el ministerio de finanzas, yo no acepto esa cláusula que se haya involucrada en el convenio, aquí el Congreso es la autoridad que hace reformas, deroga e interpreta las leyes y en este caso cuando aprobamos el presupuesto ésta situación de ese tratado para que el

personal que venga en representación de este ente que sea creado conforme el convenio y que estamos aprobando nosotros acá para seguir el procedimiento constitucional sería un escándalo, yo pienso que así Honorable Diputado Yuri como lo estamos haciendo es correcto, porque la iniciativa de Ley procede del poder Ejecutivo y allí en el engranaje del Poder Ejecutivo está tanto en la Secretaría de Relaciones Exteriores como en la Secretaría de Finanzas, me parece que es correcto ésto y perdone Honorable Diputado Yuri no estamos creándole un problema porque lo queremos mucho, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Solamente, nuevamente en el aspecto de fondo no de forma, en la exposición de motivos que mandó el Doctor Hernández Alcerro. Es por ello que la visión de país 2010-2038 y el Plan de Nación 2010-2022, establecieron como uno de los cuatro objetivos nacionales una Honduras que aprovecha de manera sostenible sus recursos, reduce la vulnerabilidad ambiental y se fijan metas clara para la adaptación y mitigación del cambio climático en el marco de las reuniones de la conferencia de partes del 16 realizada en la ciudad de Cancún México en el año 2010 se acuerda el establecimiento de GREEN CLIMATE FUND como la entidad operadora del mecanismo financiero de la convención cuya misión es expandir la acción humana para responder al cambio climático, es decir, hay bastante fundamento de la importancia que es para Honduras el cambio climático.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, yo no quiero contribuir a seguir

como diría el Honorable Diputado Ramos engolfándonos en elucubraciones abstractas, yo quiero preguntarle otra cosa, en este Congreso cuando se discute el tema de los acuerdos y de los tratados internacionales, ocurre la misma dinámica legislativa que cuando se pasa por aquí la aprobación de los contratos que el Estado celebra con terceros, no podemos entrar en el cuerpo a tocar absolutamente nada de su contenido y dado que es así, tampoco conocemos entonces ningún contenido de ningún acuerdo de ningún contrato y aquí la verdad sea dicha votamos de tarde en tarde absolutamente a ciegas sobre las cosas pensando en que la buena fe, la eficacia, la eficiencia, la sensatez de la Comisión de Dictamen que son nuestros comisionados para hacer las cosas, lo hacen bien, pero eso no nos ha evitado de caer en algunos errores, cuando menos en algunas lamentaciones, yo quiero Señor Presidente aprovechando la presencia de estos jóvenes asesores que reconozco que es una de las pocas cancillerías del mundo que sus asesores sean tan jóvenes, preguntarles ¿de qué estamos hablando concretamente cuando se está hablando de inmunidades? pero no me vayan hacer un cuento, no con superficialidades, sino que nos detallen en este acuerdo específicamente ¿De qué rango de inmunidades y de que rangos de privilegios estamos hablando? quiero una explicación lo más seria posible, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Diputado, creo que el General José Isaías Barahona está contento de que le han dicho joven el día de hoy. Le pido a cancillería que vaya tomando nota de las preguntas para hacer una ronda de varios compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, yo tengo preguntas porque lo que veo ahí en la pantalla es aprobar en todas y cada una de sus partes el Acuerdo que contiene el Acuerdo entre el Gobierno de Honduras y el GREEN CLIMATE FUND sobre privilegios e inmunidades del GREEN CLIMATE FUND, no es un tratado Señor Presidente y permítame leerle la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados dice en su Artículo 2 que “se entiende por tratado un acto internacional celebrado por escrito entre Estados” y ese fondo no es un tratado es un fondo que no sabemos si es privado, no sabemos a quién pertenece esa organización, no sabemos a quién pertenece, pero no es un tratado internacional, porque no es tratado entre el Estado de Honduras y el Estado de Venezuela o de México o cualquier otro Estado, por ende no podemos decir que el Congreso Nacional tiene atribuciones para aprobar un tratado que no es tratado entre un fondo y el Gobierno de Honduras. Por otra parte lo otro que puede hacer este Congreso Nacional es aprobar o improbar contratos que lleven involucradas exenciones y ese tampoco es un contrato entre el Estado de Honduras y el Fondo, es un Acuerdo, entonces les pido respetuosamente que nos diga ¿Qué es lo que pretende el Poder Ejecutivo que haga este Congreso? con un documento que no es un tratado, y con un documento que no es un contrato y que por lo tanto humildemente creo que el Congreso Nacional no tiene atribuciones para eso, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos y a todas, nosotros comprendemos muy bien la posición del Partido Nacional,

pero comprendemos más la posición del Partido Liberal con sus honorables diputados yo creo que el Partido Liberal lo que quiere es que se apruebe esto de una forma ordenada tal como establece la ley, el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional dice exactamente lo siguiente que ya lo mencionó el Diputado Yuri Sabas, cuando los proyectos de decreto o mociones tengan un impacto económico con cargo al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República debe escucharse la Opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas previa su discusión, yo creo que esto es una Ley, el Diputado Abogado Oswaldo Ramos Soto, dice que como viene del Ejecutivo él cree que eso ya está consensuado, pero no es un requisito legal, o sea yo entiendo a los nacionalistas, yo entiendo muy bien, pero creo que hay que hacer las cosas ordenadas en este Congreso Nacional, yo entiendo que aquí ya no se respeta absolutamente nada, entiendo que ya la Constitución no tenga mayor valor, que no tienen mayor valor los procedimientos porque así se han aprobado en este Congreso Nacional estimado Presidente muchos proyectos inclusive sin quórum sin la votación necesaria, sin la mitad más uno, entonces los compañeros dicen “no hombre aprobemos esto pero de forma ordenada, que traiga el requisito de Finanzas y aprobemos esto” eso es lo que están diciendo los compañeros liberales que yo comparto totalmente, lo mismo comparto también con el Honorable Diputado Mauricio Villeda y también con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas que nos expliquen ¿De qué inmunidad se trata este asunto? porque las inmunidades, cuando se habla de inmunidades es un asunto bastante serio, bastante extenso y no sabemos hasta donde va alcanzar este tipo de inmunidades que está hablando este proyecto de Ley, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Me parece para mejor proveer antes de aprobarlo porque se está hablando aquí prima facie que es un convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras y las Naciones Unidas, entonces yo quisiera para que no nos equivoquemos que se dijera ¿Quién es el destinatario del Convenio y ¿Qué es el interlocutor con el Gobierno de Honduras? ¿A quién le estamos otorgando este régimen? ¿Es a las Naciones Unidas? ¿Es un ente de las Naciones Unidas? o con quien es y ¿Por qué tiene que firmar el Gobierno de Honduras esto? y otorgar estas inmunidades y estos privilegios y yo quisiera que los representantes de la Cancillería o si ustedes tienen el documento lo leyeran para que estemos claros por favor.

La Honorable Diputada Dunia Lizeth Ortiz puntualizó: Muy buenas tardes Honorables Diputados muy de acuerdo con lo expresado con el Señor Ángel Darío Banegas cuando se expresa de inmunidades tenemos que tener muy claro de qué tipos de inmunidades se van otorgar para una Institución como la GREEN CLIMATE FUND, no es posible que estemos hablando de inmunidades cuando desconocemos a qué se refieren, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Honorable Diputado Alberto Chedrani, Honorable Diputado Sergio Castellanos, Amigos de Cancillería por favor a las preocupaciones de los diputados Mauricio Villeda Bermúdez y los demás que le siguieron

El Señor Emilson Durón, Representante de Cancillería apuntó: Bueno en el tema de inmunidades el Convenio es claro, están en el Artículo 4, bueno y el literal uno dice aquí “el fondo discutirá de

inmidades para no ser sometidos a juicio ante los tribunales excepto en casos que surjan o se relacione con el ejercicio de sus facultades para tomar dinero en préstamo, garantizar obligaciones, o comprar y vender o suscribir la venta de valores” SEGUNDO: “No obstante las disposiciones del párrafo uno de esta cláusula, no se interpondrán acciones contra el fondo por la República de Honduras a sus dependencias u organismos o cualquier persona física, moral que directa o indirectamente actúe o derive reclamaciones de la República de Honduras o cualquier agencia instrumentalizada por la República de Honduras” ok y el TRES. “Los fondos y demás activos del fondo donde quiera que se ubiquen y cualquiera que sea su poseedor tendrán inmunidad de toda forma de confiscación embargo o ejecución antes de que se dicte sentencia definitiva contra el fondo” En primer lugar es una inmunidad de jurisdicción y una inmunidad de ejecución, es para que tengamos, para que el fondo lo solicita para un buen funcionamiento en la República de Honduras. El otro tema la pregunta que nos había hecho el Diputado de ¿Cuál era las funciones de este persona en Honduras, son personal meramente técnico que viene a colaborar en temas de asesoramiento en el combate al cambio climático, el otro tema sobre qué no es un tratado, bueno las Naciones Unidas tiene una convención especializada entre tratados, entre organismos internacionales y estados donde se establece cuáles son los parámetros mediante los cuales se suscriben estos mecanismos, bueno y ¿A quién representa el GREEN CLIMATE FUND? el GREEN CLIMATE FUND representa a Naciones Unidas porque este fondo fue creado a través de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, es un fondo que Naciones Unidas otorga para que los países combatan el cambio climático en su país, ciento noventa y cuatro (194) países han ratificado el convenio sobre

el cambio climático en el mundo, uno de ellos es Honduras, ahora lo que Honduras pretende es poder acceder a los fondos y este convenio nos da el chance de tener esa oportunidad para poderlo implementar en Honduras y no solo eso, también tener el tema de la cooperación técnica de los expertos que vengan a Honduras a asesorar en estas materias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Yo todavía sigo en oscuras, porque yo pregunté ¿De quién se trata? ¿Es un ente de las Naciones Unidas? ¿Es una entidad Privada de orden internacional? que tiene reconocimiento las Naciones Unidas, porque nosotros le podemos otorgar todo ese régimen a un ente de las Naciones Unidas pero que por favor nos definan ¿Qué es eso? porque hay una nebulosa respecto a eso y por favor yo quisiera que lo precisara por favor, porque con eso no contestan las preocupaciones de los honorables mandatarios del Congreso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Señor Emilson Durón, por favor de Cancillería sobre la pregunta específica del Diputado Abogado José Oswaldo Ramos Soto, si este GREEN CLIMATE FUND es un organismo adscrito a las Naciones Unidas o ¿Cómo se creó?.

El Señor Emilson Durón, Representante de Cancillería expresó: Como lo he venido planteando, es un fondo el cual tiene una personalidad jurídica que se la dio el Convenio sobre el cambio climático, o sea es un fondo y el fondo como tal actúa como un

organismo para la contratación de personal y envío de expertos, entonces podríamos decir que es un organismo de Naciones Unidas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: Vamos a dejar en suspenso la discusión de este Convenio en vista de que el Diputado Yuri Sabas Gutiérrez pide los de Finanzas, sobre el aspecto de que, aunque es un convenio no un tratado se va a analizar más a profundidad y en los próximos días se volverá a someterse nuevamente, LO VAMOS A DEJAR EN SUSPENSO.

- 11) Se anunció la discusión en tercer debate Proyecto de Decreto orientado a ascender al CAPITÁN DE INFANTERÍA CHARLES MENAGEN CALDERÓN HENLY, al Grado de MAYOR EN EL ARMA DE INFANTERÍA
ARTÍCULO 1

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”

A discusión

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: En los Proyectos que se han presentado en la semana anterior, uno de ellos que viene del Poder Ejecutivo es la

LEY DE ADOPCIONES, es una Ley muy importante en el sentido de que en Honduras las adopciones se hacen en base al Código de Familia y no hay una Ley Especial y hay muchos niños(as) hondureños que no han podido ser adoptados por hondureños y por extranjeros por no contar con dicha Ley. El Poder Ejecutivo ha enviado el Proyecto de Ley fue leído la semana anterior, vamos a nombrar la siguiente Comisión Especial para ver si en los próximos seis (6) meses podemos aprobar esa Ley de Adopción que es tan importante. Integran dicha Comisión Especial los Honorables Diputados siguientes:

Sara Ismela Medina Galo

Bernardo Enrique Yllescas Medina

Clara María Laínez Ordóñez

Scherly Melissa Arriaga

Sobeyda Judith Andino Álvarez

Waleska Marlene Zelaya Portillo

Karen Dinora Ortega Osorto

Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza

Olga Josefa Ayala Alvarenga

Mañana a las 10:30 de la mañana, me dice la Honorable Diputada Medina que se van a reunir con la Directora del DINAF, Lolis María Salas, aquí en el Congreso para que ella les explique en términos generales el porqué es importante esta Ley de Adopciones y para que la Comisión ya comience a trabajar, así que mañana a las 10:30 de la mañana la Comisión que preside Sara Medina y que la integran las que acabo de leer. Seguimos con Dictámenes.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3 del Decreto No.62-2017, del 8 de Agosto de 2017 y publicado en el

Diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de Septiembre de 2017, el cual deberá leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 3.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas haga las reservas presupuestarias del Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios (INSEP), se haga la deducción anual por diez (10) años consecutivos a partir del año 2018, por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000,000.00), así mismo, se autoriza para que la recaudación anual por concepto de Tasa Turística que reporte el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), se haga deducción anual por diez (10) años consecutivos a partir del Dos Mil Dieciocho (2018), por un monto de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000,000.00) y autorizar a la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía a incorporar la cantidad de SIETE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.7,000,000.00) anual por un período de diez (10) años a partir del año Dos Mil Dieciocho (2018)”; firmando los Honorables Diputados: Marco Antonio Velásquez, Abigahil Ramos Gómez, Carlos Alfredo Lara Watson, Sara Ismela Medina Galo y Waleska Marlene Zelaya Portillo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1, el Honorable Diputado Ronnie Richard Mc Nab Thompson quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, considerando el pésimo estado en que está la red vial de Islas de la Bahía, particularmente la carretera de Roatán presento formal moción para que se dispensen dos debates de esta moción y se apruebe en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Estamos ahorita votando la moción de dispensa, ya vamos entrar al articulado.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien manifestó: Muchas gracias Presidente, definitivamente que todos estos proyectos que van encaminados a mejorar la infraestructura y otros aspectos de los departamentos que representamos no podemos nosotros colocarnos en una posición en contra, pero nosotros no escuchamos bien a profundidad exactamente el monto y ¿Cuál es uso específico que se le va a dar y ¿Cómo nosotros vamos a saber si ese dinero realmente fue utilizado para lo que ha sido planteado, entonces con todo respeto pediríamos a los que propusieron al proyecto o a la Comisión de Dictamen que nos expliquen un poco exhaustivamente ¿En qué consiste el proyecto? para emitir un voto responsable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina a la consulta a la Diputada Gutiérrez de cómo se va a manejar específicamente el proyecto en Islas de la Bahía.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Bueno recordar Señor Presidente, este Decreto ya había sido aprobado el año anterior en el mes de Agosto, inicialmente en el decreto anterior se le había aprobado una partida de treinta millones

de lempiras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios (INSEP), pero no se ejecutó en aquel momento en año anterior, hoy lo que está pidiendo el Ejecutivo es una reforma que se amplía en dos vías el Presupuesto, de treinta a cincuenta millones por parte de INSEP, ¿Por qué se le incrementa los veinte? Porque está hablando de todo el departamento de Islas de la Bahía, treinta que será para Roatán y veinte millones que serán para Guanaja, el tema de los veinte millones eso es de un impuesto que maneja en el tema turístico que se paga en las zonas de turismo que se paga un impuesto los operadores y cada uno de los que presta el servicio, de ese impuesto de turismo estará incorporándose veinte millones de lempiras y SOLITUR que es una zona Libre turística de Islas de la Bahía estaría aportando siete millones de lempiras, ¿Quién lo va a manejar? tiene que manejarlo INSEP y recordamos que él tiene ya los métodos de contratación dependiendo los fondos de contratos ya sea privados cuando es menos de dos millones y las públicas cuando se determine y pasa los dos millones de lempiras.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: En este caso voy a dejar bien claro algunas posiciones algunas posiciones del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), escuchamos nosotros y hemos visto varios reportajes en la televisión que estamos preocupados por captar divisas para el país y hemos visto reportajes de cómo está destruida esa carretera de Islas de la Bahía por eso como Partido LIBRE no nos opusimos y téngalo bien claro Usted que mientras nos presenten las cosas con la transparencia necesaria y para que se van invertir los dineros, yo en lo personal y me imagino que los compañeros de LIBRE están dispuesto a apoyar este tipo de posiciones, pues no podemos retrasar principalmente el

ingreso de lo que es el turismo en Honduras, yo tuve la oportunidad de estudiar en España donde hay un apoyo total del turismo, pero siempre y cuando es transparente, hacia donde van destinados los dineros, esta es mi participación que se aclare siempre todo el tiempo y que sea específico, estamos dispuestos a apoyar siempre y cuando se beneficie, porque ahí se beneficia a compañeros hondureños, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado David Armado Reyes Osorto apuntó: Gracias compañero, comparto el sentir y pensar de los compañeros que me antecedieron Edgardo Castro y mi amiga y compañera Doña Doris Gutiérrez pero quisiéramos ir más allá, saber de ¿Cuántos kilómetros estamos hablando compañero Diputado Tomás con estos fondos? o simplemente se está pidiendo para ver que se hace con estos fondos en estas comunidades, queremos saber de cuántos kilómetros estamos hablando de la red vial que es tan necesario mejor en este Departamento que genera tantas divisas para el país, gracias en aras de la transparencia hago la consulta Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison expresó: Buenas noches, muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), creo que Roatán es de las joyas que tiene Honduras y es una ciudad y un municipio específicamente de Roatán que tenemos que cuidar y potenciar, nosotros como diputados nos toca aprobar o improbar ya el tema meramente administrativo le toca a la Secretaría de INSEP y ellos tienen que hacer de acuerdo a la normativa y Ley de Contratación del Estado los procedimientos necesarios, cada quién es responsable de sus actos y entiendo que el Secretario e Estadio en los Despachos de Infraestructura (INSEP)

el Ministro Pineda es un hombre serio, es un hombre correcto y obviamente la decisión de nosotros como mandatarios del pueblo es, 1.- Apoyar esta iniciativa en este caso del compañero Honorable Diputado Ronnie Richard McNab Thompson de darle la dispensa de debates, 2.- Darle celeridad al tema de la repotenciación de la infraestructura de lo que tiene que ver con Roatán, porque cada vez que viene un crucero, un ciudadano del extranjero y nosotros mismos como hondureños cuando vamos hacer turismo interno, realmente que da pena la infraestructura de Roatán, así que hoy tenemos una oportunidad histórica de poder apoyar este aumento de presupuesto y obviamente el mandato que tiene que tener las autoridades de INSEP de hacer las cosas de manera transparentes en base a lo que establece la ley de Contratación del Estado y ese es el procedimiento normal que llevan todas las secretarías de Estado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Zelaya Rosales manifestó: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, yo creo Presidente que este tipo de proyectos igual al proyecto anterior, como este proyecto que siento que llena de muchas dudas a compañeros se debe porque no tenemos la oportunidad de obtener el dictamen, o sea si nosotros tuviéramos el dictamen, supiéramos lo que dice el dictamen creo que se aligaría aquí los procesos, entonces respetuosamente sugiero que se haga un esfuerzo para que nosotros conozcamos los dictámenes que se van a discutir en cada sesión y poder entonces opinar con mucha más claridad, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, vea esto es para reservar recursos que producen ellos mismos, o sea lo está produciendo la gente de

Roatán con el turismo, y lo que están solicitando es poder reservar recursos para enviarlos, para tener la reserva de recursos y que INSEP pueda llegar a un acuerdo con las personas que van a construir las carreteras y se derive el pago en diez (10) años, ellos mismos lo van a pagar me parece que es justo darle la oportunidad a la gente que nos está generando muchísimo ingreso como son las Islas de la Bahía y que ellos mismos están pidiendo que con el recurso que ellos generan una parte se derive al Presupuesto y se envíe hacia allá, entonces cuenten con el apoyo, eso es algo que nosotros debemos de apoyar a Ronnie Richard, ese es un proyecto que viene a engalanar nuestro país, de tener las carreteras en las mejores condiciones de nuestras islas es el rostro nuestro, tenemos que entender que el turismo es la empresa sin chimenea, más bien promovamos que entre más personas vienen al país a visitar, estas personas nos dejan impuestos sobre venta, recursos y no nos gastan educación no nos gastan salud no nos gastan seguridad, nos gastan muchísimo menos que cualquier ciudadano entonces entre más gente viene y si Roatán está en mejores condiciones y si Guanaja está en mejores condiciones es positivo entonces esta ley es positiva y debemos de apoyarla, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, comparto la opinión del compañero Carlos Zelaya de la Bancada de la Alianza de LIBRE y con respecto al contenido en los dictámenes, de los proyectos, de los Decretos, que nosotros vamos a discutir en este Congreso, así que hago la sugerencia de que se cumpla con lo establecido en la Ley Orgánica de este Congreso, a pesar de que ya están las computadoras que se nos envié a través de los correos que nosotros registramos desde el primer día que venimos a este Congreso.

Quisiera decir que si realmente nosotros queremos ayudar a Roatán, a Islas de la Bahía, lo que podríamos iniciar aquí los Diputados o yo mismo me reservo el derecho de presentar un Proyecto para que se puedan también hacer las reservas, para que se pueda generar energía más barata en las Islas, eso realmente ayudaría no solamente al turismo si no que al bolsillo de todos los habitantes de las Islas, quisiera sugerir en este proyecto que nos aseguremos si tenemos la facultad en el Congreso de hacerlo, que no se vaya a cobrar peaje, en esta en lo que se va hacer también, quisiera volver a pedir que respondan cuantos kilómetros es lo que involucra esto y además que en vista de que este es un proyecto que ya había estado en la Cámara en el período pasado y que nuevamente viene a la Cámara tal como hemos visto nosotros, que se vuelven a presentar los proyectos Señor Presidente y cuando se vuelven a presentar vienen por varios millones más que obviamente se justifica por el alto costo (etcétera), que a este proyecto se le adicione dos (2) cosas, puntualmente que se contrate y se empiece con los trabajos de este proyecto en sesenta (60) días, de tal manera que no tengamos que esperar que en un año más venga este mismo proyecto por otros Cuarenta Millones y que se agregue también que no se va cobrar peaje para que no se vaya a privatizar este servicio, esta vía, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados, creo que este proyecto es sumamente importante, si hay algo porque se conoce bien nuestro país, positivamente es por Islas de la Bahía y la principal fuente de turismo de nuestro país y creo es deber nuestro ayudarle a Islas de la Bahía con todo lo que nos da a nosotros las Islas de la Bahía, este

proyecto originalmente fue presentado a la Cámara, el año pasado por el hoy Alcalde Jerry Hynds antes Diputado y se aprobó casi por unanimidad en la Cámara hoy viene a reformar porque se amplía también a Guanaja.

La Honorable Diputada Waleska Zelaya expresó: Buenas noches Presidente, compañeros quería sugerir en aras de agilizar el apoyo a nuestra bella Isla de la Bahía, que si se le diera una copia del dictamen a todos para que todos lo conozcan y apoyemos de mejor forma lo que es este departamento de la zona insular del país verdad entonces creo que no estaría de más que el que no lo conoce se empape un poquito para que sepan de que se trata realmente y él porque apoyarlo verdad como dijo el diputado David Chávez, las Islas de la Bahía es una joya que tenemos en Honduras y vale la pena apoyar.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: Muchas gracias Presidente, queridos compañeros, creo que en la historia y en lo que vamos nosotros en este Congreso y que no me van a dejar mentiroso los de las Islas de la Bahía hace más de 30 años no había llovido tanto como lo ha hecho en estos últimos 6 meses hablar de islas de la Bahía, de Roatán, de Guanaja, de Utila es de hablar de Cancún de México es hablar es hablar de la panacea de Honduras donde todos los hondureños debemos de sentirnos orgullosos de que apenas faltan dos meses y medio para que venga lo que significa la Semana Mayor, hoy por hoy estamos en una temporada alta donde vienen una cantidad de cruceros, donde realmente llegan ocho mil turistas más tres mil de servicios generales no apoyar a las Islas es golpear la economía, la economía que realmente es la que más necesita hoy por hoy este Gobierno como lo es la vivienda,

como es la inversión en el agro quiero decir compañero Redondo hace seis meses la energía más cara del mundo a 49 centavos de dólar el kilowatt hoy gracias a Dios hemos tenido la visión y la responsabilidad de tener ahora una energía con gas licuado natural para bajar los costos y poder competir con países como Cancún como México, como República Dominicana, como Puerto Rico inclusive con Miami país del norte yo creo que se quedó corto y al poner cincuenta millones de dólares que fue introducido el año pasado por el compañero Jerry Hynds, en lo personal doblaría este presupuesto y lo hago en calidad de moción que en vez de Cincuenta Millones sean Cien Millones de Lempiras porque con eso vendríamos nosotros a darle la verdadera importancia que hoy por hoy necesitan los isleños, tengo la gran bendición de Dios y el respaldo de este Congreso de ser el presidente de la comisión especial libre, previa informada donde están los 9 pueblos afrodescendientes de Honduras y me tocó visitar por ocho (8) veces los de habla inglesa de Roatán, de Guanaja, Islas de la Bahía y el clamor más grande que existe en esas Islas Insulares es la infraestructura que está en un 90% deteriorada, eso significa que los turistas muy poco le van agradar, tener que venir a un lugar tan importante como lo es Islas de la Bahía donde hay grandes artistas como Julio Iglesias, Sylvester Stallone y otros grandes personalidades del mundo que tienen viviendas, casas, hoteles y que hoy nosotros no le demos la oportunidad al lugar más bello después de Trujillo obviamente, muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Hay bastantes compañeros que han pedido el uso de la palabra, a todos se les va a dar lo único que les pido con todo respeto es brevedad

para que puedan hacer el uso de la palabra, ya se le va dar doña María Elisa Borjas no se preocupe no tiene que levantarse ya se le va a dar.

El Honorable Diputado Mario Noe Villafranca apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, para la información de los compañeros de Libertad y Refundación, sobre los kilómetros, esta la carretera de West Bay hasta West End que esa tiene 6 kilómetros y la carretera de donde esta West End hacia el centro Coxen Hole y hasta French Harbor son 22.4 kilómetros y si se van hasta punta gorda que es el extremo mayor están hablando de casi 14, 16 kilómetros más están hablando que si se van a pavimentar toda la carretera estaríamos hablando de 22 más 16, 38 más los 6 kilómetros que hay de West Bay a West End y de West End hacia Las Flores hacia Coxen Hole, son como 7 kilómetros más ese es el total de Kilómetros aproximadamente, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rodrigo Ávila Levas puntualizó: Muy buenas noches Presidente, por esta oportunidad nos sentimos muy satisfechos que el pueblo haya confiado en nosotros y representando el Departamento de Gracias a Dios que sé que estamos en las mismas características totalmente en persona, proyectos de este tipo porque creo que el turismo es uno de los rubros más importante al que tenemos que apostarle acuérdense que es uno de los pilares que el Gobierno está impulsando ahorita que es la generación de empleo cuando hablamos de turismo ahí se beneficia desde las personas más humildes hasta los grandes inversionistas y creo que eso es lo que queremos a nivel de país que es circulante y me sumo verdad para apoyar a la moción que

estamos discutiendo ahorita apoyando lo que es al departamento Islas de la Bahía, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Luisa Borjas apuntó: Gracias señor Presidente, quiero en primer lugar apoyar la intervención de nuestro compañero Carlos Zelaya porque aquí nos surgen muchas inquietudes, muchas preguntas por el hecho de que desconocemos ese Dictamen por ejemplo hasta que escuche a don Yuri Sabas que dice que ese proyecto va ser financiado por los pobladores de las mismas Islas ese es un hecho que desconocíamos sin embargo quiero decirles que nosotros estamos más que todo tomando como medidas preventivas porque aquí hemos tenido antecedentes nefastos como el Trans 450 para cuya construcción se aprobó un presupuesto que el presupuesto se acabó y la obra nunca fue terminada y mucho menos como se llama, que haya brindado algún beneficio a los capitalinos entonces nadie desconoce aquí la importancia que tiene las Islas de la Bahía para nuestro país para el ingresos de divisas y todo eso no nos oponemos a eso lo que si es que necesitamos conocer más detalles al respecto cuánto va ser el tramo carretero que condiciones o sea en si realmente los pobladores de las Islas de la Bahía van a financiar esto yo pienso que debería haber estado aquí uno o dos representantes de los habitantes de las Islas para como reafirmar esta situación verdad pero más que todo creo que pasa por el hecho de que nosotros desconocemos cual es la agenda que se va tratar aquí en el pleno no que debería ser enviada con antelación a todos los diputados porque aquí no hay diputado de primera, segunda o tercera categoría aquí todos tenemos el mismo estatus y los mismos derechos y luego a también la documentación necesaria para poder analizar y realmente poder hacer una votación a conciencia, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Creo que no hay un representante aquí que representa uno o a dos del Departamento Islas de la Bahía, aquí donde representa del pueblo electo popularmente Diputado Macnab, ese departamento solo da un Diputado y aquí está presente y pidió la dispensa de debates.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Presidente yo creo que siento en la mayoría de las bancadas de este Congreso Nacional que tenemos la decisión de apoyar este proyecto en tal sentido le solicito muy respetuosamente lo someta a votación porque yo quiero manifestarle que de igual manera tenemos otro problemita en Yoro que el Diputado Marcos Gámez va presentar una moción referente a un tramo malo que tenemos en Yoro y queremos como un poquito de espacio para que nos pueda dar también y yo creo que esta bastante discutido y bastante avanzada previa aprobación de la cámara y en tal sentido respetuosamente le pido que lo someta a votación para que podamos pasar a una moción que le pido le dé la palabra al diputado Marcos Gámez para ver si metemos otra cosita para ver si reparamos la carretera, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Parece que tiene prisa el Diputado Puerto Oseguera algún compromiso ha de tener.

El Honorable Diputado Ronnie Richard Mc Nab Thompson enfatizó: Muchas gracias señor Presidente, este el decreto solo contempla la

ampliación del fondo y del fideicomiso y los fondos ya los contratos y detalles le toca a INSEP como ejecutoras publicas pero recuerden que este es para el mejoramiento de la infraestructura de la Islas de la bahía no solo es la carreteras de Roatán tenemos pista de aterrizaje, Guanaja que está colapsado también, Útila incluso esto contempla todo esto es un mejoramiento para todo el mejoramiento de las Islas, proyectos de agua potable, saneamiento de aguas negras, contempla bastante y abarca mucho y son de los mismos recursos que generamos allá, por el tema de los cruceros, los vuelos internacionales aparte de eso pensemos en la seguridad de todos esos turistas que andan en estas calles en pésimos estado, la calle está totalmente colapsada ha estado colapsado por diez (10) años por esto fue que don Jerry en su período de Diputado lo presentó, se aprobó el mismo Decreto, pero por un error no se pudo ejecutar ahora estamos pidiendo que lo presentemos y lo aprobamos de nuevo, le agradezco todo el apoyo de los Diputados a mi Departamento con eso merecemos más y quiero agradecerles mucho también.

La Honorable Diputada Dunia Lizette Ortiz Cruz puntualizó: Muy buenas noches, nuevamente, creo que nadie debería de presentar oposición a mejorar la infraestructura vial cuando se trata de los destinos turísticos de nuestro país y máxime cuando se trata de Islas de la Bahía que es representativa de nuestro país a nivel nacional e internacional, nos vivimos quejando de que no tenemos zonas en que no tenemos las vías accesibles, no es posible que nos quejemos, también cuando se trata de mejorar las vías públicas de los destinos turísticos que nos aportan muchas divisas y nos aportan trabajo para los sectores, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas quien apuntó: A votación, va aclarar el Honorable Diputado Zambrano antes.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Solo dos (2) temas Señor Presidente, que escuché varias interrogantes, el compañero Vicepresidente Villafranca mencionaba algunos trayectos y algunos tramos carreteros que van a ser reparados y van a tener mantenimiento con estos fondos pero nos informaban que adicionales a los trayectos que mencionaba el Diputado Vicepresidente Villafranca hay otros tramos carreteros en el Departamento de Islas de la Bahía que suman 76 kilómetros que van a darle mantenimiento por un período de diez (10) años entonces con estos fondos que se van a establecer anualmente se van a mantener y se le va a dar mantenimiento mejorar o reconstruir estas carreteras 76 kilómetros quien va ser vigilante de esto es los mismos habitantes de Islas de la Bahía porque, porque el Decreto establece que ZOLITUR va incorporar 7 Millones anuales y quienes integran ZOLITUR está aprobado mediante una ley del Congreso en el gobierno 2006-2010 quienes integran ZOLITUR las 4 municipalidades lo que es la Confederación de Patronatos de Islas de la Bahía Secretaría de Finanzas, el Instituto de Turismo, Mi Ambiente y el Gobernador Político de Islas de la Bahía de donde provienen los fondos de ZOLITUR provienen de las ganancias de capital de la venta y los bienes y muebles que cobra ZOLITUR solo el año pasado en infraestructura Islas de la Bahía invirtió 38 Millones de Lempiras y lo que va estar aportando para el mantenimiento de esta carretera son 7 Millones ya decía el Diputado Ronnie Richard Mc Nab Thompson ésta es la estructuración del fondo ya la contratación de las empresas o de los tramos de las reparaciones

de los mantenimiento es un proceso de licitaciones que va llevar acabo INSEP. Así que continúa la votación.

El Honorable Diputado José Aníbal Rodríguez apuntó: Gracias Presidente, quiero adherirme al Proyecto de Ronnie Richard Mc Nab Thompson, creo que hablar del departamento insular ahí se encuentra el tercer arrecife a nivel mundial mejor protegido y hay que darle un apoyo pero si realmente esos proyectos no es del gobierno, del nuevo estado tanto el turismo como segura alimentaria debe ser del Estado, quiero a través de este Congreso Nacional que tanto en Roatán y todas las Islas si queremos fortalecer el turismo primero debemos de fortalecer el sistema de aguas negras el sistema de aguas negras, el sistema de desechos sólidos porque son zonas altamente turísticas a veces pavimentar y son sistema de aguas negras señores estamos dando un mal ejemplo yo sugiero a esta Augusta Cámara que se presente proyectos de hacer análisis y estudios en todas las Islas de la Bahía para meter los sistemas de Aguas Negras y los desechos sólidos porque así no estaríamos contaminando lo que es las tres arrecife a nivel mundial, muchas gracias y me adhiero al proyecto de Ronnie Richard Mc Nab Thompson.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expreso: Gracias Honorable mandatario del pueblo presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, dos píldoras en prieta síntesis, uno en la redacción de las leyes al principio de los Artículos deben utilizarse los verbos en infinitivo, el primero dice aprobar, el segundo debe ser autorizar y aprovechar la ocasión porque como decía José Martí honrar honra, quiero felicitar y reconocer la erudición y conocimiento del Doctor Mario Noe Villafranca

Vicepresidente del Congreso que siendo cirujano oncológico nos ha dado cifras correctas del trayecto por kilómetros cuadrados, lo felicito doctor ya veo que usted no solo está sentado acá sino que también está agachándose ante los libros, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

En la discusión del Artículo 2, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien manifestó: Solo para aclarar alguna posición del compañero Yuri en el decreto anterior esta iniciativa fue enviada por el ejecutivo para temas presupuestarios y no se necesita enviar nuevamente opinión y tiene impacto presupuestario.

Quedando aprobado de conformidad con el Dictamen.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva introdujo el Proyecto de Decreto orientado a instruir el CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, Departamento de Cortés; se autoriza a la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), para que ésta pueda establecer u operar permanentemente este Centro Regional y Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas establecer un Fondo de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00), mediante transferencia interna de fondos de la

(UNAH) para cubrir los costos de organización e instalación del Centro Regional.

Seguidamente, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas apuntó: Solamente para manifestar lo que manifestaba bastante el periodo pasado que cuando leamos el proyecto de ley para darle oportunidad a todos los compañeros que quieren presentar no en necesidad de leer la exposición de motivo, los considerandos y todo el articulado inclusive para la prensa aunque hoy no hay hoy andan en deportes inclusive para la prensa es mejor que usted hagan un resumen el porqué del proyecto cual es la finalidad, cual es el objetivo y se le pone mucho más atención solamente a manera de sugerencia.

- b) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar de interés nacional la PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, y se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Incorporación de la Enseñanza sobre la Violencia Familiar en el Currículo Nacional de Educación tanto en el nivel básico como medio.
- c) El Honorable Diputado Harry Stephen Panting Zelaya introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.65-2015 en donde autoriza a la MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS, en el Departamento de Cortés a incorporar a Patrimonio del Fideicomiso denominado EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, contenido en el Decreto No.369-2013, OPERADORA PORTUARIA CENTROAMERICANA S.A. DE C.V.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado, creo que ese proyecto originalmente lo presento el diputado Marlon Lara y ahora es una Reforma al Fidecomiso, hay que estar pendiente Diputado Panting a que Comisión se le nombra para que usted presione esa comisión para que venga rápido al Pleno para beneficio del puerto.

- d) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una Partida Presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) dentro el Esquema Programático de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para el Financiamiento Técnico que determine las condiciones de Diseño y Ejecución de la Obra denominada CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEFINITIVO SOBRE EL RÍO AGUAN, que conecta a los Municipios de Olanchito y Arenal en el Departamento de Yoro.

Seguidamente manifestó: La oportunidad de solicitar a la Cámara, introducir un Proyecto de Decreto de nuestro Departamento de Yoro y especialmente para unir al Municipio de Olanchito con el Municipio de Arenal. En tal sentido solicitamos en el Proyecto que (INSEP) haga los diseños pertinentes para hacer un puente definitivo que una al Municipio de Olanchito con el Municipio de Arenal, en vista que entre Olanchito y Arenal se está construyendo la segunda represa más grande de Honduras, la Hidroeléctrica Yaguala con una inversión enorme arriba de los 4000 mil millones, está la

estándar, está el Colibrí producimos leche y carne y por lo tanto, necesitamos a manera de urgencia que (INSEP) pueda hacer los diseños definitivos para hacer el puente definitivo para unir el Municipio de Olanchito con el Municipio de Arenal, doy el proyecto de decreto para hacer el dictamen correspondiente en su momento gracias Presidente.

- e) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, una Partida Presupuestaria de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), fondo que será utilizado para la REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE TRAMO CARRETERO SECUNDARIO No.54 de la CARRETERA CA.5, ubicado entre el DESVIO DE LA GUAMA HASTA EL DESVIO A CARACOL, y que atraviesa distintos Municipios del Sur del Departamento de Cortés.

- f) El Honorable Diputado Mario Noe Villafranca, presentó el Proyecto de Decreto orientado a Ordenar al TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, la celebración de un PLEBISTO NACIONAL, en la cual la ciudadanía exprese su voluntad tal como lo contempla la Constitución de la República y la LEY DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Ante las CONSULTAS SOBRE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Presidente, honorables compañeros(as) Diputados(as), de esta Cámara Legislativa, quiero hacer de su consideración algo que en nuestra vida política social y para el bienestar de nuestra democracia quiero

ponerlo como una consideración hacia cada uno de ustedes, es difícil hablar de reformas electorales y salir de la actual crisis política social que tenemos si no hay un punto de partida y un punto de partida que lamentablemente nace porque no se escuchó al pueblo en el año 2009 y no se escuchó al pueblo nuevamente en el año 2017, solicitud para la práctica de consulta popular y derivadas iniciativas de ley.

- g) El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermudez, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a derogar el Decreto No.418-2013 de fecha 20 de Enero de 2014, que contiene la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL (LEY DE SECRETOS).

Acto seguido apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a tratar en esta legislatura algo que se tocó también en la anterior y es la Ley de Secretos, esa Ley de Secretos ha sido cuestionada por medios de comunicación social, por instrucciones privadas y también por la organización de Estados Americanos a través de la misión de apoyo contra la corrupción e impunidad en Honduras, ha sido incluso bautizada esa ley como un escudo para proteger a determinadas personas, en este proyecto en los considerando se habla de la necesidad de la transparencia y de la revisión de cuentas y también del derecho de acceso a la información pública y en la parte resolutive son dos Artículos. Escuche Señor Presidente hace algunos días que la Secretaría del Congreso Nacional se encuentra también un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para modificar varios Artículos de esta Ley de Secretos, entonces pido que a la hora de dictaminar este proyecto que

estoy presentando si es posible se junte con el enviado por el Poder Ejecutivo para que la discusión pueda ser amplia sobre este tema, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, me puede leer el Artículo 1 por fa no le puse atención, a ver si nos lo puede leer nuevamente el Artículo 1.

El Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez apuntó:
ARTÍCULO 1.- Derogar el Decreto No.418-2013, de fecha 20 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.33,373 de fecha 7 de Marzo de 2014, decreto que contiene la LEY PARA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado, efectivamente y le agradezco que haya presentado ese proyecto hoy, porque traía hoy en agenda anunciar que la Comisión que va presidir el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, el dictamen, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo en el sentido de reformar la Ley de Secretos, vamos a juntar los dos (2) proyectos a la misma comisión, el suyo que es derogatoria total y el del Poder Ejecutivo que es una reforma parcial, porque ciertos aspectos de seguridad y defensa quedan en esa Ley de Secretos de acuerdo al Poder Ejecutivo, el suyo es la derogatoria total y por consiguiente si los vamos a turnar a la misma comisión, mañana daré lectura

para que usted pueda ir donde los Diputados dictaminadores y pueda explicar por qué la derogatoria, mañana me comprometo a leer al Pleno como queda la comisión, muchas gracias.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedo en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte en los términos siguientes:

Gracias señor Presidente un honor saludarle y solicito la venia para poder presentar una moción, gracias. Honduras es mi país y en 1992 en Viña del Mar, en Chile grite: “desde Honduras ¿saben quién llegó? guepa...” ¿Por qué lo presento de esta forma? Porque tenemos un gran país, con una buena cantidad de artistas en todas sus expresiones, en 1992 estaba de Presidente del Congreso Rodolfo Irías Navas, estaba Presidente del país Leonardo Callejas, hicimos recorrido y empezó la aventura de abrir la puerta a nivel nacional de lo que se logró, impresionante porque recorrimos toda Europa, toda Sudamérica parte de Asia y enarbolando la bandera de Honduras, allí aprendí que Honduras es rica en el aspecto artístico, cultural y con una identidad muy definida. Vengo presentando esta moción porque la Honduras que yo amo es la Honduras de sus artistas, la de sus poetas, la de sus escritores, la de los caricaturistas como mi amigo Banegas, también la de las danzas folklóricas, las danzas garífunas, tenemos mucho de que sentirnos orgullos, los grupos musicales viajan constantemente al exterior y al Estado no le ocasionan ningún gasto y eso siempre lo he dicho los mejores embajadores que tiene Honduras son sus artistas, es así que llegando aquí al Congreso con toda la ilusión como llegamos todos, dice vamos

hacer un trabajo muy grande por esta Honduras que me la recorro constantemente. Hace poco estuve en Goascorán que estuvo de feria, me fui por el Canal Seco. El Canal Seco una vez terminado va ser un éxito y va a traer desarrollo a toda esa zona, pero con que me encuentro con una riqueza artística, con una Banda de Goascorán que le da identidad, con un emparedado que le llaman emparedado de basura que es hecho a base de gallina india, verduras, es algo especial y un buen plato de curiles. Me encuentro si me voy por el lado de Yoro al Departamento al cual pertenezco, Olanchito una riqueza cultural increíble, con poetas, con grandes escritores como su referente Ramón Amalla Amador, pero también si nos vamos por el lado de Sibirana, tenemos una cantidad de artistas y de danzas que valen la pena mostrar la Honduras que no estamos mostrando, la Honduras de sus artistas, la Honduras del arte y de la cultura, la Honduras de la identidad, por eso quiero presentar a ustedes esta moción al Honorable Congreso Nacional. He leído la Ley Orgánica del Congreso Nacional en lo que respecta al funcionamiento de las comisiones ordinarias y encontré que esta no contempla la creación específica de una comisión de cultura, no la hay, y me asombre porque tenemos una riqueza cultural que tenemos que darla a conocer, nuestro país con sus defectos y virtudes es un gran país y el país del cual yo me siento orgullo, encuentro que no existe esta comisión de cultura, la cual me ha llevado hacer las siguientes reflexiones, considero que la cultura es la forma más evidente de la manifestación de la identidad nacional, es como reflejamos nuestra nacionalidad, manifestada en la forma de cómo actuamos, como nos comunicamos y como nos manifestamos ante los demás, es la forma en que los demás

nos conocen, pero hay algo más la cultura en cuanto la manifestaciones artística por ejemplo contribuye fuertemente a fortalecer la cohesión social que tanto requerimos ahora para mantenernos unidos como una familia nacional, manifiesto lo anterior porque soy un agente cultural y en mi vida, 49 años con vida artística vigente a promover la música y la identidad de mi pueblo, de mi país, de mi nación, que tanto amo y hemos logrado colocar a Honduras en el mapa mundial de la música. La música como parte de la cultura es un recurso turístico y un atractivo especial para los visitantes, es además una fuente de actividad económica que lleva sustento a muchas familias hondureñas y que consiguientemente genera beneficios económicos, sociales no solo para los músicos también para las empresas de entretenimiento, la hotelería y claro para mis amigos de Islas de la Bahía, no puede a ver turismo, sino hay música a la par lo que he referido creo que los asuntos de cultura ameritan la consideración de una comisión independiente ya que como dije la cultura es la forma de cómo los demás nos ven la esencia nacional en las actividades que desarrollamos todos los hondureños(as), expreso este interés por mi experiencia como promotor y embajador de la música hondureña, por lo todo el mundo me lo recorro y siempre digo: “vengo desde Honduras” y muchos me dice: ¿Dónde está Honduras? Y les decimos en el corazón de Centroamérica, entonces a la sopa de caracol lo que nos identifica como hondureños, entonces todo esto me hace reflexionar y decirles que necesitamos sobre todo el apoyo a las cuestiones musicales y culturales de este país, en virtud de lo antes expuesto por considerarlo de mucha importancia para el desarrollo y a la imagen de nuestro país, me permito presentar

reservándome el derecho de plantearlo si fuese el caso como iniciativa de Ley, la siguiente moción.

MOCIÓN:

Que la Presidencia de este Congreso Nacional en el marco de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Congreso Nacional en sus Artículos del 32 al 36 en lo referente a la interacción de las comisiones del Congreso Nacional y de la designación de las comisiones especiales en las circunstancias que dicha ley prevé, respetuosamente solicito que se haga la conformación de una Comisión Especial que maneje la diversidad de asuntos relativos a la cultura nacional, bajo la consideración de que este elemento amerita tratamiento por sus efectos en la imagen del país, en las actividades del desarrollo económico y social de nuestro país. Esa es la moción que presento ante ustedes y puedo decir con mucho orgullo que viva honduras wepa.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Vamos a darle lectura a la moción compañeros Diputados.

MOCIÓN:

Que la Presidencia de este Congreso Nacional en el marco de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Congreso Nacional en sus Artículos del 32 al 36 en lo referente a la interacción de las comisiones del Congreso Nacional y de la designación de las comisiones especiales en las circunstancias que dicha ley prevé, respetuosamente solicito que se haga la conformación de una Comisión Especial que maneje la diversidad de asuntos relativos a la cultura nacional, bajo la consideración de que este elemento amerita tratamiento por sus

efectos en la imagen del país, en las actividades del desarrollo económico y social de nuestro país. Esa es la moción que presento ante ustedes y puedo decir con mucho orgullo que viva honduras wepa.

Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración

T. en consideración

A. discusión

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si Señor Presidente, solo un par de comentarios y creo que la moción tiene un espíritu correcto de fortalecer el tema de la cultura que es importante fortalecerlo e impulsarlo desde el Congreso Nacional, hay dos temas y dos tipos de comisiones como establece la Ley Orgánica del Congreso, lo que es una comisión ordinaria que ya lo establece la Ley Orgánica que establece 29 comisiones ordinarias, que ya se establecieron cada uno de los temas y lo que es cultura se incorporó en lo que es la comisión de educación y así se manejaron en el Congreso anterior. Primero, para incrementar lo que sería si habláramos de comisiones ordinarias si necesitaríamos un proyecto de ley que reforme la Ley Orgánica y requeriría 86 votos de la cámara legislativa, porque para Reformar la Ley Orgánica se ocupan 86 votos de la cámara para poder reformar la ley orgánica, el segundo establece la comisión especial que es una potestad como dice la ley exclusiva del Presidente de la Junta Directiva y de este Poder del Estado y por lo general en la practica la comisión especial es para determinados temas o determinados asuntos que determina el Presidente de este Podedel Estado, el tema de empezar a nombrar comisiones especiales en este momento por determinado tema nos llevaría

nuevamente ampliar en diferentes temas, porque yo tengo muchos señalamientos de compañeros diputados del sector café que separemos lo que es de agricultura, los temas de café, tengo también he hablado con varios compañeros y nos mencionan que de la comisión de la familia niñez y adolescencia y juventud separemos lo que es la comisión y se arme una comisión especial de la juventud, también tenemos sectores de turismo que se saque de la promoción de inversiones, si empezamos a nombrar y desde este Congreso comisiones especiales por determinados asuntos vamos a llevar a 70 comisiones nuevamente y se vuelven en productivas, porque el período 2010 al 2014 que formamos parte y tenemos un buen grupo de diputados que integramos ese Congreso éramos 72 comisiones ordinarias y al final no fueron funcionales, eran dominales, habían 72 presidentes, pero al momento de la práctica no eran productivas, esto más y tenemos que reconocer y esperamos que este Congreso va ser distinto, el Congreso anterior 29 comisiones ordinarias y las 29 comisiones ordinarias no fueron funcionales las 29 comisiones, no voy a decir nombre porque sé que hay varios Presidente aquí que trabajaron muy bien en sus comisiones para pedirle que si nos diera un mayor análisis entre todas las bancadas, entre todos los compañeros para determinar si es necesario incrementar a ordinarias o determinar con el concurso de compañeros diputados de las diferentes bancadas si integramos comisiones especiales en diferentes temas, el tema suyo compañero Tejeda es muy bueno, el digo yo comparto también la inquietud y el compromiso con el tema de la cultura en el país, pero si tenemos que analizar que va ser un tema que va venir con diferentes aspectos y diferentes sectores y

diferentes temas nacionales para seguir incrementando, yo le pediría que por el momento Presidente lo tengamos en suspenso que ya fue tomada en consideración y le demos posteriormente el análisis si empezamos a incrementar comisiones ordinarias o si el Presidente determina nombrar comisiones especiales como estos temas que usted menciona y también yo he mencionado en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Estamos en la discusión ahorita de la moción del Diputado Tejeda, en el sentido de que presenta una moción para que se nombre una comisión específica de cultura, ya el Diputado Zambrano me explicó la diferencia el de la comisión ordinaria y la comisión especial. El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina ha solicitado al Diputado mocionante que nos dé un compás de espera, para poder analizar qué es lo que más conviene, si reformar la Ley Orgánica del Congreso y ya que quede permanente una comisión nueva de cultura que sería la comisión 30, o si la dejamos como una comisión especial por estos cuatro (4) años, sé que varios compañeros quieren hacer uso de la palabra sobre el tema de la moción, sobre el tema de la moción del Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte.

La Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez apuntó: Gracias Señor Presidente, por supuesto que estamos apoyando la moción del diputado que acaba de presentar, pero también quisiera aprovechar de que estamos discutiendo el tema de las comisiones que de parte de la Bancada de Libre tenemos una

preocupación y es que después de varias semanas de estar ya de nuevo en el Congreso Nacional todavía no nos han solicitado a nosotros en que comisiones queremos estar y por lo tanto nosotros tenemos pues la posibilidad y las ganas de trabajar en cada una de esas comisiones que a un no se nos ha consultado, entonces en mi ejemplo claro es que yo quiero ser parte de varias comisiones y todavía la Junta Directiva no nos ha pasado el formato que siempre se hizo desde el principio de la legislatura pasada, entonces para agilizar los temas porque si estamos interesados en conformar cada una de las comisiones Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted tiene toda la razón, mañana se va dar a todos los diputados una hojita para que ustedes pongan cual comisión les gustaría integrar de acuerdo a la función pública que han tenido ustedes o privada, si en finanzas, si en derechos humanos, si en presupuesto, la mujer, género, familia (etcétera), mañana se va pasar la listita y posiblemente la otra semana ya tengamos integrada la comisión y se le de lectura a la misma, diputado Juan Pompilio nos da un compás de espera, su moción ha sido tomada en consideración, estamos en discusión para ver si la podemos aprobar el día de mañana, yo quisiera solicitarle al Diputado Gámez del Partido Nacional, al diputado Dixon del Partido LIBRE, a la diputada Bermúdez del Partido Nacional y al Diputado Soto del Partido LIBRE que puedan hacer uso de la palabra el día de mañana, se suspende la sesión se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

17.- Se suspendió la sesión a las 7:52 de la noche.

18.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 8 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 11:55 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luis Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Buenos días, se reanuda la sesión, Honorables Diputadas, compañeros Diputados, los días jueves de sesión legislativa generalmente son para mociones, sin embargo, como estamos atrasados en lectura de algunos dictámenes vamos hacer una excepción este jueves, vamos a iniciar con Dictámenes y después daremos la palabra para mociones y Decretos.

19.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.014-DGAJTC-2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE NUCLEAR O EMERGENCIA RADIOLÓGICA.

- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.0002-DGAJTC-2017, de fecha 16 de febrero de 2017, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo de la ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

- 3) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.31-DGTC, enviado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros, mismo que contiene el ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, firmado el 13 de Febrero de 2015, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el PROYECTO DE LEY NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LOS ACTOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN EN INTERNET Y REDES SOCIALES; firmando los Honorables Diputados: Felícito Ávila Ordóñez, Johana Guicel Bermudez Lacayo, Nelson Javier Márquez, Irma Aida Reyes Coello y Marco Antonio Velásquez.

El Honorable Diputado Marcos Bertilio Paz Sabillón externó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de la socialización que ha hecho la comisión de dictamen con muchos sectores de nuestro país y vemos que el espíritu inicial de mantiene, procede en este momento a retirar mi proyecto y me adhiero al proyecto de dictamen señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), sobre todos para los que vienen por primera vez al Congreso Nacional, lo que acaba de hacer el Diputado Paz Sabillón es bien importante, el presento un proyecto original, la Comisión de Dictamen lo modificó bastante, pero él está contento con la modificación del dictamen, retira su Proyecto y se adhiere al Dictamen, si él no hubiera estado satisfecho con el Dictamen hubiéramos tenido que votar proyecto, contra dictamen, pero en vista de que él retira el proyecto solo tenemos un nuevo instrumento de trabajo que es el dictamen que modifica el proyecto original, pero él está satisfecho porque la intención de él, era o es luchar contra el odio que está en las redes sociales y él considera que el espíritu del Dictamen es igual aunque modifique el contenido del título de la Ley, aunque modifique el contenido de los artículos, él retira su proyecto y se adhiere al dictamen, solamente para el conocimiento para los que vienen por primera vez, continuamos ya en primer debate con la lectura de este importante Ley.

EL Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez
Muchas gracias Presidente.

ARTÍCULO 1.-

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio Cesar Rivera Callejas externó: Perdón Diputado Wilmer, en sus ordenadores está el Dictamen, por favor a los amigos de aquí, hay varios diputados que dicen que no está, manden gente de allí, aquí con el diputado Josué Fabricio Sandoval, él en su ordenador dice que no lo tiene, ¿Algún otro diputado que no lo tenga en su ordenador?, la diputada María Luisa Borjas tampoco lo tiene, ya van

a llegar los asistentes para que le den lectura además de la pantalla también en su ordenador, disculpe Diputado Velásquez.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez apuntó: Gracias Presidente.

LEY NACIONAL DE SIRVE SEGURIDAD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LOS ACTOS DE ODIO Y DISCRIMINACIÓN DE INTERNET Y REDES SOCIALES.

ARTÍCULO 1 al 2 (primer debate)

A discusión

Pasan primer debate

ARTÍCULO 3.- (Primer Debate)

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Luis Redondo Guifarro, haciendo énfasis que estamos en primer debate, no estamos en tercero y tampoco habrá dispensa en una Ley tan importante, pero una persona que conoce este tema tal vez quiera aportar algo.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro puntualizó: Si, muchas gracias Señor Presidente, de todos es sabido lo que se ha mencionado en la sociedad después de que se presentó una copia de un proyecto que se había presentado en Ecuador y que después de a ver recibido una opinión de Ecuador del decreto que se presentó allá se basaron en análisis técnico y científico que realizó en aquel país la firma legal TECH, quien recomendó la firma de ese país lo siguiente: Aprobar este tipo de regulaciones puede ser nociva para el ejercicio de los derechos en internet puesto que podría traer como consecuencia el abuso de la herramienta de

reclamos ante los proveedores de servicios o los ISP, solicitando la remoción del contenido ilícito y a su vez incentiva a los intermediarios a remover contenidos legítimo ilícito por temor a enfrentar algún tipo de irresponsabilidad por el contenido subido por un tercero, en definitiva el uso de esta vía administrativa como mecanismo coercitivo para que los intermediarios de internet den de baja los contenidos podría convertirse a la postre como una herramienta de censura para el acceso de contenidos y para el ejercicio de la libertad de expresión, se y entiendo que en este momento estamos en el primer debate, sin embargo quisiera conocer si todas las opiniones que dieron la gente a quien se convocó entre ellos a la ECJ que no tiene la más mínima conocimiento de internet y de comunicación, ni experiencia, ni nada, si dieron su opinión por escrito, si hay un tipo de análisis que se haya hecho por una firma técnica, legal, consultora para que nosotros podamos aprobar algo que a todas luces es señalado en el mundo entero por ser algo que limita la libertad de expresión y que además de eso promueve el espionaje, es bien importante esto, esto podría afectar a los ISP como: TIGO, CLARO, como los proveedores de cable que después que se está siguiendo lo que la gente publica podrían verse reducidos sus ingresos, quisiera entonces Presidente, saber si hay, si la comisión baso este dictamen en algún opinión técnico, legal, y si es así, que nos la puedan hacer escaneada o algo en nuestros ordenadores y la opinión por escrito de todos los actores que invitaron de lo contrario esto simple y sencillamente esto es un proyecto que va ser como la ley de las llamadas y las Sim Card que es inaplicable, solamente para provocar temor en la gente como los que han provocado con la Fuerzas Armadas en las calles para mantener la usurpación de funciones y esa reelección inconstitucional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Luis Rolando Redondo, mire, todas las opiniones, todos los consensos, todas las reuniones que hizo la comisión de dictamen no son vinculantes, puede estar por escrito, pueden ser verbales, la comisión de dictamen se reunió con directores de medios, con iglesias, con expertos, y la comisión de dictamen modifico totalmente el proyecto del Diputado Paz Sabillón, yo le invito a usted que lo tiene en su ordenador, que lo estudie, lo analice, lo mire para que cuando lleguemos al tercer debate usted lo razone y vote en contra si no le parece, quiero decirle algo, su servidor si mira un artículo allí que limite libertad de expresión voy a votar no, si hay un artículo allí que limite que la oposición pueda criticar voto en contra, pero lo invito para que usted es un hombre muy preparado en este tema lo estudie, lo analice y la otra semana o la próxima cuando este en tercer debate, allí si prepare todo para votar en contra su que nos convenza a nosotros que estanos haciendo algo mal, eso es ilegal por esto, por esto y por esto, y esto atenta contra la libertad de expresión y no se puede aplicar en Honduras porque no hay tecnología suficiente y esto atenta contra la oposición y en tercer debate lo sometemos en votación y si gana la oposición ni modo, creo que el espíritu del diputado Paz y de la comisión de dictamen ahora es que no se fomente el odio en internet, en redes sociales, el whatsapp, en twitter, en instagram, y todas las demás, sin embargo déjenos leerlo en primer debate, ya está en su ordenador, hay que imprimirlo, lléveselo a su casa a San Pedro Sula y allí hágalo leña y cuando venga en tercer debate allí lo discutimos, estamos haciendo una excepción que en primer debate no se discute, pero por la naturaleza del tema, vamos a dar la palabra.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días o buenas tardes a todos(as), creo que sería saludable que el Diputado Proyectista Bertilio Paz, Diputado por Santa Bárbara se colocara allí y nos explicara de propia voz de donde surgió la idea, del porqué, y de que se trata este proyecto, porque fíjese que aquí tenemos la mala costumbre señor Presidente, que se socializa con todo mundo según ustedes, pero con los Diputados(as) que somos los que tenemos que tomar la decisión no se socializa, yo creo que sería importante conocer del diputado Paz, verdad de donde surgió esta idea, y se lo digo ¿Por qué? Porque estado estudiando unos proyectos de otros países y el último proyecto que tiene similitud con lo que presento el diputado Paz es un proyecto que presento en el último día del ex Presidente Correa en Ecuador que leyéndolo uno dice es el proyecto ecuatoriano el que estamos presentando acá, y allá en Ecuador todo mundo lo tomo como absurdo querer regular las redes sociales, querer obligar a las empresas servidoras de redes sociales a que vigilen la internet para que el gobierno nos e siente ofendido cuando hay una crítica en una red social, pero a mi si me gustara que el Diputado Bertilio Paz nos explicara con lujo de detalle de donde viene la idea y porque hoy se pretende regular las redes sociales, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Gracias a usted Honorable Diputado, mire, tal vez no escuchamos o no queremos escuchar, el Diputado Paz manifestó, “Retiro mi proyecto, me adhiero al dictamen” hasta el título de la ley es diferente, entonces usted quiere escuchar el espíritu y la intención de él, yo

creo que lo ha escuchado en diferentes foros y pareciera que quiera de una forma hasta hacerle bullying porque hasta dice Bertilio, él está orgulloso de cómo se llama, o sea es ganas de estar en el mismo tema, no se va al fondo, sino que se va a la forma, estamos en primer debate, él ya retiro el proyecto, ya se adhirió al dictamen, ha andado en todos los foros de televisión, yo le invito a usted que vea Canal 20 del Congreso que se repite, allí lo va a ver, en ese sentido en el tercer debate don Marcos Paz va a explicarlo, su compañera de Libertad y Refundación, buena diputada que se reeligió doña Ida Reyes firma el dictamen, sin voto particular, sin voto particular, démosle lectura al primer debate mi amigo y prepare todas su munición para el tercero y vote en contra, así como el Diputado Paz el 205 lo faculta para presentar un proyecto a usted lo faculta a razonar su voto, y vote en contra sin leerlo, sin analizarlo, por consiguiente vamos a continuar en el primer debate en el tercero se le da la palabra a los 128 diputados para que analicen su voto. Continuamos en primer debate.

El Honorable Diputado Secretario Wilmer Raynel Neal Velásquez expresó:

Los Artículos 3 al 11 pasaron en su primer debate.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Esta Ley como ustedes acaban de ver en primer debate, solo tiene once artículos, posiblemente el otro miércoles o jueves ya va entrar en tercer debate, el próximo martes en segundo y miércoles o jueves en tercero, yo espero que digan que no se aprobó a mataballos, que no se les dio copia, que no la estudiaron, que no la analizaron, solo son once artículos, once, se los digo con tiempo, el Honorable Diputado Márquez de la Comisión

de Dictamen quiere hacer un comentario de esta Ley tan famosa y polémica, Diputado Márquez.

El Honorable Diputado Nelson Javier Márquez Euceda enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, solamente comentar que esta Comisión de Dictamen, tuvimos la oportunidad de reunirnos con muchos sectores de la sociedad civil y todos los sectores que de alguna manera presentan un interés en este tema de ciber seguridad y creo que es importante reconocer que todo prácticamente todo el proyecto original que se presentó ha sido modificado justamente porque se ha considerado las diferentes opiniones que se han tenido, ahora es importante mencionar algo, el espíritu de la Ley no se cambia, ¿Por qué? porque lo que se busca es proteger la ciudadano común para que pueda tener un espacio en donde ir a quejarse si siente que sus derechos han sido vulnerados, obviamente esta Cámara va a poder definir si está o no está de acuerdo con los artículos que estamos citando, pero ponerle un ejemplo, hace algunos años creo ya o meses por lo menos, nosotros pudimos ver cómo incluso un candidato Presidencial en nuestro país, expuso que un amigo suyo le había robado decía las claves de sus cuentas en Facebook y que quería que se las devolviera y decía que hasta abogados iba a poner y que iba hacer lo que tuviera que hacer para recuperar sus cuentas en redes sociales. En ese momento no existía a donde ir a quejarse, hoy si fuera este el caso tendría un espacio para ir a quejarse, pero ese solo es uno de los casos, hay muchos casos más, tenemos casos de padres de familia que no hayan que hacer porque a sus hijos menores les han vulnerado su intimidad, sus derechos de niños y les han publicado material que es nocivo, no solo para ese momento ¿Por qué? porque la honorabilidad no se recupera tan fácil y no tienen un

espacio en donde pedir que ese material que está allá en la ciber red sea quitado, hoy con esto lo que se protege que se pretende y que ha sido visto de muy buena forma, a mí en encantó por ejemplo ver que era una la actitud de los diferentes sectores que nos acompañaron en todas estas consultas, una era cuando entraban y que iban encrespados y que iban molestos ¿y por qué esto? ¿y por qué lo otro? ya cuando veían lo que se fue construyendo junto a ellos y que ahora está plasmado en este Dictamen la actitud fue diferente, al punto que muchos de ellos accedieron incluso a acompañarnos a las invitaciones que les hicieron los medios de comunicación a participar en conferencias de prensas y decir “bueno nosotros pensábamos que era una cosa” pero ahora que vemos el proyecto como quedó entonces pensamos diferente, por eso la invitación a que en estos próximos días nos dediquemos a analizar lo que el producto del trabajo que se ha hecho en estos días, que fue una convicción interpartidaria eso queremos reconocerlo también para que podamos llegar a una mejor conclusión y que no olvidemos que es deber del Estado de Honduras proteger la integridad de los ciudadanos hondureños y hondureñas, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Muchísimas gracias a Usted y lo felicito, como Comisión Dictaminadora, y prepárese para el otro miércoles que van a bombardearle de preguntas. Honorables diputados y diputadas, el día de ayer seis compañeros quedaron pendientes del uso de la palabra algunos para proyectos otros para mociones y otros para manifestaciones, de acuerdo al orden que se presentó ayer vamos a darle la palabra a estos seis compañeros, luego volvemos a dictámenes y luego volvemos a decretos, vamos a comenzar con los del día de ayer, los

que yo mencioné el día de ayer y empezamos con el Diputado Gámez del departamento de Yoro quien tiene ya como tres días consecutivos de estar pidiendo uso de la palabra.

- 20.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, dio lectura a la nota remitida por el Honorable Diputado LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN HIREZI, así:

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Febrero de 2018. Doctor, MAURICIO OLIVA HERRERA, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, SU DESPACHO. Estimado Doctor Oliva: Reciba un afectuoso saludo, deseándole el mejor de los éxitos en el desarrollo de tan importantes funciones. Por este medio me dirijo a Usted para solicitar muy respetuosamente me pueda conceder permiso indefinido para ausentarme del Congreso Nacional, para atender asuntos de índole estrictamente personal. Asimismo, solicito su autorización, de no haber inconveniente que en mi ausencia integren al Honorable Diputado EDWAR SAMIR MOLINA FÚNEZ quien es mi Suplente. Agradeciendo anticipadamente su atención, quedo a la espera de una respuesta favorable a mi solicitud. Atentamente, LEO YAMIR CASTELLÓN, DIPUTADO PROPIETARIO DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

Le pedimos a los compañeros levantando la mano la autorización del permiso al Honorable Diputado LEO YAMIR CASTELLÓN HIREZI, por razones personales, se le otorga el permiso y en este permiso indefinido lo estará cubriendo el Honorable Diputado Suplente SAMIR MOLINA FÚNEZ como Diputado Propietario, cubriendo al Honorable Diputado Leo Yamir Castellón.

Dicho permiso fue concedido.

21.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, dio lectura a la nota remitida por el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, sobre la elección de la Junta Directiva de la Bancada Legislativa, así:

“CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS. DOCTOR MAURICIO OLIVA, PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA, SU DESPACHO. Estimado Señor Presidente: En mi condición de Secretario General del Consejo Ejecutivo del Partido Liberal, máxima autoridad administrativa y ejecutiva, encargada de velar por el normal funcionamiento de los órganos especiales del Partido dentro de los cuales se encuentra la Bancada Legislativa, misma que debe coordinar sus acciones con el Consejo Central Ejecutivo, por conducto del jefe de la misma, y ejecutar su actividad de acuerdo a lo dispuesto en las Políticas Generales del Partido, la Declaración de Principios, Programa de Acción Política y los Estatutos, me permito hacer de su conocimiento que en cumplimiento al Artículo 165 del Reglamento General de los Estatutos estaremos próximos a elegir la Junta Directiva de las Bancadas, la que estará integrada por: Un Presidente(a), un Vicepresidente(a) y un Secretario(a). Por lo antes expuesto por el Señor Presidente del Congreso Nacional, le solicitamos que se tenga por informado sobre dicho procedimiento. Una vez llevado acabo el mismo y después de refrendado por la autoridad partidaria, le será notificado oficialmente por este Consejo Central Ejecutivo para que tenga la validez correspondiente. Sin otro particular, Atentamente, Abog. Octavio Pineda Espinoza, Secretario General del C.C.E.P.L.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), históricamente el Congreso Nacional de la República ha reconocido como Jefes de Bancada los que

son electos por los Diputados, no por la autoridad partidaria, se imaginan ustedes que cada votación que venga aquí de cualquier tema se tenga que esperar la decisión de la autoridad partidaria, no funcionaría el Congreso Nacional, no es animo de la Junta Directiva del Congreso Nacional intervenir ni fomentar el divisionismo en cualquier Bancada, todo lo contrario, llamamos a los amigos del Partido Liberal a que puedan limar sus asperezas a lo interno porque lo que se recibió aquí de la Junta Directiva y de los Honorables Diputados es una Acta Notarial donde se da fe que más de quince (15) Diputados Propietarios y diecisiete (17) Suplentes acreditaban al Señor Elvin Ernesto Santos como Jefe de Bancada el cual ha sido reconocido por esta Junta Directiva, si llega haber otro Documentos con la firma de los Honorables Diputados que hay un cambio, una rotación o algo por el estilo, bienvenido sea, hemos platicado con el Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera sobre este tema e históricamente se ha determinado que son los Diputados los que eligen su Jefe de Bancada y los invitamos a que puedan saldar las diferencias que hay entre ustedes, se da por recibida la correspondencia del Señor Octavio Espinoza.

22.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministro remitió el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; y 15; adicionar los Artículos 4.A.; 4.B; 4.C; 4.D; derogar los artículos 14 y 15 de la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL aprobada mediante el Decreto Legislativo número 418-2013 de fecha 24 de enero de 2014. (LEY DE SECRETOS)

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, manifestó: La Comisión Especial nombrada para dictaminar este Proyecto de Decreto estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

COMISIÓN ESPECIAL:

- Mario Alonso Pérez López
- David Guillermo Chávez Madison
- Prosecretario Rossel Renán Inestroza Hernández
- Nery Armando Reyes
- Carlos Alfredo Lara Watson
- Vicepresidente Felicito Ávila
- Vicepresidente Mario Noé Villafranca
- Carlos Roberto Ledezma
- José Francisco Paz

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez, leyó la Comisión de Dictamen de su Proyecto y del Proyecto del Poder Ejecutivo o se lo repetimos.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Si, la Comisión Especial que estaría viendo la reforma enviada por el Poder Ejecutivo para reformar lo que es la Ley de Secretos igualmente la iniciativa del Honorable Diputado Mauricio Villeda Bermúdez por el Partido Liberal es la siguiente Comisión Especial.

- Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López (Presidente)
- Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison
- Prosecretario Rossel Renán Inestroza Hernández
- Honorable Diputado Nery Armando Reyes

- Honorable Diputado Carlos Lara Watson
- Honorable Diputado Vicepresidente Felicito Ávila
- Honorable Diputado Vicepresidente Mario Noé Villafranca
- Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma
- Honorable Diputado José Francisco Paz

Ellos son los compañeros que estarán dictaminando estas iniciativas.

- b) El Honorable Diputado José Celin Discua Elvir introdujo el Proyecto de Decreto orientado a eximir del pago por morosidad del servicio de agua potable y tasa de desagüe de alcantarillado a la Iglesia Católica de Honduras, propietaria del inmueble ubicado en el Colonia Bella Oriente, Bloque C, Lote 22 de esta ciudad Capital, en el que se encuentra ubicada la Iglesia SAN PEDRO APÓSTOL "PARROQUIA SAN PABLO DE LA CRUZ", en un monto de deuda a la fecha de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.450,000.00).
- c) El Honorable Diputado José Vivian Portillo, presentó el PROYECTO DE LEY MARCO SOBRE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Quiero aclarar que, en la ley famosa del Honorable Diputado Marcos Paz, el voto particular de la Diputada Aida Reyes del Partido Libertad y Refundación, no voto a favor del proyecto, ella emite VOTO PARTICULAR EN CONTRA.

- d) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Martínez introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 15, 155, 163, 164, 172, 174 y 180 del Decreto

No.141-2018, que contiene el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, en relación a los Ingresos que perciban por acciones ejecutadas por la Procuraduría General de la República (PGR), Tribunal Supremo Electoral (TSE). Y las Corporaciones Municipales.

- e) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, introdujo el PROYECTO DE LEY ARANCELARIA PARA EL COBRO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y NOTARIOS.
- f) El Honorable Diputado Róger Danilo Alcántara Pérez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar el FESTIVAL DEL CAFÉ PATEPLUMA, como PATRIMONIO CULTURAL de la nación por la determinante contribución del Sector Caficultor a la Economía, La que se celebra en la Ciudad de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, en la última semana del mes de abril de cada año.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputada Aida Reyes, quiere aclarar lo que yo aclare, pero le damos el uso de la palabra porque ella tiene todo el derecho de aportar su opinión sobre la Ley del Honorable Diputado Paz.

La Honorable Diputada Irma Aida Reyes Coello manifestó: Si muchas gracias Señor Presidente, gracias a los compañeros, quiero aclarar acá públicamente ante la prensa, para decirles de que yo no he firmado el Dictamen sobre la Ley Cibernética, entonces nosotros tenemos listo ya para cuando sea el tercer debate que se va discutir esta ley, porque vamos a emitir el voto particular y que lógicamente va ser en contra de ese proyecto, así que aclarado esto dicho esto nuestro pueblo hondureño que

sepa que nosotros no vamos a estar en contra ver a favor de esa ley, un abrazo y gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Que quede claro que el Diputado, la Honorable Diputada Aida Reyes su voto particular será en contra de la Ley del Diputado Paz Sabillón.

- g) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, introdujo el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS AMBIENTALES DE HONDURAS.

- h) El Honorable Diputado Allan Wilmer Aguirriano presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, una Partida Presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,00000), a favor de las Corporaciones Municipales de SAN MANUEL Y PIMIENTA, Departamento de Cortés, para la Pavimentación con Concreto Hidráulico de CUATRO (4) Y MEDIO KILÓMETROS CUIADRADOS, desde el Municipio de San Manuel hasta la Aldea de Santiago en el Municipio de Pimienta, Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, mire que antes de presentar el Proyecto de Ley que tengo en mente, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al Partido Liberal de Honduras por su recién de aniversario, no tuve la oportunidad de hacerlo el martes que usted dio la palabra para eso, porque habían muchas personas y solo quiero pedirle.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Es que su origen es Liberal Verdad.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal expresó: ¿Cómo?.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Su origen es liberal.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal enfatizó: Como el suyo también.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Tiene razón.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal puntualizó: Entonces lo felicito y solo les pido que se unan a la Alianza de Oposición, que hagamos un gran bloque y que nos opongamos a cualquier cosa mala, que venga del Partido de Gobierno para que no repitan los resultados que tuvieron en las elecciones pasadas, para que tomemos como escuela, un dato curioso, usted sabe que la bandera rojo, blanco y rojo, era la bandera de Morazán, que flameo en los cielos por primera vez el 26 de noviembre de 1839, así que es necesario que retornen a sus orígenes, a los hermanos liberales y los felicito por supuesto.

- i) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal introdujo los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Reformar los Artículos 31, 41 y 43 de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES (COBROS EN DOLARES); **2)** DEROGAR EL IMPUESTO DEL (1.5%) que se le dá a las empresas un Impuesto Confiscatorio; 3); Derogar el ARTÍCULO 335-B del CÓDIGO PENAL VIGENTE DE HONDURAS; y, **4)** Derogar la LEY PARA LA CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL aprobada mediante el Decreto No.418-2013 de fecha 24 de Enero de 2014. (LEY DE SECRETOS).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: De acuerdo Honorable Diputado, lo único que en el nuevo Código Penal ya está derogado el 335-B, en el nuevo Código Penal no está el 335-B, está derogado, diputado Cálix.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal manifestó: Lo sé Presidente, lo que pasa que mientras entre en vigencia existe el Artículo 335-B y nunca debió de existir

2) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Marco Tulio Gámez Díaz presentó la moción siguiente:

Las fuertes lluvias que han azotado el país han afectado nuestra infraestructura vial, no ha sido así la excepción del departamento de Yoro en especial en el tramo de la carretera a la altura de la comunidad Puente Grande Municipio de Jocón que conduce al municipio de Yoro, cabecera departamental, así mismo se ven afectados los municipios de Arenal y de Olanchito ya que estos deben de transitar por la misma vía,

esta carretera permite el acceso más rápido a ciudades como San Pedro Sula y Tegucigalpa, tramo que no haber tránsito obliga viajar por la ciudad de la Ceiba, invirtiendo doble tiempo y multiplicando los costos, debido a estos daños estructurales evidente en varios tramos de la carretera se ha impedido notablemente la libre circulación de vehículos tanto de transporte urbano como privado, debido a ellos muchos conductores han quedado varados afectando las diligencias de la población, el abastecimiento de productos básicos, combustibles y toda actividad comercial.

Presidente, hacer un comentario nada más, hoy platicué con el Alcalde de Jocón y definitivamente el tramo ya no hay acceso ni a carros cuatro por cuatro, entre Jocó y Yoro. Por las razones antes descritas y en mi condición de Diputado por el Departamento de Yoro vengo a presentar la siguiente moción.

MOCIÓN: Que el Presidente de este Congreso Nacional a través de la Secretaría se sirva a conformar una Comisión Especial integrada por el personal de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Fondo Vial, IDECOA, mismo que deben realizar la evaluación de los daños, presentar un informe y agilizar las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres. Marco Tulio Gámez Diputado del departamento de Yoro, acompañan la moción el Honorable Diputado Milton Puerto, el Honorable Diputado Juan Ramón Martínez, el Honorable Diputado Emilio Rivera, el Honorable Diputado Sergio Figueroa y la Honorable Diputada Dunia Ortiz, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: MOCIÓN: Que el Presidente de este Congreso

Nacional a través de la Secretaría se sirva a conformar una Comisión Especial integrada por el personal de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Fondo Vial, IDECOAS, mismo que deben realizar la evaluación de los daños, presentar un informe y agilizar las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres.

Se consulta a la Cámara si toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Marco Tulio Gámez

Tomada en consideración

A discusión

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado José Edgardo Castro sobre la moción del Diputado Gámez del problema de la carretera en Yocón es verdad.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias Presidente, buenas tardes ya, Presidente mire yo entiendo una situación sobre esto de las carreteras, pero el problema es en el territorio nacional, fíjese que aquí varios diputados del departamento de Cortés en el período anterior presentaron varios decretos en relación al daño de la carretera entre caracol y el sector de lo que es uno de los productores de energía en este país, yo creo que han presentado como cien decretos para esa carretera, discúlpenme que yo me tome ese tiempo y en el caso de la carretera de las Flores hasta Santa Cruz de Yojoa también está destruida, abandonada, entonces la emergencia es en todo el país, se aprobó la semana pasada sobre un carretera, hoy venimos sobre otra carretera de otro

departamento, entonces lo que se debería de hacer en este momento más bien es que cada diputado de cada departamento inmediatamente ponga ¿Cuáles son los problemas grandes en cada uno de sus departamentos? mire tan vital para una represa una carretera, no hay acceso, las dos represas de este país más grandes, sus carreteras están destruidas y abandonadas, es exactamente en el Departamento de Cortés y yo comprendo lo de caso de los compañeros de Olanchito, porque hay problemas en todo el país en el territorio hondureño de que por lo menos se reparen estas carreteras, si no hay presupuesto para construirlas por lo menos repararlas, así que eso es parte de mi participación Presidente porque los problemas están en todo el departamento, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, yo creo que esa moción no puede ser aprobada en el Congreso porque no le corresponde al Congreso invadir los ámbitos de acción de otro Poder del estado, empecemos por ahí, el Presidente del Congreso no tiene entre sus facultades nombrar comisiones de funcionarios que pertenecen a otras agencias del Estado, el presidente del Congreso solamente puede integrar comisiones de parlamentarios, integrada por miembros de este Poder del Estado, el Presidente de este Congreso no puede comisionar a nadie del Poder Ejecutivo por lo tanto esa moción es absolutamente improcedente, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Sí Presidente, ya estábamos esperando tener el turno de la palabra para sugerirle al diputado mocionante

Honorable Diputado Marco Tulio Gámez que la Comisión que se integre sea por miembros y compañeros de esta Cámara Legislativas por diputados del Congreso Nacional y que ellos se van a tener que reunir con INSEP, con Fondo Vial, con IDECOAS y cualquier otra institución que esté trabajando en el mantenimiento, reparación y construcción de las carreteras del país y sobre todo en este tema que es para su departamento de Yoro, para que nos acepte la sugerencia y así poder seguir con la discusión y poderla aprobar para darle el acompañamiento a los diputados del Departamento de Yoro.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: ¿Acepta la sugerencia Honorable Diputado Gámez?.

El Honorable Diputado Marco Tulio Gámez Díaz manifestó: Sí Presidente, aceptado, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez apuntó: Muchas gracias Presidente, vena Honduras es creo como el segundo país más vulnerable del mundo y yo me extrañó mucho que hubiesen eliminado la Comisión que en aquel tiempo se llamaba de desastres y que a raíz de muchas iniciativa de este Congreso se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, en esa Ley Nacional de Gestión de Riesgos está representada, estaba, bueno está representada el Congreso Nacional y las demás instituciones del Estado que tiene que ver con los temas en situación de riesgo o en situación de desastre, yo creo que con la sugerencia que hace el compañero Secretario Honorable

Diputado Tomás Zambrano se salva la situación particular que está presentando el compañero Honorable Diputado Gámez verdad, pero yo solamente quiero hacer una reflexión en el sentido de que dado que la Ley Orgánica le da facultades al Presidente del Congreso para poder incluir otras comisiones que no, ojalá que pensemos en que nuevamente se incorpore, ya no como Ley, ya no como Comisión de Desastres como se decía en aquel tiempo, sino que como una Comisión de Prevención y Gestión de Riesgos, ¿por qué razón? porque así el Congreso estaría vinculado con todas las instituciones del Estado que tienen que ver con el tema y se los digo yo porque bueno Don Porfirio Lobo Sosa a mí me puso en esa Comisión porque decía que si no habían desastres yo me los iba inventar y es verdad, pero hicimos una gestión muy buena, aquí está el compañero Juan Carlos que es compañero Liberal por aquí está que era Alcalde que era en ese tiempo el Comisionado de COPECO y después hubo otros comisionados hicimos un extraordinario trabajo porque no tenía que venir aquí a cada moción para cada problema, sino que inmediatamente el Congreso intervenía de manera conjunta para toda la problemática de desastres en el país y andábamos en diferentes sectores, tomamos medidas etc.,, entonces bueno si acompañamos al compañero en su propuesta con la sugerencia que el Hico el Honorable Diputado Tomás Zambrano pero yo lanzo esta reflexión porque no es posible que siendo un país tan vulnerable no exista una comisión que esté vinculada directamente con todo el sistema operativo de gestión de riesgo y una ley que fue muy buena y que fue impulsado también por este Congreso Nacional, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada, fíjese que yo comparto totalmente con Usted, ya como una diez veces que le he dicho yo al caballero que tengo a mi diestra que reformemos la Ley Orgánica y que incluyamos tres comisiones más, la de Desastres solo que con otro nombre, prevención y riesgo como cualquiera, la de Cultura que propuso ayer el Honorable Diputado Pompilio, me cuesta decirle solo Pilo, Honorable Diputado del departamento de Yoro y la de Asuntos Municipales, decía yo y Turismo, con esto llegaríamos a unas treinta y cuatro (34) comisiones, yo sé que es difícil porque hay que lograr ochenta y seis (86) votos y así como está el Congreso ahorita es difícil conseguir ochenta y seis (86) votos, pero yo creo que es una buena idea, hay que plantearla.

El Honorable Diputado Vicepresidente Bernardo Enrique Yllescas externó: Muy buenas tardes honorables compañeros y compañeras, Señor Presidente, dándole seguimiento al tema en mención sobre el correspondiente el hecho de un desastre, vale la pena recalcar que la solicitud que anteriormente realicé objetivamente con el punto del Departamento de Cortés al igual secundo el tema de lo que menciona el compañero Honorable Diputado Edgardo Castro, al igual al compañero Honorable Diputado Darío Banegas que es muy importante que no solamente se ejecuten acciones sobre ciertos departamentos como tal, sino que sea una situación desde el punto de vista global, hoy por hoy dada la situación de las carreteras en el país, sin embargo deseo exponer un punto muy importante, dado que el departamento de Cortés el Pulmón económico del

país referente a lo que se está suscitando en donde solicité objetivamente que por favor se adelantaran el tema de obras dado que en este momento necesitamos que puntualmente se vean en la carreteras y de igual manera los desastres que se dio según las lluvias, tanto en Omoa, Cortés, Cofradía, Villanueva y así sucesivamente, la Lima, por lo cual requiero su apoyo al respecto y de igual manera a los compañeros del departamento de Cortés seguir con este tema, no lo dejemos a la deriva hay que estar recalcándolo, yo ya se lo solicité a mis compañeros de la Junta Directiva y voy a seguirlo haciendo hasta que en su momento me brinden ese apoyo porque cada quien tiene que velar por sus departamentos compañeros, tenemos bien claro las debilidades y fortalezas que tenemos, así que les incito, les motivo a que sigamos luchando por nuestros departamentos, que no dejemos de hacerlo y en lo particular yo voy a seguir insistiendo con el tema del departamento de Cortés queridos compañeros, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Entre las facultades que tiene este Presidente de este Poder del Estado es de nombrar comisiones especiales y eso es lo que hará el Presidente Oliva para lo de Cultura que ha dicho el Honorable Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte y la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez. Honorable Diputado del Departamento de Yoro gran dirigente del Deportivo Social Sol Milton de Jesús Puerto equipo descendido, pero ni modo.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura expresó: Estamos haciendo lo que tengamos que hacer para ascenderlo

de nuevo no se preocupe Honorable Presidente, queremos unirnos a la moción y a la inquietud del Honorable Diputado Marco Gámez al igual que a los demás honorables diputados, creo que la inquietud que lo trae el a la Cámara de traer una moción es en vista de que en la altura de la carretera central en el predio comprendido entre Yocón y Yoro hay una carretera que está en mal estado y efectivamente se han hecho varias reparaciones pero hay como un vertiente en la calle que siempre se arruina, en tal sentido yo le voy a dar una sugerencia a ver si me la acepta el mocionante para que los diputados del Departamento de Yoro de todas las bancadas nos pueda recibir el ministro de INSEP plantearle las necesidades que tenemos en el departamento, específicamente lo que concierne a la moción y poder de alguna manera recibir alguna respuesta por parte del Ministro de INSEP entonces una sugerencia para que los diputados del Departamento de Yoro la próxima semana pudiera el Ministro de INSEP, recibimos que la Cámara mande una nota para que nos reciba y poderle explicar las necesidades que tenemos porque no hay paso a la altura de la carretera central, entre Yocón y Yoro y es importante que INSEP y el Gobierno en este momento nos puedan atender, repito que en otras ocasiones ha habido ese problema, INSEP ha mandado a reparar y se ha quedado la carretera en buen estado pero en vista que hay como una vertiente en la carretera se vuelve a dañar entonces quiere como un tratamiento especial, entonces la sugerencia la moción del diputado Marcos Gámez que aprovecho para felicitarlo es que una comisión que los diputados del Departamento de Yoro y si hay otros departamentos que tengan otro problema igual que en comisión con otros departamento en conjunto pudieran visitar el Ministro

de INSEP y pudiera explicar la problemática que tienen en sus respectivos departamentos, creo que si el problema es de Yoro, si el problema es de Cortés o de otros departamentos, creo que sería mejor en unidad de cada departamento podamos visitar el Ministro de INSEP y plantear la necesidad puntual que tenemos en el Departamento de Yoro, gracias Presidente, creo que aquí también aprovecharíamos para la continuidad para el mejoramiento de la carretera Santa Rita, Negrito, Morazán, Yoro que es una necesidad igualmente aprovecharíamos Marcos para hablar de la necesidad que necesitamos ponerle fondos a la pavimentación de la carretera central, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Pompilio Tejeda Duarte expresó: Gracias Señor Presidente, un honor, tengo la dicha de recorrer mi país todas las semanas de Norte a Sur, de Este a Oeste por las cuestiones de las presentaciones artísticas para la temporada de Semana Santa junto con la gente de turismo vamos hacer un recorrido por nueve ciudades, vamos a estar visitándola para un video promocional de Honduras que acabamos de terminar y lo estamos presentando esto me permite recorrer el país por tierra el departamento de Yoro me lo recorro constantemente y es una realidad esta mala la carretera de Santa Rita hasta la Cabecera departamental Yoro lo mismo hacia Yocón por eso me uno con Marquitos Gámez, con Milton los apoyo en esta moción y es más, reunámonos los nueve (9) Diputados del Departamento de Yoro, olvidémonos de los colores si no que hagámoslo por el país por nuestro departamento así que los felicito y el Departamento de Yoro sé que nos lo va agradecer a todos, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a usted, vamos a someterlo a votación la discusión de la moción del diputado Gámez si se aprueba la comisión nombrada serían los nueve (9) diputados del Departamento de Yoro, coordinada por el diputado de más experiencia, el decano del Departamento de Yoro, Milton de Jesús Puerto Oseguera, si se aprueba, vamos a votación con la sugerencia del Honorable Diputado Zambrano Molina.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación compañeros la moción presentada por el Honorable Diputado Marcos Gámez con la sugerencia aceptada por el mocionante.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Y también con la del Diputado Castro.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Y también con la del Diputado Edgardo Castro que integra la Comisión Especial encabezada por Milton Jesús Puerto Oseguera el político de más experiencia por el Departamento de Yoro en este Congreso.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Marco Tulio Gámez Díaz así:

MOCIÓN: 1) Que la Presidencia del Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por los nueve (9) Honorables

Diputados del Departamento de Yoro, coordinada por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura; así como el Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez, miembro de dicha Comisión, para que se aboquen ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Fondo Vial, IDECOAS y cualquier otra institución que esté trabajando en el mantenimiento, reparación y construcción de las carreteras de todo el país y sobretodo en la problemática que ha afectado la infraestructura vial en el Departamento de Yoro, mismo que deben realizar la evaluación de los daños; y, 2) Que dicha Comisión presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa un Informe para poder agilizar las actividades de reparación y acondicionamiento de las diferentes vías terrestres.”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Compañeros Diputados(as), se les ha pasado a ustedes una hoja, diputados propietarios en estos momentos después vamos a decir a los suplentes a las comisiones para que la próxima semana ya tengamos integradas las comisiones ustedes tienen en su papel 29 comisiones pongan en la hoja cual es la comisión que ustedes más les interesa integrar en orden prioritario del 1 al 9 porque no todos pueden estar en una Comisión específica talvez todos quieran estar en Asuntos Electorales o en la de Presupuesto o en la de finanzas o en cualquiera y no pueden entonces si no podemos estar en la primera la segunda o la tercera o la cuarta o la quinta hasta llegar a la novena esperamos que lo puedan llenar el día de hoy

para que la próxima semana estén ya integradas las próximas comisiones respectivas ordinarias que señala la ley Orgánica.

- b) El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla, presentó la moción siguiente:

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as); voy a presentar una moción fundamentado en el Artículo 53 numeral 5) de la Ley Orgánica de esta Augusta Cámara, que me dice que las mociones y manifestaciones pueden hacerse en forma verbal o en forma escrita, hare en esta oportunidad en forma verbal, pero no por eso es que carece de importancia y le voy a pedir a Julio el compañero que está arriba en control de Cámaras que me ayude con las tomas de apoyo que le llevé y los videos parecerá un poco repetitivo, porque voy a referirme a lo mismo que se refirieron los compañeros de los Departamentos de Yoro y Cortés, pero lo único es que yo voy a transportarme al Departamento de Colón.

MOCIÓN VERBAL:

Ustedes pueden ver en este momento las imágenes del estado de las carreteras de nuestro departamento, las pueden ver, una imagen habla más que mil palabras, estas carreteras corresponden a los Municipios de Limón, Irióna y Bonito Oriental, una parte, como nosotros conocemos como la margen izquierda que es lo que comunica los Municipios de Tocoa y Trujillo en estado lamentable, no quiero proponer como quien dice comisiones especiales, porque nosotros decimos que en Honduras para enredar una cosa hay que nombrar una comisión pero aquí el Congreso se trata de nombrar

comisiones, moción señor Presidente compañeros de la Cámara para que de inmediato.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Compañero, es una moción verbal no? por consiguiente le pido a la Cámara porque no la va poder leer nuevamente el Secretario que le pongamos atención porque esta es una moción verbal no es una moción por escrito, entonces pongámosle atención por favor, disculpe Honorable Diputado continúe con el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Gracias Señor Presidente, ustedes están observando ahí el estado incluso ahí está un video es increíble que en pleno Siglo 21 esto esté pasando allá en mi Departamento en Colón ahí cerca de acá mire señor Presidente no solo el transporte persona es que en este momento y creo que estos momentos los compañeros que son agricultores aquí me entenderán en el momento de la cosecha del arroz cuanto es la cosecha estén a punto de perderse más de 2 millones de quintales de arroz que no pueden ser transportados hacia los beneficios por esto entiendo también que las condiciones del clima no permiten darle un tratamiento adecuado pero si dar un tratamiento de emergencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Disculpe adonde es específicamente.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Estas tomas que usted está observando son entre el Municipio de Limón, Bonito Oriental e Iriona, pero también está el tramo carretero de la margen izquierda que conduce el desvío de Braulio hacia la margen izquierda que es un desastre esto es a nivel de ahorita de emergencia total porque si disparo la carretera CA-13 de La Ceiba hasta el Puerto de Castilla es un desastre también pero bueno es una emergencia pero no con las prioridades, entonces mociono compañeros para que los compañeros Diputados del Departamento de Colón, como decía el compañero del Departamento de Yoro sin distinciones de colores porque todos somos diputados del Departamento hagamos o ustedes nos pacten una cita para lo más pronto posible con el Ministro de INSEP para que den ellos un tratamiento ojo que no nos vayan a poner de pretexto las condiciones del clima porque no estamos pidiendo que en este momento se arregle todo si no que se le dé la prioridad a los pasos de mayor urgencia para sacar la producción y que la gente pueda viajar ahí va resumida la moción creo ya verdad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó:

Se le pregunta a la Cámara si se toma en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Soto

Tomada en consideración

A discusión

La Honorable Diputada Ariana Melissa Banegas Cárcamo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tarde a

todos, recordarle al compañero Diputado Ramón Soto que ya a través de la moción anteriormente presentada por el Diputado Reynaldo Ekónimo, fuimos nombrados en una comisión para que INSEP nos atendiera y ya este sábado ya va visitar el designado del Ministro de INSEP a los Municipios de Bonito, Limón e Iriona, entonces este fin de semana ya se va estar atendiendo esta problemática en conjunto con los demás diputados y obviamente vamos a incluir a los demás diputados de los otros partidos así que ya este fin de semana vamos a estar atendiendo esa problemática debido a la comisión que se nos fue nombrada anteriormente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Cuando generalmente presentan una moción alguien de un departamento como este caso el Diputado Soto del Departamento de Colón tendemos a darle la palabra primero a los del departamento y después a los departamentos aledaños por eso le dimos la palabra a la Diputada Banegas que es de ese departamento también.

La Honorable Diputada Johana Guicel Bermúdez Lacayo apuntó: Buenas tardes a todos(as); en relación era más al tema que ya lo amplió la compañera Ariana Banegas sobre que se haga más bien un equipo que puedan visitar, no solamente los Diputados de hecho nosotros le estaba comentando que también tenemos presión de nuestras comunidades para que nos pudiéramos unir también a este grupo porque conocemos muy bien la problemática que hay en esas comunidades afro, yo sé que soy Diputada del Departamento de Francisco

Morazán pero no tenía la idea de la presión que tenemos de las personas de Santa Rosa de Aguán, Iriona, de la Playa y Candelaria, que no se pueden movilizar por las condiciones terribles que están en las carreteras condiciones terribles, que atentan contra su propia vida y si sería interesante que talvez los diputados de Atlántida o los diputados afros se puedan adherir a esta comisión porque también con el tema de la consulta previa e informada siempre es importante incorporar a un miembro de la comunidad afro para que pueda visitar porque conoce muy bien la cosmovisión de estos pueblos, gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez apuntó: Señor Presidente, pero yo realmente levantaba la mano porque lo que quiero es un momento que me dé la posibilidad de presentar otra moción para eso era diputado Presidente. Quiero presentar una moción, pero luego.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Señor Presidente, nada más era para hacer un agregado ya que se formó una comisión, solito como representante del Departamento de Colón se me agregue a esa comisión porque tenemos derecho a estar en ella, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Sin lugar a duda.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz externó: Muchas gracias Presidente, quería presentar una Moción de Orden, que incluye las dos (2) mociones de los compañeros, si me permite,

Señor Presidente, creo que este problema lo tenemos en todos los departamentos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Si es una moción de orden tenemos que pedir la venia que no es ningún problema, pero solo un segundito para seguir con el procedimiento, explíquela honorable diputado.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz apuntó: MOCIÓN DE ORDEN: Le decía Señor Presidente, a todos mis compañeros Diputados(as), de que este problema no es en un solo departamento si no que en todos los departamentos del país, la Secretaría, tiene supervisores en cada departamento y le traen informes, tienen por sectores, Sector 35, Sector 34, sector lo tienen dividido por sectores, ellos tienen una información de los proyectos que van a iniciar que les van a dar trámite, entonces propondría para bien de todos los compañeros diputados de todos los departamentos que mejor se invite al Ministro para que venga hacer una presentación de que proyectos van a incluir ahorita y posteriormente si alguno no está ahí tenemos la oportunidad de sugerirle o de pedirle de que sea incluido porque él, tiene supervisión en cada Departamento y tiene sectores en cada lugar, si me permite la moción Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Creo que tiene toda la razón el diputado Yester, si abrimos este panorama como decía el diputado José Edgardo Castro cada

Departamento establece que tiene problemas con la infraestructura vial sea por el invierno sea por lo que sea yo le quiero pedir al diputado Soto como mocionante si me acepta para, si no vamos a estar toda la tarde cada departamento va pedir una moción para su departamento y en base a lo que dijo el diputado Yester Muñoz le pido al diputado Soto si puedo incluir en su moción que todo lo que es problemática con infraestructura vial que la comisión encabezada por el diputado Edgardo Martínez comisión especial nombrada la semana pasada pueda visitar con los diputados de cada departamento la institución correspondiente sea esta INSEP, sea esta Fondo Vial sea esta Dirección de Carretera, sea cual sea y así abarcamos el territorio nacional no sé si me acepta esa sugerencia diputado Soto.

El Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla expresó: Correcto Señor Presidente, yo le mostré fotos y videos de lo dramático que es Colón y me gustaría que iniciáramos por el Departamento de Colón y no tengo ninguna objeción en que se haga lo que el compañero sugiere.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez puntualizó: Gracias Señor Presidente, le quisiera ampliar una sugerencia, creo que aquí el Diputado Alberto Chedrani, ha presentado cuatro (4) veces ese proyecto de ahí de la reparación aquí se habla de turismo se habla de inversión, se habla de represas, ahí hay una represa y hay una zona turística que es la zona Río Lindo hasta una canción bella hay en este país de Río Lindo pero su carretera es una de las peores en Honduras, mire la Represa El Cajón ahí fue levantado

totalmente el pavimento y le pusieron un par de parchos y quedó abandonado totalmente la represa más importante de Honduras no tiene carretera es un desastre entonces a mí me gustaría Darío Banegas por ahí estaba el diputado Banegas caricaturista, hace falta una caricatura ahí sobre cómo están destruidas las carreteras en Cortés y tú también has presentado proyectos por el desastre de las carreteras en la zona sur del Departamento, estamos cansados de eso, entonces quisiera sino fuera yo o que fuera otro compañero del Departamento de Cortés que se incluya en esa comisión para que el departamento de Cortes también tenga sus representantes y que vamos ampliar esta situación de lo que está ocurriendo en las principales represas de Honduras en las únicas dos, gracias Abogado Rivera.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), efectivamente Presidente como usted lo mencionaba yo creo que si podemos estar aquí todo el día hablando en cada Departamento, vamos a encontrar en cada una de las carreteras pero si tenemos que recordar que en cada una de las instituciones encargadas ya existe un plan maestro y existe presupuesto de que es lo que se va hacer en cada una de las carreteras yo creo que lo importante que decía usted que la comisión nombrada podamos ir donde cada uno de los encargados de las diferentes instituciones y presentemos un informe en la próxima semana de cómo está la situación de cada una de las carreteras y poner ese plan de acción para cada una de ellas, de repente si hace falta algo miremos en el presupuesto o en cada uno encargados que se pueda hacer

pero lo importante es hacer un mapeo en todo el país y presentarlo aquí para que no estemos cada uno de los departamento porque todos tenemos problemas tanto en la red vial pavimentada como en la red vial no pavimentada y sobre todo en el tema que en este momento también está atacando en el tema del café, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Tibdeo Ricardo Elencoff Martínez apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, para sumarnos a la moción presentada por el Ingeniero Ramón Soto Bonilla y expresarles que el caso de Colón es un caso especial si se investiga con la comisión de contingencia COPECO tenemos un invierno terrible de más de 6 meses y creo de que si bien es cierto en otros departamentos han ocurrido también situaciones extraordinarias, el tema del Departamento de Colón, es un tema especial y a través de las instituciones del Estado, ustedes pueden constatar a mí me da la impresión que la semana pasada se creó la comisión supongo que ha habido unos avances pero yo creo de que esto tenemos que darle más celeridad yo aquí tengo mi teléfono una invitación por parte de las cinco (5) municipalidades de lo que es Iriona, Limón, Bonito Oriental, Santa Rosa de Aguán donde nos están convocando a los 4 diputados a una reunión con toda la sociedad civil de la región con los alcaldes de ellos para el día sábado 10 de Febrero a las 9 am, entonces nosotros queremos que se reconsidere la moción del compañero soto y creo que al final hemos sido representados hemos sido colocados en el Congreso en representación del pueblo hondureño pero expresamente de nuestro departamento a mí me da la impresión que cuando conformamos una comisión para que

atienda todos los temas me da la impresión de que lo ideal fuera que los de colon manejemos el tema de lo de la emergencia de colon, unas medidas los de Cortés, lo de Cortés y así sucesivamente y así poder tener una labor más expedita por parte de la labor que se nos encomendaría para ir a revisar estos temas porque la situación no solo es un tema de carreteras hemos hablado con mucha gente del sector y en el tema de los animales hay gente que está perdiendo la producción de queso, de leche que no la pueden sacar por las condiciones de la calle y considero que ese tema debemos de atenderlo de una manera más prioritaria y que si se acuerda considerar la moción del ingeniero soto pues ser parte de la misma.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Señor Presidente, vuelvo a tomar la palabra porque la moción de orden del compañero Yester, pues prácticamente deja sin efecto porque la moción que íbamos a presentar al Pleno el día de hoy está en esa línea pues si de hecho teníamos también imágenes para mostrar considerando pues que aquí hay varios elementos por ejemplo habrá que valorar que lugares por ejemplo nuestro Departamento de El Paraíso, hay cuatro (4) municipios que son altamente productores de café y que también hay tramos carreteros que ni siquiera hay forma de pasar, entonces yo sé que ahí el mal estado de la mayoría de las carretera de Honduras es una generalidad pero en este momento considero que hay que valorar aquellos lugares donde no se puede transitar, donde todavía se puede transitar yo no digo que no sea importante pero hay que priorizar aquellos lugares donde efectivamente no puede haber

tránsito de ningún tipo de cualquier vehículo automotor, entonces eso básicamente para que cuando nos apersonemos a la Secretaría de INSEP pues consideremos esas variables verdad, el hecho de no tener acceso de ningún tipo en aquellas zonas sobre todo imagínense el sector café que esta tan deprimido y que ni siquiera puedan sacar su producción de café, creo que es prioritario brindar la atención correspondiente a esos sectores tan importantes en la economía del país, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: A usted, el Diputado Paz acaba de mencionar algo bien importante que el Honorable Diputado Román Villeda me acaba de venir a explicar, se está creando una comisión interinstitucional relacionado con el café aprobada a 15 departamentos de 18, para arreglarles la infraestructura vial, vamos a someter a votación la moción del Honorable Diputado Soto con las sugerencias presentadas, se va nombrar el Honorable Diputado Martínez para que la comisión nos den un informe la próxima semana de cuando y como se van a reparar las calles y como prioridad el Departamento de Colón, vamos a votación Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: A. votación la moción con las sugerencias aceptadas por el mocionante compañeros Diputados. Recordando que estará la Comisión Especial nombrada por la Presidente del Congreso que preside el Honorable Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, en distintas reuniones con las

instituciones que se encargan del mantenimiento de las carreteras en el país.

Continúa la votación compañeros.

Quedando aprobada la moción presentada por el Honorable Diputado Pablo Ramón Soto Bonilla, junto con la moción de orden del Honorable Diputado Yester Omar Muñoz, con las sugerencias aceptadas, en la forma siguiente:

MOCIÓN VERBAL: 1) “Que la Presidencia del Congreso Nacional nombre una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Miguel Edgardo Martínez Pineda, Felícito Ávila Ordoñez, Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Nery Orlando Reyes Hernández, Dunia Lizzette Ortiz Cruz, Irma Aída Reyes Coello e Iveth Obdulia Matute Betancourth, para que se aboquen ante las autoridades competentes a hacer las averiguaciones e investigaciones del caso sobre el estado de lo que es la problemática con infraestructura vial en todo el país, y, 2) Que dicha Comisión Especial en un término perentorio presenten un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa sobre esta problemática.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as), se suspende la sesión y se convoca para el martes 13 de febrero a las 3:00 de la tarde.

23.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día martes 13 de Febrero del año Dos Mil Dieciocho, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;

